

00467  
1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LOS PARTIDOS POLITICOS, LAS REFORMAS ELECTORALES Y  
LAS ELECCIONES EN MEXICO 1986 - 2000

T E S I S

PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRIA EN ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES

P R E S E N T A :

EDWIN ALBERTO ARREOLA RUEDA

TUTORA: DRA. MA. DE LOURDES QUINTANILLA OBREGON

CIUDAD UNIVERSITARIA

ABRIL 2003

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Dedicatoria:**

-A Elsa, mi madre y a Janett, mi hermana, por agradecimiento.  
-En memoria de mi abuelita Jovita y mi tío Luis.

-A Montserrat, a pesar del tema.  
-A mi tutora, la profesora Quintanilla, porque gracias a su asesoría paciente, puntual, concisa y lúcida, así como a su humor, ironía y contagiosa vitalidad dionisiaca, reafirme la importancia invaluable e intransferible de atreverse a ser uno mismo al hablar, escribir o elegir un tema de investigación.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Edna Alberto

Arredondo Arredondo

FECHA: 25/ marzo/ 2003

FIRMA: [Firma]

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

2

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

TESIS DE MAESTRIA.

Título del tema de investigación: Los partidos políticos, las reformas electorales y las elecciones en México 1986-2000.

Por: Edwin Alberto Arreola Rueda.

Asesora: Dra. Ma. de Lourdes Quintanilla Obregón.

ÍNDICE:

-Prólogo.....	3
-Capítulo I. LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS, DE 1977 AL 2000.	
1.1 La realidad pluripartidista y su reconocimiento formal.....	13
1.2 La transición hacia la democracia.....	17
1.3 La democracia.....	22
1.4 El origen de los partidos políticos y su organización.....	27
1.5 El sistema de partidos y la dimensión electoral.....	29
1.6 El régimen autoritario.....	30
1.7 El partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).....	32
1.8 Los cambios en el sistema político y la crisis del PRI.....	33
1.9 El sistema político después de la jornada electoral de 1988.....	35
1.10 Los partidos de 1988 a 1991.....	37
1.11 Los partidos políticos en 1994 (PAN, PRD y PRI).....	41
1.12 Los partidos políticos de 1994 a 1997 (PAN, PRD y PRI).....	47
1.13 La transición política y los partidos en el 2000 (PAN, PRD y PRI).....	61

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**-Capítulo II. LAS REFORMAS ELECTORALES DE 1986 A 1989-1990.**

-La reforma electoral de 1986 (la segunda ley electoral desde 1977),  
2.1 El sistema de partidos y los procesos electorales en la década de los 80's..... 64  
2.2 El preámbulo de la reforma electoral de 1986.....68  
2.3 La reforma electoral de 1986 y el nuevo Código Federal Electoral (CFE).....70  
2.4 Los efectos de la reforma de 1986.....73  
-La reforma electoral de 1989-1990 (la tercera ley electoral).  
2.5 El preámbulo de la reforma.....75  
2.6 La reforma electoral de 1989-1990.....78  
2.7 El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) reemplaza al Código Federal Electoral (CFE).....79  
2.8 Los efectos de la reforma de 1989-1990.....86

**-Capítulo III. LAS REFORMAS ELECTORALES AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFIPE), 1993, 1994 y 1996.**

-La reforma electoral de 1993.  
3.1 El preámbulo de la primera reforma al COFIPE.....89  
3.2 La primera reforma al COFIPE.....92  
3.3 Los efectos de la reforma de 1993.....94  
-La reforma electoral de 1994.  
3.4 El preámbulo de la segunda reforma al COFIPE.....96  
3.5 La segunda reforma al COFIPE.....98  
3.6 Tres factores electorales importantes rumbo al proceso electoral de 1994.....99  
3.7 Los efectos de la reforma de 1994.....102  
-La reforma electoral de 1996.  
3.8 El preámbulo de la tercera reforma al COFIPE.....104  
3.9 La tercera reforma al COFIPE.....106  
3.10 Los efectos de la reforma de 1996.....107  
3.11 La reforma electoral de 1996 consolida el Estado de partidos.....110  
3.12 Las elecciones en el 2000.....113  
  
-A manera de conclusión..... 117  
-Bibliografía.....122  
-Hemerografía.....124

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

<<Todas las críticas dirigidas a un determinado escritor por exceso de prejuicios o de imaginación, por un sentido de la evidencia demasiado débil, o por una percepción demasiado limitada de las conexiones entre los acontecimientos, no están basadas en alguna norma absoluta de verdad, de 'factualidad' estricta, ni en una rígida adhesión a un método ideal, fijo y permanente, para descubrir 'científicamente' el pasado *wie es eigentlich gewesen* (como ha sido realmente), por oposición a las meras teorías sobre él, porque en último término la noción de crítica 'objetiva' no tiene significado en este sentido intemporal. Más bien se basan en los conceptos más refinados de exactitud, objetividad y escrupulosa 'fidelidad a los hechos', que pueden obtener del tema en cuestión en una sociedad y un período dados>>. (*Cuatro ensayos sobre la libertad*, pp. 67-68).

Isaiah BERLÍN

## PRÓLOGO:

En esta investigación de carácter académico, se incluirán cuatro dimensiones a partir de las cuales se pueden explicar los cambios que ha experimentado México a finales del siglo XX. La primera dimensión se referirá al régimen democrático, la segunda, al sistema de partidos, la tercera evocará las reformas electorales y la cuarta, las elecciones.

No se pasa por alto que existen trabajos relacionados con el régimen democrático<sup>1</sup>, las reformas electorales y las elecciones<sup>2</sup>, aún así, en este trabajo se realizará un estudio considerando dichos ámbitos debido a su actualidad.

<sup>1</sup> Para hablar sobre la democracia en México, algunos de los textos que se retomaran en esta investigación son: GONZÁLEZ, Casanova Pablo., *La democracia en México*, Ediciones Era, México, 1965. PAZ, Octavio., *El ogro filantrópico*, Joaquín Mortz, México, 1979. KRAUZE, Enrique., *Por una democracia sin adjetivos*, Ed. Joaquín Mortz Planeta, México, 1986. PEREYRA, Carlos., *Sobre la democracia*, Ed. Cal y arena, México, 1990. GONZÁLEZ, Casanova Pablo y CADENA, Roa Jorge (Coords.), *Primer informe sobre la democracia: México 1988*, Ed. Siglo XXI, México, 1988. DURAND, Ponte Victor Manuel., *La construcción de la democracia en México: movimientos sociales y ciudadanía*, Ed. Siglo XXI, México, 1994, p. 17. Etcétera.

<sup>2</sup> En cuanto a las reformas electorales y las elecciones, parte de los textos que se estudiarán son: JUNQUERA, Rafael., *La reforma política*, Ed. Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., México, 1979. MOLINAR, Horeaditas Juan F., *El tiempo de la legitimidad (Elecciones, autoritarismo y democracia en México)* Ed. El Colegio de México, México, 1991. FERNÁNDEZ, Christlieb Paulina y RODRÍGUEZ, Araujo Octavio., *Elecciones y partidos en México*, Ed. El Caballito, México, 1986. GONZÁLEZ, Casanova Pablo (coord.), *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, Ed. Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1985. GONZÁLEZ, Graf Jaime (comp.), *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*, Ed. Diana, México, 1989. NÚÑEZ, Jiménez Arturo., *El nuevo sistema electoral mexicano*, Ed. FCE, México, 1991. SANCHEZ, Gutiérrez Arturo (comp.), *Las elecciones de Salinas: un balance crítico*, Ed. Flaco y Plaza y Valdés, México, 1992. AZIZ, Nassif Alberto, PESCHARD, Jacqueline., (et. al), *Las elecciones federales de 1991*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades CIII UNAM, Porrúa, México, 1992. PACHECO, Guadalupe *Caleidoscopio electoral*:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Para abordar el periodo de estudio correspondiente a los años de 1986 (la segunda reforma electoral desde 1977) y el 2000 (la transición política en la Presidencia de la República), se considera que la reforma política de 1977 es el resultado de los cambios sociales, políticos, electorales, económicos y culturales por los que México estaba atravesando. Es decir, a partir de los años setenta, los conflictos entre la sociedad y la política ya no podían eludirse, se da un aumento considerable de la población, de sus necesidades y demandas en relación con el autoritarismo,<sup>3</sup> el partido hegemónico,<sup>4</sup> las grandes corporaciones oficiales y sus mecanismos de control; también se presenta una transformación productiva y tecnológica en la industria y se transita de un país rural a uno urbano; aunado a lo anterior, el modelo de desarrollo económico entra en crisis sin que por ello deje de darse una paulatina integración a la economía mundial.<sup>5</sup>

Cabe señalar que después de la represión de los movimiento estudiantiles de 1968<sup>6</sup> y 1971<sup>7</sup>, aparecieron formas novedosas de comportamiento moral y cultural en los jóvenes,

---

elecciones en México 1979-1997, Ed. Mimeo, México, 1999. PASCUAL, Moncayo Pablo (coord.), Las elecciones de 1994, Ed. Cal y arena, México, 1995. PÉREZ, Fernández del Castillo Germán (compilador), Elecciones a debate 1994, Ed. Diana, México, 1994. GÓMEZ, Tagle Silvia., La transición inconclusa, treinta años de elecciones en México, Ed. El Colegio de México, México, 2ª edición, 2002. SALAZAR, Luis (coord.), 1997: elecciones y transición a la democracia en México, Ed. Cal y arena, México, 1999. BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, Ediciones cal y arena, México, 2000. SIRVENT, Carlos (coord.), Partidos políticos y procesos electorales en México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, Facultad de Ciencias políticas y Sociales, México, 2002. Etcétera

<sup>3</sup> Respecto al autoritarismo, consultar el Capítulo I, en particular el apartado 1.6

<sup>4</sup> En cuanto al partido hegemónico, revisar el Capítulo I, en específico el punto 1.7

<sup>5</sup> Para profundizar en los cambios que experimentó la sociedad mexicana a partir de los setenta, véase: AGUILAR, Camín Héctor., Después del milagro, Ed. Cal y Arena, México, 2000.

<sup>6</sup> *Cf.* HERNÁNDEZ, Salvador., El PRI y el movimiento estudiantil de 1968, Ed. El Caballito, México, 1971. En este texto el autor analiza la estrategia del CNH (Consejo Nacional de Huelga) y del Gobierno (PRI), con objeto de comprender el por qué de la violenta ola de represiones cuya expresión máxima fue el 2 de octubre, en Hatleloleco- en contra de los estudiantes. Otro texto que se puede consultar al respecto es el de VOLPI, Jorge., La imaginación y el poder, Ed. Era, México, 1998. Este trabajo, según el autor, no es un estudio sobre el movimiento estudiantil de 1968. Tampoco es un examen de la relación de los intelectuales con el poder público en México. Se trata de la historia de la actividad intelectual y política que numerosos escritores y artistas mexicanos emprendieron ese año sorpresivo y que publicaron en el suplemento *La Cultura en México* del semanario *Siempre*. La intención de acuerdo con Volpi, no es hallar, en los textos que escribieron, las causas o las explicaciones de la agitación o de la masacre de Hatleloleco, sino descubrir su reacción frente a estos acontecimientos, estudiando los hilos que se tendían entre la creación literaria y el compromiso político, entre la literatura y la ideología, entre la vida privada y pública. La idea, en fin, es construir un anuario intelectual de 1968 y entender, por tanto, una porción esencial de México durante una de sus crisis extremas.

<sup>7</sup> "El 10 de junio de 1971 los cuerpos policíacos observaron sin inmutarse cómo los estudiantes eran golpeados y balaceados por grupos paramilitares "los halcones". (...) El repudio de la represión fue unánime".

debido a la influencia de la prensa, del radio, la televisión y el cine. Ahora los adolescentes están mejor preparados, son más individualistas e inconformes y dejan de lado las costumbres familiares y sociales. Además, no se puede negar la influencia en nuestro país del tipo de vida de la sociedad norteamericana. El rostro de esta nueva mayoría no parece responder ni a las tradiciones orgullosamente mexicanas ni a los clichés folklóricos con que generalmente se intenta identificarla.<sup>8</sup> En fin, la sociedad paulatinamente deja de ser tradicional y empieza a modernizarse.

De ésta forma, la política<sup>9</sup> se torna plural, enriquecedora, compleja, problemática y difícil.

Ahora bien, a pesar de que el país ya vivía un clima de inconformidad, disidencia y crisis de representatividad política y económica en 1976, las elecciones son ganadas en solitario por José López Portillo, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Sin soslayar, además, el control por parte del Ejecutivo Federal de las instituciones electorales.<sup>10</sup>

---

A lo sucedido en 1971 también se le conoce como *jueves de Corpus*. Véase SÁNCHEZ, Susarrey Jaime., El Debate Político e Intelectual en México, Ed. Grijalbo, México, 1993, p. 29.

<sup>8</sup> "Es una nueva mayoría para la cual el PRI y el corporativismo político del viejo sistema serán cada vez menos atractivos; una nueva mayoría integrada a la perspectiva de modernización y norteamericanización de la vida y del gusto, una nueva mayoría sin tradición, laica, urbana y masiva, sin cuya historia social y mental es imposible comprender el México que vivimos, ni imaginar, aproximadamente siquiera, el México que vendrá". AGUILAR, Camín Héctor y MEYER, Lorenzo., A la sombra de la Revolución Mexicana, Ed. cal y arena, México, 1997, p. 306.

<sup>9</sup> "¿Qué se entiende por política? (...), por política habremos de entender únicamente la dirección o la influencia sobre la trayectoria de una entidad política, esto es, en nuestros tiempos: el Estado." WEBER, Max., El político y el científico, Ed. Premiá, México, 1989, p. 7.

<sup>10</sup> En su momento, Molinar Horcasitas expuso el control que tenía sobre las instituciones electorales el poder Ejecutivo Federal: "a) La fuerte centralización de todos los procesos políticos y electorales en órganos del Ejecutivo Federal, como la Secretaría de Gobernación, o dominados por él, como la Comisión Federal Electoral y el Registro Nacional de Electores; b) La autocalificación de los procesos electorales por miembros del partido oficial, sin que a la oposición le queden recursos efectivos de apelación, pues la Suprema Corte de Justicia decidió, desde 1949, no intervenir en materia política-electoral; c) La fusión, sobre todo en tiempos de elecciones, del partido del Estado y la administración pública, que pone al servicio de aquél sus recursos humanos y materiales; d) La coexistencia de partidos de oposición y partidos de "apoyo crítico" a la izquierda y a la derecha del partido del Estado; y, destacadamente, e) La aplicación sistemática de procedimientos de manipulación electoral por parte del PRI y de las agencias electorales gubernamentales. MOLINAR, Horcasitas Juan Francisco., El tiempo de la legitimidad (Elecciones, autoritarismo y democracia en México), Ed. El Colegio de México, México, 1989, 28-29 pp.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



El problema estaba ahí, el entramado legal no recogía ni reflejaba la política real. La debilidad de la vida electoral era producto de la ausencia de partidos a nivel nacional, capaces de presentar una alternativa y un desafío real a la coalición gobernante, al PRI.

José López Portillo entendió el mensaje de su solitaria elección y optó por la vía de la reforma. Para diseñarla e impulsarla confió en el apoyo de Jesús Reyes Heróles -priísta prestigioso- quien inició el proceso de "reforma política" el primero de abril de 1977 (apenas cuatro meses después de iniciado el sexenio) con su memorable discurso de Chilpancingo. Poco después, se discutió la iniciativa de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE o LOOPE), que fue promulgada el 30 de diciembre de 1977.<sup>11</sup>

A partir de entonces, se dieron varios cambios legales importantes, entre ellos: 1.- se declaró a los partidos políticos como <<entidades de interés público>>; 2.- se abrió la puerta de la competencia electoral a las fuerzas políticas más significativas de la izquierda mexicana hasta entonces marginadas a través del registro condicionado; 3.- se concretó una apertura inédita a la pluralidad política en el Congreso al dar cabida a diputados de representación proporcional.<sup>12</sup>

La nueva ley y la Constitución de la República hicieron válida la existencia política y la competencia electoral de cualquier ideología. Los códigos de entendimiento cambiaron. Ninguna fuerza pudo arrogarse la representación de la nación entera. Nuevos y

---

<sup>11</sup> JUNQUERA, Rafael., *La reforma política*, Ed. Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., México, 1979. En este texto el autor menciona que la LFOPPE es un intento por atenuar profundos desequilibrios políticos, sociales y económicos; en el mismo, encontramos el ideario de los partidos políticos que comparecieron en el seno de la Comisión Federal Electoral durante las jornadas celebradas del 28 de abril al 21 de julio de 1977. Junquera destaca sobre todo, la posición política e ideológica de los partidos que al haber cumplido con los requisitos exigidos por el nuevo ordenamiento normativo obtuvieron el registro condicionado, tal es el caso del Partido Comunista Mexicano (PCM), Partido Demócrata Mexicano (PDM), Partido Socialista de los Trabajadores (PST), y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT).

<sup>12</sup> En este orden de ideas, se puede aquilatar: PAOLI, Bohio Francisco José., "legislación y proceso político: 1917-1982" en *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, GONZÁLEZ, Casanova Pablo (coord.), Ed. Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1985. Paoli relaciona los procesos políticos con la legislación electoral del país, no hace un análisis exhaustivo de tipo jurídico, sólo caracteriza cada una de las leyes electorales que estuvieron en vigor desde que fue promulgada la constitución de 1917 hasta la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE ó LOPPE) de 1977. 129-161 pp.

viej os partidos asistieron recurrentemente a las elecciones en un marco nuevo, con mayores recursos materiales y legales; compitieron y fueron ganando arraigo a lo largo y ancho del país.

De esta forma, la fuerza, la extensión y la importancia de los partidos políticos no ha hecho más que crecer. Y todo ello fue posible gracias a la reforma política de 1977.

En la actualidad, la presencia y competencia de los partidos han cambiado casi todas las relaciones y las prácticas políticas: han erosionado el autoritarismo, han planteado nuevas relaciones entre los gobiernos estatales y el gobierno federal, han enriquecido la dinámica de trabajo del Congreso de la Unión, y se encuentran todos los días, procesando, negociando, definiendo las políticas a seguir en todos los órdenes.

Es en este sentido que se habla de la 'transición hacia la democracia',<sup>13</sup> tal y como se pretende demostrar en el transcurso de la investigación, para interpretar la presencia y el fortalecimiento, en el ámbito público, de los partidos políticos distintos al PRI; para enfatizar el significativo papel que han desempeñado en la edificación del Estado<sup>14</sup> en México como parte de su añorada democratización;<sup>15</sup> así como para evaluar la alternancia en el poder el 2 de julio del 2000 en la Presidencia de la República por parte de Vicente Fox Quesada, candidato del PAN -que encabezaba la coalición de partidos Alianza por el Cambio (APC), integrada además por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM)- al derrotar en un hecho histórico al PRI -después de 71 años en el poder- y su candidato Francisco Labastida Ochoa.<sup>16</sup>

<sup>13</sup> Para profundizar respecto a la *transición hacia la democracia* en México, consultar el Capítulo 1, sobre todo los apartados 1.2 y 1.12. El texto clave a este respecto y que analiza los procesos de democratización para poner fin a periodos de gobierno autoritario e iniciar la transición a la democracia tanto en Europa meridional y América latina se titula *Transiciones desde un gobierno autoritario*, por O'DONNELL, Guillermo, SCHMITTER, Philippe C., y WHITEHEAD, Laurance (comps.). Ed. Paidós, Barcelona, España, 1994, 4v. En el volumen 2 los autores estudian el problema de la democratización no sólo en México, sino también en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela.

<sup>14</sup> Para Weber: "El Estado moderno es una unidad de dominación, de índole institucional, cuyos fines, con éxito en los resultados, ha sido monopolizar como medio de dominación, la legítima violencia física dentro de su territorio (...)". Op. cit. p. 12.

<sup>15</sup> Para saber qué se entiende cuando se habla de democracia consultar el Capítulo 1, sobre todo el punto 1.3.

<sup>16</sup> Por su parte Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano candidato del PRD, ocupó el tercer lugar en las elecciones del 2000, encabezó la coalición de partidos Ahanza por México (APM), de la cual formaban parte el Partido del Trabajo (PT), Convergencia por la Democracia (CD), Alianza Social (PAS) y Sociedad Nacionalista (PSN).

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Pero la transición hacia la democrática no sólo significa una ganancia neta del espacio político por los partidos opositores. En el proceso, el PRI –otrora hegemónico– cuenta con la posibilidad de transformarse y adaptarse a las nuevas condiciones de competencia y pluralismo. El PRI ha promovido las reformas electorales y por lo tanto, ha tenido y tiene un lugar en la transición.

Frente a la consolidación y el desarrollo de los partidos políticos, se requería de leyes e instituciones reguladoras de su competencia que estuvieran acordes con los cambios que se suscitan en el devenir social. Por lo tanto, durante los últimos años, el centro del debate político ha sido ocupado nuevamente por la dimensión electoral, sus reformas, normas y procedimientos. Ahora, el litigio político se centra en la disputa por un régimen electoral transparente, confiable, legal y equitativo. Como se intenta comprobar en el presente trabajo.

Es así como las reformas electorales y las elecciones, se han establecido como la fórmula en la cual convergen, coinciden y disienten los partidos políticos para articular y canalizar las necesidades, demandas y propuestas de una sociedad crecientemente compleja, plural, contestataria, organizada y exigente, con el objetivo de que la transición hacia la democracia en México sea civilizada, pacífica y continua, en términos generales:

**“Las reformas electorales han servido para inyectar imparcialidad y confianza a los órganos y procedimientos comiciales; han puesto a disposición de los partidos un respaldo para defender sus derechos; han ajustado los criterios de la representación política para que no existan exclusiones artificiales y para lograr una composición en el congreso más equilibrada; han puesto en manos de los partidos grandes recursos materiales y financieros para su consolidación y esos recursos se han distribuido de manera más equitativa; de tal forma han equilibrado también las condiciones de la competencia; todo esto ha derivado en un sistema de partidos competitivo que en su lucha y en su operación está cambiando la fisonomía política de México.”<sup>17</sup>**

No obstante, las normas y las instituciones electorales no son perfectas y tampoco se consideran la única opción de cambio. Si bien la normatividad electoral parece haber asentado las elecciones como fórmula indiscutida para ocupar legítimamente los puestos de

<sup>17</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Ediciones cal y arena, México, 2000, p. 43.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

gobierno<sup>18</sup> y los legislativos, eso no ha sido suficiente para que algunas fuerzas y expresiones políticas o sociales no sigan apostando por otros expedientes, por otras vías para llegar al <<poder>>.<sup>19</sup>

Además, una tradición de elecciones rituales, no competitivas y en algunas ocasiones truncadas, gravita negativamente sobre el asentamiento definitivo de la vía electoral. En el mismo sentido pesan las políticas y proclamas que niegan el valor de los resultados electorales aun y cuando los comicios se hayan realizado de manera limpia, legal y respetando el voto.<sup>20</sup>

Hay que agregar los acuerdos políticos extra-institucionales que si bien -a veces- tuvieron la virtud de desactivar conflictos políticos, al mismo tiempo pusieron en entredicho la solidez y la confianza en las instituciones encargadas de organizar las elecciones y de resolver las controversias postelectorales. Pero la existencia de esos conflictos propició la búsqueda y el diseño de nuevas instituciones capaces de garantizar la limpieza en los procedimientos, de ventilar, encauzar y solucionar el conflicto electoral. Es decir, los diferentes actores aprendieron que la solución de los conflictos por vías informales, extralegales, de manera discrecional, estaba arrojando altos costos para el conjunto (partidos, gobierno, la sociedad toda); la única solución racional era buscar un nuevo tipo de reglas y un nuevo tipo de instituciones.

---

<sup>18</sup> El *gobierno* se ocupa de la dirección y autodirección de las grandes comunidades humanas, ya sea ésta la ciudad, el Estado o el país: "El gobierno se relaciona... con el antiguo arte de la dirección y autodirección... Los griegos empleaban la palabra *kubernetes* para designar al conductor o timonel de un barco; las palabras "gubernador" y "gobierno" derivan de este término... La semejanza existente entre las tareas de dirigir y gobernar se ha reconocido casi desde los inicios del pensamiento político. En *La República*, Platón desarrolló explícitamente esta analogía con su "parábola del barco": "El hombre más experto para navegar alrededor de arrecifes... escribió Platón... podría no ganar un concurso de popularidad entre la tripulación para elegir un capitán. Aristóteles también empleo frecuentemente esta analogía; por ejemplo, en su *Política* escribió que los límites del tamaño de un Estado eficiente deberían ser los mismos que los de un barco: ninguno de los dos debe llegar a ser tan grande que no obedezca al timón". DEUTSCH, Karl W., *Política y Gobierno*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1998, p. 20.

<sup>19</sup> Tal es el caso de la insurrección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas en contra del gobierno, así como aquellos que apostaron por los asesinatos de Luis Donald Colosio y José Francisco Ruíz Massieu, para profundizar en el los sucesos acontecidos en el año de 1994 consultar: WOLDENBERG, José., *Violencia y política*, Ed. Cal y arena, México, 1995.

<sup>20</sup> No es suficiente con que el PAN o el PRD obtengan votos en las urnas, ya que siempre está el peligro del fraude por parte del partido que se encuentre en el poder: "porque a pesar de los cambios en la dirección del IEE, las instancias ejecutivas locales y distritales, así como los gobiernos de los estados y los municipios difícilmente aceptarían la posibilidad de la derrota de su partido". GÓMEZ, Tagle Silvia., *De la alquimia al fraude*, García y Valadés Editores, México, 1994, p. 162.

Se puede afirmar que entrar en la contienda electoral ya no es cuestión de procedimientos no escritos, sino de cumplir un catálogo de requisitos legales preestablecidos. Este hecho cumple así una condición democrática esencial: la libertad de asociación y la posibilidad abierta de inclusión en la contienda legal, será decidida, en definitiva, por el voto de los ciudadanos.<sup>21</sup> Por ello, se puede asegurar que las elecciones se han convertido en el método privilegiado mediante el cual se ejercen y afirman los derechos y las libertades políticas.

En ocasiones se ha insistido que la originalidad del tránsito democrático reside en el nuevo estilo de política <<ciudadana>>, a través de <<foros>> o de <<movimientos cívicos>>, abriendo una puerta para ejercer una política distinta a la tradicional. En este sentido, los movimientos sociales<sup>22</sup> tales como el obrero, el urbano popular, el de mujeres y los derechos humanos, si bien es cierto que consideran sus presiones como exigencias democráticas, también es cierto que las instituciones estatales tienen una injerencia constante en las mismas e influyen sobre su vida y acción:

**"Si alguna característica del sistema político mexicano se hizo muy evidente fue la capacidad del gobierno para regular el cambio político"<sup>23</sup>**

La libertad de expresión, participación y asociación, sólo tiene cabida en un régimen democrático y su correspondiente sistema de partidos, si este es el caso para México, la sociedad puede y debe juzgar y expresar su acuerdo o desacuerdo a través de sus votos.

<sup>21</sup> En cuanto a la política a través de los medios de comunicación y su influencia en la decisión de los ciudadanos consultar: DEBRAY, Régis, El Estado seductor. Las revoluciones mediológicas del poder, Ed. manamál, Buenos Aires, Argentina, 1995; CHOMSKY, Noam, Guardianes de la libertad, propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas, Ed. Gedisa, Barcelona, España, 1995; SARTORI, Giovanni, Homo videns. La sociedad teledirigida, Ed. Taurus, Madrid, España, 1998; entre otros. Cabe señalar que en esta investigación no se incluye el papel que ha desempeñado la política a través de los medios de comunicación y su influjo en los ciudadanos, es un tema interesante que por el momento se respone para otro trabajo.

<sup>22</sup> "Especie de comportamiento colectivo con participación generalmente de un gran número de individuos, intencionalmente dirigido a modificar o bien a transformar en forma radical el orden social existente o algunas de sus principales instituciones, sobre la base de una ideología y utilizando alguna forma de organización. Terreno de elección de los Movimientos Sociales (m. s.) es por consiguiente la política. Un m. s. no siempre es expresión o factor de progreso social o cultural; existen m. s. regresivos o reaccionarios, entre ellos el fascismo y otros de variado signo". GORLITZ, Axel., Diccionario de Ciencia Política, Ed. Alianza, Madrid, España, 1980.

<sup>23</sup> DURAND, Ponte Víctor Manuel., La construcción de la democracia en México: movimientos sociales y ciudadanía, Ed. Siglo XXI, México, 1994, p. 17.

En el primer capítulo se pretende demostrar que existe una mayor presencia y fortalecimiento de los partidos políticos distintos al PRI a partir de la reforma política de 1977 y hasta 1988. En seguida, se analiza el desempeño de las tres fuerzas políticas que mejor se han posicionado en el país en el lapso de 1988-2000, siguiendo un orden estrictamente alfabético, el PAN, el PRD y el PRI. Al valorarlos se consideran sus logros, fracasos, conflictos, contradicciones, carencias y escisiones internas. El estudio sobre los partidos políticos y su desempeño público resulta insuficiente si no se considera el sistema de partidos, el régimen autoritario, el partido hegemónico, la transición hacia la democracia y el Estado de partidos, todo ello con el propósito de contar con los suficientes elementos para tener una idea aproximada y clara de cómo se desenvuelve el sistema político mexicano y que ilustre el mayor asentamiento de la democracia en el país.

En el segundo capítulo se intenta comprobar que existe una correlación entre el sistema de partidos y las elecciones. Subraya además, la importancia que adquirieron para los partidos políticos las reformas electorales, a las cuales recurrieron en los años de 1986 y 1988-1989. En cuanto a la primera, ésta permitió se continuara con la construcción de un sistema de partidos, respecto a la segunda, instauró el COFIPE a partir del cual surgió el Instituto Federal Electoral (IFE). Esta reforma, se convirtió en la piedra angular que ha articulado institucionalmente las demandas de cambio de la sociedad. En este capítulo al igual que en el tercero, se analiza la aprobación de algunas reformas electorales y sus consecuencias prácticas, algunas de ellas inesperadas, otras contradictorias y unas más contraproducentes de acuerdo con lo que se esperaba de las mismas. Cabe señalar que no se retomaron las discusiones, acuerdos y disensos de los partidos políticos respecto a las reformas electorales, ni las modificaciones constitucionales en dicha materia, lo cual no significa que en las notas al pie de página no se haga mención de los textos a lo que se puede recurrir para conocer tales aspectos.

El tercer capítulo retoma las reformas de que ha sido objeto el COFIPE en 1993, 1994 y 1996. Pretende corroborar que las reformas al COFIPE se llevaron a cabo para que los procesos electorales se efectúen con mayor transparencia, confiabilidad, credibilidad, legalidad y equidad. Así parecen constatarlo las elecciones de 1994, 1997 y 2000. También

se argumenta que las reformas electorales y no la violencia han mejorado la convivencia entre las autoridades, los partidos políticos y la ciudadanía, lo cual no significa que dichas reformas sean definitivas, ya que, en cada elección se ponen en acto reivindicaciones más precisas, amplias o nuevas. Y se enfatiza que las reformas electorales han probado ser una vía civilizada --aunque no la única- a través de las cuales se pueden dar los cambios de manera pacífica y continua.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

# I

## LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS. DE 1977 AL 2000.

<<Este libro no se pone al servicio de nadie. Al escribirlo, no pretendí servir ni combatir a ningún partido. No quise ver, desde un ángulo distinto del de los partidos sino más allá de lo que ellos ven>>.

Alexis de TOCQUEVILLE

<<No tengo tradiciones, carezco de partido, no conozco otra *causa* que no sea la de la libertad y la dignidad humanas; de ello estoy seguro; y para un trabajo de este tipo, una disposición y un natural de esa especie son tan útiles que con frecuencia resultan nocivos cuando ya no se trata de hablar de los asuntos humanos, sino de mezclarse en ellos...>>

Alexis de TOCQUEVILLE

### 1.1 La realidad pluripartidista y su reconocimiento formal.

La constitución de 1917 refrendó a México como una república democrática, federal y representativa, sin embargo, no incluyó disposición alguna en materia de partidos políticos. Estableció que los puestos legislativos y de gobierno serían ocupados a través de sufragio popular pero sólo eso, los partidos políticos no recibieron mayor atención en el texto aprobado el 5 de febrero de ese año.

Para el año de 1946 la ley electoral ordenó que los partidos políticos obtuvieran para sí el monopolio de la contienda electoral, a partir de entonces, sólo ellos pueden presentar candidaturas para ejercer el poder político.

A mitad de los años setenta, los conflictos sociales eran innegables, además, la disputa política iba por un lado y la electoral por otro. Irónicamente, en la elección



presidencial de 1976, se presenta a la contienda una sola figura, una sola propuesta, una candidatura presidencial en medio de un océano de inconformidad o indiferencia.

La postrevolución había forjado y cultivado una organización partidista, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), dentro del cual se decidía lo fundamental de la política (en especial quién gobierna en todos los niveles), y paralelamente, ese edificio legal se había erigido como un factor, entre otros, que propiciaba la existencia de partidos débiles y testimoniales.

En los años 70 y 80 hubo una inmensa movilización y disputa en el mundo sindical; dentro y fuera de las organizaciones oficiales surgieron y se desarrollan importantes movimientos de inconformidad con fuertes demandas de cambio; la actividad política se extendió en las universidades públicas del país; se constituyeron nuevas agrupaciones y amplísimas movilizaciones agrarias; grupos empresariales desafiaron a la coalición en el gobierno y a sus políticas; desde entonces se vivió la presencia viva y dolorosa de movimientos armados en el campo y la ciudad; así como la manifestación de nuevos espacios de crítica y discusión pública tales como los periódicos, revistas, y todo ello enmarcado en un ritual electoral que no recogía lo que estaba pasando en esa sociedad, una institucionalidad que era incapaz de encauzar y representar la realidad del país.

Entre la sociedad y el Estado no existían los suficientes ni adecuados puentes de comunicación, faltaba la pieza clave que enlazaría a un ámbito con el otro: los partidos políticos.

De esta forma, se considera que los partidos en su acepción moderna<sup>24</sup> cobraron un impulso histórico -que dura hasta nuestros días- con la reforma política de 1977. Y es que no es posible el ejercicio democrático si se debilita el sistema de partidos, aunque las

---

<sup>24</sup> La originalidad de los partidos del siglo XX -según Duverger-, reside en su organización, esta organización tiende a convertirse en un elemento esencial de la acción del partido, de su influencia y de su papel. Lo cual no quiere decir que la organización de los partidos sea un elemento más importante que la doctrina o que la base social de éstos. Cfr. DUVERGER, Maurice., Los partidos políticos, Ed. FCE, México, 1984, p. 450.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

demandas de la sociedad en ocasiones superen la capacidad de los partidos para articular y canalizar sus solicitudes:

**"Es imposible avanzar en la democracia debilitando el sistema de partidos, a costa o en aras de un fortalecimiento de la sociedad civil. Tampoco se puede desconocer lo nuevo en la sociedad civil ni frenar, en aras de ese desconocimiento, el arribo a un auténtico sistema de partidos".<sup>25</sup>**

Desde 1946, México no había vivido una modificación política-electoral tan profunda. Pero mientras que el cambio de 1946 tenía la intención de controlar, centralizar y limitar la vida partidaria y electoral del país, la reforma de 1977 apuntaba cabalmente en el sentido opuesto: incluir, conceder derechos y ventajas a los partidos, liberalizar, transformar un órgano del Estado –la Cámara de Diputados–, democratizar; en breve, conformar y fomentar una realidad pluripartidista.<sup>26</sup>

En materia electoral, la nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE o LOPPE) de 1977 le confería a los partidos políticos entre otros aspectos, el carácter de instituciones de <<interés público>> y de carácter <<nacional>>; para acceder a la contienda electoral se propuso el <<registro condicionado>>, es decir, la oportunidad de presentarse a los procesos electorales federales sin restricciones previas, el requisito a cumplir era obtener el 1.5% de la votación en los comicios de que se tratara y demostrar organización, actividad política previa y definición ideológica; aunado a lo anterior, se da un cambio crucial en la historia del país al dar cabida a la fórmula de diputados plurinominales. Fue el inicio, la puesta al día de México con los instrumentos de los sistemas políticos y las democracias contemporáneas: la asimilación de cierta representación proporcional.

<sup>25</sup> Partidos políticos y sociedad civil, Ed. Centro de Estudios para la Reforma del Estado, México, 1995, p. 11.

<sup>26</sup> Opinión que no comparte Paulina Fernández Christlieb para quien las reformas político-electorales incluida la de ese año, han buscado tres objetivos constantes: 1) garantizar el predominio indisputable del Partido Revolucionario Institucional; 2) fortalecer la imagen pretendida de pluripartidismo y aparente juego democrático y 3) desviar la lucha de clases hacia las urnas electorales cuando se presentan situaciones de coyuntura que cuestionan la legitimidad del sistema. En: FERNÁNDEZ, Christlieb Paulina y RODRÍGUEZ, Araujo Octavio., Elecciones y partidos en México, Ediciones el Caballito, México, 1986, p. 39.

Lo anterior, no sólo fue una liberalización<sup>27</sup>, una recuperación de derechos; fue una modificación histórica en un órgano del Estado nacional: la Cámara de Diputados. El camino recorrido no ha hecho sino ensanchar el poder de los partidos: La Cámara de Diputados en 1976 estaba completamente dominada por el PRI: El 82.3% de las posiciones eran suyas; en 1997 sus escaños descendieron 34.5 puntos porcentuales, lo suficiente para perder la mayoría absoluta en el Congreso. Acción Nacional poseía en 1977 veinte diputados, el 8.4% de aquella Cámara; hoy cuenta con 121 escaños, el 24.2% del total. El PRD es el partido de más rápido crecimiento: en 1991 obtuvo apenas el 8.2 de los diputados y en 1997 había triplicado su presencia con el 25% (125 diputados en total).<sup>28</sup>

Otro hecho que resalta por su importancia es la entrada y salida de opciones viejas y nuevas en el cuadro de la representación: El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Popular Socialista (PPS), Partido Demócrata Mexicano (PDM), Partido Socialista de los Trabajadores (PST), Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), han acompañado el trayecto como prueba inequívoca de una pluralidad que va más allá de tres grandes partidos. Aunque el registro condicionado ha desaparecido y los requisitos para entrar a la competencia se incrementaron, existen nuevas opciones en el ámbito público rumbo a las elecciones del año 2000: Partido del Centro Democrático (PCD), Convergencia por la Democracia (CD), Partido Alianza Social (PAS), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), Democracia Social (PDS) y, nuevamente, el PARM.

En cuanto a la Cámara de Senadores, también se ha dado un crecimiento sistemático del pluralismo: apenas hace nueve años el PAN tenía una sola curul, hoy cuenta con 33, equivalentes al 25.8%; el PRD obtuvo cuatro senadurías en 1988 y hoy posee 16, el 12.5%

<sup>27</sup> "La pregunta que debemos formular para México es si estamos ante un proceso de liberalización o ante un verdadero tránsito hacia la democracia. ¿Cuál es la diferencia? La liberalización es un proceso de apertura que no incluye una modificación profunda del sistema político. La transición hacia la democracia, por el contrario, tiene como punto terminal la alternancia en el poder". SÁNCHEZ, Susarrey Jaime., El Debate Político e Intelectual en México, Ed. grujalbo, México, 1993, p. 110.

<sup>28</sup> HECERRA Ricardo, SALAZAR Pedro y WONDENBERG José., La mecánica del cambio político (Elecciones, partidos y reformas), Ediciones cal y arena, México, 2000, pp. 67-68.

del total; el PRI viene de una representación mayor al 90%, hasta ocupar en 1997 el 60.2% de los espacios senatoriales.<sup>29</sup>

Los cambios no han cesado, desde 1997, en su primera elección para Jefe de Gobierno, la capital del país fue ganada por el PRD.<sup>30</sup> El día de hoy, 18 capitales de los 32 estados están en manos de partidos diferentes al PRI. Hasta 1999, el PAN gobernaba siete estados de la federación, el PRD, usando la fórmula de coaliciones, había ganado tres y por su propia cuenta el DF, en tanto el PRI poseía 21. De esta forma, la alternancia política en los gobiernos es un hecho, la hemos visto multiplicarse y ocurre elección tras elección.

## 1.2 La transición hacia la democracia.

Si a partir de 1977 se puede hablar de una nueva realidad pluripartidista, sólo entonces se puede hablar de la "transición hacia la democracia", es decir:

"En primer lugar, un tipo de cambio político distinto a <<revolución>>. Es decir, un cambio que no es súbito, generalmente se desenvuelve por etapas y en el cual la línea entre el pasado y el futuro está sujeta a los vaivenes de las fuerzas políticas. En segundo lugar, un cambio negociado donde los actores no tienden a las rupturas definitivas y son capaces de dialogar y establecer compromisos. En tercer lugar, la transición es un proceso en el cual, típicamente, la negociación se centra en <<las reglas del juego>>: ellas no están definidas y hacen la parte medular del litigio político".<sup>31</sup>

Debido a que el concepto de "transición a la democracia" se ha utilizado recurrentemente en el debate político, intelectual y académico, cabe retomar algunos

<sup>29</sup> Ibid. p. 70.

<sup>30</sup> En cuanto a las elecciones para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) de 1997, en las cuales el PRD resultó triunfador consultar: MIRÓN, Lince Rosa María., "El nuevo gobierno en el Distrito Federal", en: SALAZAR, Luis (coord.). 1997: elecciones y transición a la democracia en México, Ed. Cal y arena, México, 1999, pp. 211-245. En este trabajo, la autora, además de estudiar las reformas constitucionales y legales del D.F., en materia electoral, también retoma las primeras elecciones para la ARDF efectuadas en 1988, las que se llevaron a cabo en 1991 y 1994.

<sup>31</sup> BECERRA Ricardo, SALAZAR Pedro y WONDENBERG José., Op. cit. p. 27. El texto clave respecto a los procesos de democratización que ponen fin a periodos de gobierno autoritario e inician la transición a la democracia se titula Transiciones desde un gobierno autoritario, por O'DONNELL, Guillermo, SCHMITTER, Philippe C., y WHITEHEAD, Laurance (comps.). Ed. Paidós, Barcelona, España, 1994, 4v.

enfoques más para dejar constancia del manejo que se ha hecho del mismo, las polémicas que ha propiciado y por un intento de clarificación.

En cuanto al PRI cabe mencionar que poco antes de las elecciones presidenciales de 1988, la población estaba irritada por los costos que había tenido que pagar por los ajustes y políticas orientadas a sortear la profunda crisis económica que vivía el país. El fracaso del proyecto estatista provocó en la élite del PRI, el desplazamiento de un grupo de políticos de las altas esferas de influencia a los círculos de espera de las embajadas o a los puestos menores en comisiones sin facultades

**"Con el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo y Rodolfo González Guevara, este grupo vio, en la reacción social que provocaban las medidas de ajuste y en el descontento de algunos cuadros prístas por la creciente tecnificación y tecnocratización de ámbitos amplios del poder público, la oportunidad para apoderarse del PRI y de los mecanismos de sucesión, mediante la formación de una corriente democrática dentro del partido".<sup>32</sup>**

Al surgir la Corriente Democrática en el interior del PRI, empezaron las discrepancias con las políticas del régimen, al desacuerdo público, el enfrentamiento y finalmente la ruptura.

El conflicto de la Corriente Democrática con el gobierno, rompió una de las reglas "no escritas" del sistema político: cuestionar la autoridad presidencial y sus prerrogativas discrecionales.<sup>33</sup> A partir de entonces, la lucha por democratizar al PRI no ha concluido y coincide con las exigencias por democratizar al país en lo que se ha dado por llamar la "transición hacia la democracia" en México.

Por su parte, Jaime Sánchez Susarrey no analiza la noción de "transición a la democracia", asume implícitamente el concepto. Menciona que después de la elección de 1988, da inicio la transición a la democracia. El 6 de julio de 1989, no quedaban más que dos posibilidades: transitar a la democracia o, mediante un endurecimiento del

<sup>32</sup> MEDINA, Peña Luis., *Hacia el nuevo estado: México, 1920-1994*, Ed. FCE, México, 1994, p. 262.

<sup>33</sup> Cfr. GARRIDO, Luis Javier., *La intranquiedad mexicana*, Ed. Grijalbo, México, 1993.

autoritarismo, conservar el sistema político tal cual. El primero ha sido el producto de la voluntad y de la acción de los actores políticos:

**“Los papeles más relevantes han sido desempeñados por el presidente de la República y el Partido Acción Nacional; el Partido de la Revolución Democrática, por su parte, cuando no ha obstaculizado el proceso, ha permanecido al margen. El desenlace de esta transición, como su inicio, dependerá de la habilidad y de la voluntad de los mismos actores que le dieron impulso”.<sup>34</sup>**

Carlos Arriola analiza el término “transición a la democracia” y expone que mientras en los países socialistas, el Estado se definió como uno de clase, con planeación centralizada, propiedad colectiva de los medios de producción y sin régimen de partidos, México es, como lo establece la Constitución, una República Democrática, Representativa y Federal, de ahí que México no requiera para cambiar la vida política y social de una revolución política como en la URSS o en Europa del Este:

**“Gracias a esta *lógica* democrática del Estado mexicano ha sido posible la existencia de partidos políticos, (el PAN con más de 50 años) de sucesivas reformas electorales que han abierto la participación y, sobre todo, la difusión de una cultura plural, urbana y moderna en un país en el que hace sólo 50 años predominaba el analfabetismo, el carácter rural y comunitario y donde los ciudadanos eran más “imaginarios” que reales”.<sup>35</sup>**

Hablar de “transición”, por lo tanto, tiene un objetivo político: tratar de invalidar el padrón electoral (validado por los dos principales partidos políticos), la jornada electoral y posteriormente los resultados.<sup>36</sup> En esta tarea se encuentran reunidas las minorías de siempre: los grupos de la izquierda universitaria; el PRD; los rebeldes que han sacrificado las demandas concretas de mejoramiento social de los chiapanecos por un objetivo político; y algunas ONG’s que se pretenden imparciales y agrupan a los mismos de siempre.<sup>37</sup>

Mucho más apegado a la realidad, es hablar de perfeccionamiento de las disposiciones legales y de las prácticas electorales:

<sup>34</sup> SÁNCHEZ, Susarrey Jaime., *La transición incierta*, Ed. Vuelta, México, 1991, p. 204.

<sup>35</sup> ARRIOLA, Carlos., “La falsedad de la transición democrática” por Aguilar (et. al.), en *Sociedad civil. Organizaciones no gubernamentales. Transición a la democracia*, Ed. Porrúa, 1994, pp. 25-26.

<sup>36</sup> Respecto a la transición en términos electorales, véase: GÓMEZ, Tagle Silvia., *La transición inconclusa, treinta años de elecciones en México*, Ed. El Colegio de México, 2ª edición, México, 2001. En este texto, la autora analiza las reglas y los resultados electorales de 1961 a 1994.

<sup>37</sup> ARRIOLA, Carlos., Op. cit. p. 26.

"Dentro de esta perspectiva gobierno, partidos políticos y ciudadanos estamos llamados a desempeñar un papel positivo y sobre todo, constructivo. Toda democracia es perfectible pero ello exige el concurso de los tres actores mencionados".<sup>38</sup>

Santiago Creel, puntualiza que se ha querido argumentar que lo que vive México no es una transición, porque el punto de partida no es una dictadura, como en el caso de España, un régimen militar como lo fue en Argentina o un partido de Estado, como fue el caso de la antigua URSS:

"No obstante, me parece que hacer la comparación de las transiciones por sus particularidades, es decir, por sus situaciones de coyuntura, es un error metodológico, porque cada una de las transiciones tiene sus elementos distintivos".<sup>39</sup>

No obstante, Creel encuentra que existe algo que es esencial a las transiciones y que tiene que ver con la democracia:

"Que el *punto de partida* siempre implica un sistema que tiene problemas con su *calidad* democrática, independientemente cuál sea: dictaduras, sistemas de partido único o sistemas de partido hegemónico, como es el caso de México. Y que el *punto de arribo* es un sistema democrático, independientemente del régimen que adopte ese sistema: presidencialista, sistema parlamentario o inclusive un sistema de monarquía constitucional parlamentaria, como el caso español".<sup>40</sup>

En suma, para Santiago Creel la transición tiene que ver con un *nuevo arreglo institucional*, ya que, el modelo actual está debilitado y en muchos aspectos agotado: Se necesita un arreglo democrático que cambie las bases de estabilidad política, que están fíncadas prácticamente en una sola persona, el Presidente de la República y que las establezca sobre la pluralidad que vive México, para que eso mismo, abrazado con una nueva institucionalidad, pueda sentar las bases de un desarrollo democrático.<sup>41</sup>

Ahora bien, qué debe tomar en cuenta esta nueva institucionalidad, los siguientes tres aspectos fundamentales:

---

<sup>38</sup> Ibid. p. 28.

<sup>39</sup> CREEL, Santiago (el. al.), "Transición y nuevo arreglo institucional", en ¿Continuismo o democracia? Los contenidos de la transición, Ed. Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, México, 1997, p. 76.

<sup>40</sup> Ibid. p. 77. Las cursivas son mías.

<sup>41</sup> Ibid. p. 79.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1°. La reconstrucción de la representación nacional. Que se logra por medio de elecciones libres y los instrumentos de la democracia directa: plebiscito, referéndum y la consulta pública de manera recurrente.

2°. Todo aquello que tenga que ver con un sistema de rendición de cuentas de la función pública. Y

3°. La distribución del poder político: el federalismo.<sup>42</sup>

Creel subraya que los tres aspectos anteriores son ineludibles en la institucionalidad que demanda el país.

En la transición hacia la democracia de 1986 a 1997 se han multiplicado los movimientos sociales: urbano-popular, sindical, campesino, estudiantil, ecologista; han aumentado los organismos ciudadanos: vecinales, indígenas, de derechos humanos, etc. El auge de la presencia ciudadana ya no puede seguir acotado en una perspectiva sectorial, comparte cada vez más un horizonte politizado.

Las elecciones han recobrado interés y se han vuelto más participativas y creíbles; las instituciones se fortalecen; la presidencia ha dejado de ser un poder predominante para convertirse en un poder entre poderes; la prensa cuestiona e investiga con agudeza; el centralismo se sustituye paulatinamente por una rica dinámica regional.

Cabe puntualizar que la transición democrática no sólo significa una ganancia neta del espacio político por los partidos opositores, el proceso también está abierto, por supuesto, al PRI que ha promovido las reformas electorales y, por lo tanto, ha tenido y tiene un lugar en la transición. Lo demuestran los resultados electorales: el PRI había perdido ya en 1992 la gubernatura del estado norteño de Chihuahua; posteriormente, debido nuevamente a las campañas electorales y a su aprendizaje en el nuevo escenario democrático, pudo recobrar la plaza con una diferencia de tres puntos sobre el partido que seis años antes se lo había arrebatado: el PAN. En todo caso, depende de su 'olfato' político y capacidad de adaptación que tan competente sea para seguir afrontando los retos del pluralismo partidista que esta viviendo el país.

---

<sup>42</sup> Ibid. pp. 79-80 y 81.



Es en este contexto en donde los partidos políticos desempeñan un papel fundamental para encauzar los cambios que la sociedad demanda:

**"Las formas institucionales de la reforma política en curso que hoy predominan tienden a privilegiar el sistema de partidos, ya que la democracia representativa es la forma adoptada en los países donde tiene lugar la transición".<sup>43</sup>**

En suma, los cimientos del régimen posrevolucionario se desmoronan y todo parece indicar que la fisonomía de México a fines del siglo XX será otra que aún no conocemos.<sup>44</sup>

### 1.3 La democracia.

Cabe plantear ahora lo que se entiende por *democracia*<sup>45</sup> -aunque no de manera exhaustiva- ya que la polisemia del concepto permite un empleo variado del mismo y puede dar lugar a perspectivas incluso contrapuestas.

<sup>43</sup> RINCON, Gallardo Gilberto., *Partidos políticos y sociedad civil*, Op. cit., p. 10.

<sup>44</sup> De acuerdo con Luis Rubio: "Está de moda afirmar que México se encuentra en un proceso de transición hacia la democracia. Después de tantas décadas de gobiernos emanados de un solo partido, es natural que la mera posibilidad del cambio genere expectativa. Pero el hecho de que llegara a darse la sustitución de un partido por otro en el ámbito legislativo o en la presidencia del país no implica que súbitamente pasemos de un sistema político no democrático a una democracia idílica. Es decir, si bien la alternancia entrañaría cambios potencialmente positivos para el desarrollo de un sistema más abierto y competitivo, ese cambio, por sí mismo, no implicaría que el país lograra incrementar o profundizar la estabilidad política (...). En realidad, la democracia es (...) como decía Schumpeter, un modo de tomar decisiones en la sociedad, acotado por toda clase de mecanismos perfectamente establecidos, además de aceptados y respetados por los actores políticos". RUBIO, Luis., "¿Transitando a la democracia?", en revista *Nexus* No 235, México, julio de 1997, pp. 39-47. Para Luis Salazar, la transición también se refleja en el ámbito electoral: "Las elecciones de 1997 marcan un hito de la transición democrática en México. Más allá de los resultados registrados y de sus posibles significaciones, los comicios llevados a cabo en julio de ese año demostraron que el país cuenta ya con un mareo normativo e institucional capaz de garantizar a plenitud las decisiones ciudadanas expresadas mediante el voto. No es ésta una conquista menor si consideramos la tradición de desconfianza y sospecha que durante mucho tiempo acompañó a las elecciones mexicanas". SALAZAR, Luis (coord.), *1997: elecciones y transición a la democracia en México*, Ed. Cal y arena, México, 1999, p. 11.

<sup>45</sup> Para el profesor Touchard: "Con el término democracia se designaba el estado político que prevalecía en Atenas durante el siglo V. Pericles, Eurípides, Herodoto también emplean dicha expresión, al igual que los detractores de la misma como Aristófanes, el seudo Jenofonte, Platón, Aristóteles, etc. La palabra "democracia" designa en principio, el gobierno del pueblo. Pero, al oponerla continuamente los políticos a los términos "tiranía" (o monarquía) y "oligarquía", fue definida en relación a éstos, más que en sí misma. Además, recibió acepciones bastante diferentes según las épocas y los partidos...". TOUCHARD., Jean (et al), *Historia de las ideas políticas*, Ed. Tecnos, Madrid, España, 1975, p. 30. Para otra investigación resultaría interesante realizar un análisis de la democracia y su relación actual con el sistema de mercado tal y como la plantean: SCHUMPETER, Joseph A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, Ed. Aguilar, Madrid, España, 1942, pp. 343-369. DOWNS, Anthony., *La teoría económica de la democracia*, Ed. Aguilar, Madrid,

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

De acuerdo con Maurice Duverger, vivimos con una noción irreal de la democracia, forjada por los juristas, siguiendo a los filósofos del siglo XVIII: "Gobierno del pueblo por el pueblo", "gobierno de la nación por sus representantes", bellas fórmulas para levantar el entusiasmo, facilitar los desarrollo oratorios y que en realidad no significan nada:

**"Todo gobierno es oligárquico, ya que implica necesariamente el dominio de un pequeño número sobre la mayoría".<sup>46</sup>**

No cabe duda de que en todas las sociedades organizadas hay una mayoría que no tiene ningún poder político y una minoría que si lo tiene. Gaetano Mosca (1858-1941) y Vilfredo Pareto (1848-1923) habían expuesto que cualquier sociedad independientemente de su organización política -poco importa que la clase gobernante sea una oligarquía, una plutocracia, o una democracia-, está siempre dividida entre los gobernantes y los gobernados:

**"... en toda sociedad, comenzando por las más mediocrementemente desarrolladas, hasta las más cultas y fuertes, existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera, que es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que a él van unidas; mientras que la segunda, más numerosa, es dirigida y regulada por la primera..."<sup>47</sup>**

La voluntad de un pueblo es anárquica, aspira a hacer todo lo que le place. Oscuramente considera al gobierno como un mal necesario, frente a él, su actitud instintiva es de oposición. Gobierno y sujeción son inseparables, pero por la misma definición, la sujeción es exterior al sujeto. Un pueblo no se sujeta, es sujetado. No se gobierna, lo gobiernan:

**"Proclamar la identidad de gobernantes y gobernados, de los que someten y son sometidos, constituye un admirable medio de justificar la obediencia de los segundos respecto a los primeros. Todo esto es puro juego de palabras y construcción del espíritu".<sup>48</sup>**

---

España, 1973, pp. 63-82. Y HELD, David., Modelos de democracia, Ed. Alianza, Madrid, España, 1991, pp. 175-224.

<sup>46</sup> DUVERGER, Maurice., Op. cit., p. 450.

<sup>47</sup> MOSCA, Gaetano., La clase política, Ed. FCE, México, 1984, p. 106.

<sup>48</sup> DUVERGER, Maurice., Op. cit., p. 450.

La democracia real es otra cosa, más humilde pero más real. Duverger expone: se define en primer lugar, por la libertad "para el pueblo y para cada porción del pueblo". No sólo la libertad de los privilegiados por el nacimiento, la fortuna, la función, la educación: sino la libertad real de todos, lo que supone cierto nivel de vida, cierta instrucción general, cierta igualdad social, cierto equilibrio político. Seymour Martín Lipset en *El hombre político (1959)*, plantea de acuerdo con sus investigaciones, que existe una relación significativa entre la democracia y el desarrollo económico:

**"Cuanto más próspera sea una nación, tanto mayores son las posibilidades de que mantendrá una democracia. Desde Aristóteles hasta el presente los hombres argumentaban que sólo en una sociedad opulenta, en la cual relativamente pocos ciudadanos vivieran en un nivel de real pobreza, podría hallarse una situación en la que la masa de la población participase inteligentemente en la política y desarrollase la autocontinencia necesaria para evitar sucumbir a la llamada de demagogos irresponsables. Una sociedad dividida en una gran masa empobrecida y una pequeña élite favorecida da lugar, ya sea a una oligarquía (gobierno dictatorial del pequeño estrato superior), o a una tiranía (dictadura de base popular)."**<sup>49</sup>

De esta forma, es posible lograr una estabilidad democrática entre más próspera es una nación, lo cual se ve reflejado en el ingreso *per cápita* de la población, en el desarrollo de las comunicaciones, la industrialización, la educación y la urbanización. El desarrollo socioeconómico contribuye a la legitimidad y eficacia en el mantenimiento del sistema político, cuyas decisiones resultan de una deliberación plena y abierta entre sus principales representantes y grupos, la deliberación se concibe como un proceso de formación de opiniones:

**"los participantes no han de tener inicialmente opiniones plena o definitivamente formadas; se espera que se entreguen a discusiones significativas, lo cual quiere decir que deben estar listos para modificar opiniones sostenidas con anterioridad a la luz de los argumentos de los otros participantes y también como resultado de la nueva información que se haga accesible en el transcurso del debate."**<sup>50</sup>

Lo deseable en la democracia es que exista la capacidad para escuchar al otro, para que el proceso democrático logre cierta estabilidad y se sostenga por sí mismo, de lo contrario, las discusiones se caracterizaran por un "diálogo de sordos", en donde sólo

<sup>49</sup> LIPSET, Seymour Martín., *El hombre político*, Ed. rei, México, 1993, p. 380.

<sup>50</sup> HIRSCHEMAN, Albert O., *Retóricas de la intransigencia*, Ed. FCE, México, 1991, p. 188.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

importa la propia opinión y él otro no es más que un reflejo personal, pero aquí ya estaríamos hablando de dogmas y no opiniones, un ámbito ajeno a la política.

Se insiste, todo gobierno es oligárquico, pero el origen de los oligarcas y su formación, que determina su acción, pueden ser muy diferentes:

**"Hay que reemplazar la fórmula 'Gobierno del pueblo por el pueblo', por esta: 'gobierno del pueblo por una 'élite' salida del pueblo'".<sup>51</sup>**

En México, fue en los ochentas cuando el concepto democracia adquirió una fuerza e impulso inusual, tanto en la academia como en el mundo intelectual y por supuesto en la práctica y los idearios políticos.<sup>52</sup> Octavio Paz fue uno de los primeros en insistir en dicha práctica:

**"En primerísimo lugar, Paz acertó hace mucho tiempo en anticipar la demanda de pluralidad y democracia que hoy es, por fortuna, el centro de la vida pública del país. En segundo lugar, acertó en su exigencia de no contemporizar con las monstruosidades políticas de los países del socialismo real, ni con sus coartadas intelectuales. En tercer lugar, acertó en señalarlas rigideces teóricas y las complicidades prácticas de las Izquierdas latinoamericanas con el paradigma autoritario socialista y con las diversas ilusiones sangrientas de las vías armadas a la revolución".<sup>53</sup>**

A su vez, Enrique Krauze enfatizaba la necesidad de ver a la democracia como un valor en sí mismo, sin adjetivos y subrayaba que no era una panacea pero sí el único camino posible para México de la reconciliación nacional:

<sup>51</sup> DUVERGER, Maurice., Op. cit., p. 451.

<sup>52</sup> Sin embargo, no se puede soslayar que Pablo González Casanova ya había analizado las posibilidades de la democracia en México con base en dos ideologías en pugna: "el marxismo y el liberalismo que hoy están en el sustrato de toda discusión sobre los problemas internacionales e internos. (...) En México las dos filosofías más opuestas de nuestro tiempo señalan hoy un único y mismo camino: el desarrollo de la democracia y el capitalismo, hecho alentador en el terreno teórico y que puede servir en la política para impedir que se libren batallas innecesarias". GONZÁLEZ, Casanova Pablo., La democracia en México, Ediciones Era, México, 1965, p. 184.

<sup>53</sup> AGUILAR, Camín Héctor., "Pequeño regreso al gran hechizo del mundo", en revista *Neox*, No. 153, México, septiembre de 1990, p. 74. Para superar el atraso del sistema político, Octavio Paz insistía en los 70's que no había otra vía que la democratización de la vida pública. *Cfr.* PAZ, Octavio., El ogro filantrópico, Joaquín Mortiz, México, 1979. En este texto, Octavio Paz compara el sistema político mexicano con el soviético. Para Paz, debido a que la ideología juega un papel central tanto en el partido como en el Estado, el comunismo soviético no puede reformarse, mientras que en México al no desempeñar un papel clave la ideología, el autoritarismo sí puede reformarse a través de la democratización. De acuerdo con Paz, el capitalismo con democracia es un sistema mucho menos opresivo que el sistema comunista totalitario.

"Reconocer las derrotas electorales no es sinónimo de entregar sin más el poder, sino de cederlo a quien democráticamente le corresponde. (Lo cual para el PRI equivaldría, en la mayoría de los casos, a conservarlo)."<sup>54</sup>

Y Carlos Pereyra elaboraba un argumento sofisticado que incluía tanto la democracia como la vía electoral y que dirigió al heterogéneo archipiélago de la izquierda mexicana:

"En sus artículos de finales de los años setentas y principios de los ochentas aparecen nuevas preocupaciones que rompen con el bolchevismo. En ellos cuestionaba la idea del partido de vanguardia, criticaba abiertamente al socialismo real, revaloraba el principio de la democracia y las reformas y finalmente, ponía en duda el carácter socialista de las revoluciones en el tercer mundo. Hay que subrayar que esos avances no fueron lineales. (...) Como quiera que sea, es indiscutible que Carlos Pereyra, junto con otros, abrió una nueva perspectiva para la izquierda. Sin embargo, su visión apenas tuvo una influencia limitada entre las principales corrientes de la izquierda socialista".<sup>55</sup>

Lo que se está viviendo en México es un pasaje democrático, sin embargo, la democracia sólo resuelve un problema de carácter histórico: posibilitar la convivencia política en una sociedad compleja y plural. La democracia no ofrece soluciones automáticas o prefabricadas a los grandes problemas y conflictos del país:

"La democracia es, nada más, el mejor método para acercarse a ellos, para evaluarlos, discutirlos abiertamente e incluir visiones e intereses en las soluciones."<sup>56</sup>

#### 1.4 El origen de los partidos políticos y su organización.

Históricamente, los partidos nacen cuando las masas populares han comenzado a entrar realmente en la vida política, es decir, cuando han formado el marco necesario que les permite reclutar en sí mismas a sus propias *élites*.

<sup>54</sup> KRAUZE, Enrique.. Por una democracia sin adjetivos, Ed. Joaquín Mortiz/Planeta, México, 1986, p. 14.

<sup>55</sup> SÁNCHEZ, Susarrey Jaime.. El Debate Político e Intelectual en México, Ed. Grijalbo, México, 1993, p. 79. Respecto a la revaloración de la democracia por parte de Carlos Pereyra consultar: PEREYRA, Carlos., Sobre la democracia, Ed. Cal y arena, México, 1990.

Un régimen sin partidos es, necesariamente un régimen conservador. Es por ello que los partidos son siempre más desarrollados en la izquierda que en la derecha, porque son siempre más necesarios en la izquierda que en la derecha.<sup>57</sup> Suprimirlos sería, para la derecha, un medio admirable de paralizar a la izquierda.

Es importante puntualizar que la organización de los partidos no está de acuerdo con la ortodoxia democrática:

**"Su estructura interior es esencialmente autocrática y oligárquica, los jefes no son realmente designados por los miembros, a pesar de las apariencias, sino cooptados o nombrados por el centro; tienden a formar una clase dirigente, aislada de los militantes, una casta cerrada más o menos sobre sí misma. En la medida en que son elegidos, la oligarquía del partido se amplía, pero no se convierte en democracia: porque la hacen los miembros, que son una moría en relación con los que dan sus votos al partido en las elecciones generales".**<sup>58</sup>

Robert Michels ya había anunciado la Ley de Hierro de la Oligarquía, en donde la camarilla se organiza de tal forma que pueda conservar sus privilegios y salir beneficiada una y otra vez:

**"los partidos políticos, los sindicatos y otras organizaciones de masas están gobernados invariablemente por oligarquías en gran parte al servicio de sí mismas y autopropetuatoras, que desafían las tentativas de control o participación democráticas".**<sup>59</sup>

A partir de 1977 en México se promueve la apertura de un espacio institucional para el desarrollo de los partidos políticos: el partido de mayor tradición democrática y electoral, Acción Nacional, ampliaba sus posibilidades; por su parte, el vasto archipiélago de la izquierda, implantado en los movimientos sociales, encontró un cauce legal para

---

<sup>56</sup> BECERRA Ricardo, SALAZAR Pedro y WONDENBERG José., La mecánica del cambio político (Elecciones, partidos y reformas), Op. cit. p. 72.

<sup>57</sup> DUVERGER, Maurice., Op. cit., p. 452.

<sup>58</sup> Ibid. p. 448.

<sup>59</sup> HIRSCHMAN, Albert O., Op. cit., p. 70. En palabras del propio Michels: "a medida que los jefes se desvinculan de la masa... aparece (en ellos) una tendencia a aislarse, a establecer una especie de baluarte, y rodearse como con un muro, dentro del cual sólo pueden entrar quienes participan de su propia forma de pensar. En lugar de permitir que sus sucesores sean designados por elección de la masa, los líderes hacen cuanto está a su alcance para elegirlos por sí mismos y por llenar todos los claros de sus propias filas, directa o indirectamente, por el ejercicio de su propia voluntad". MICHELS, Robert., Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna, T. I. Ed. Amorrortu, Buenos Aires, Argentina, 1969, p. 142.

expresarse, difundirse y crecer; y el predominante PRI tendría que cambiar, ajustarse y reconocer el emergente pluralismo como un dato includible de la nueva realidad.<sup>60</sup>

De esta forma, el régimen político mexicano logró resolver el dilema histórico entre estabilidad política y transmisión pacífica del poder, contó para ello, como pieza fundamental con el PRI, el diseño mismo del partido implicaba algo mucho más importante, una organización que, si bien no representaba a toda la sociedad (en un principio, los 'contrarrevolucionarios' o 'reaccionarios' quedaban excluidos), pretendía hacerlo, pues la abarcaba casi toda según Enrique González Pedrero:

**"Y tenía en consecuencia un efecto claro e importante como frente aglutinador de todas las tendencias políticas".<sup>61</sup>**

De 1929 y hasta 1968 se abre un largo arco centralizador (con importantes cambios y fases intermedias) en donde el espacio nuclear, estatal y el de negociación social lo constituyen las fuerzas y la ideología de la Revolución mexicana, a cuyos flancos solamente alcanzaron a emerger opciones testimoniales; luego de 1968 vendrían casi diez años de crisis política y crisis de representación, en la cual la vida partidista y electoral se enajena, no se corresponde con la realidad social y política:

**"Fuera de la gran coalición gobernante, no existe un grupo, una organización que puede ofrecer alternativas conocidas nacionalmente, que pueda competir electoralmente con credibilidad, que pueda convocar más allá de los márgenes sindicales, gremiales o locales, un polo diferente que se proponga gobernar... sin esa condición es imposible siquiera pensar en un país democrático... sin esa condición es factible suponer un divorcio mayor -de imprevisibles consecuencias- entre el Estado y la sociedad".<sup>62</sup>**

<sup>60</sup> Por su parte Rodríguez Araujo y Fernández Christlieb señalan: "para 1976 la oposición partidista, salvo en ciertos sentidos la del PAN, era más ficticia que real. De ahí que la abstención electoral no sólo significara apatía sino descrédito electoral y si se deseaba que esa abstención disminuyera en términos reales y no mediante métodos de alquimista, había que facilitar y si era necesario auspiciar, nuevas y diversas opciones electorales sin poner en riesgo el predominio priista ni, por ende, las instituciones fundamentales del poder y de la permanencia del régimen. Esto fue, en síntesis, la reforma política lópezportillista, aunque sus razones fueron no sólo éstas". FERNÁNDEZ, Christlieb Paulina y RODRÍGUEZ, Araujo Octavio.. Op. cit. pp. 9-10.

<sup>61</sup> Cita de MEDINA, Peña Luis., *Hacia el nuevo estado*, México, 1920-1994, Op. cit. p. 302.

<sup>62</sup> Cf: PEREYRA, Carlos., *Sobre la democracia*, Ed. Cal y arena, México, 1990

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Finalmente, desde 1977 se construye un sistema de partidos nacionales abierto, con organizaciones más sólidas y que en su desarrollo e interacción han creado un régimen político distinto.

## 1.5 El sistema de partidos y la dimensión electoral.

Para hablar sobre los sistemas de partidos, dejemos que Duverger nos ilustre: Salvo en los Estados con partido único, varios partidos coexisten en un mismo país, las formas y las modalidades de esta coexistencia definen el "sistema de partidos" del país considerado.<sup>63</sup>

Los sistemas de partidos son el resultado de factores numerosos y complejos, unos propios a cada país y otros generales:

-Entre los primeros, podemos citar a la tradición y la historia, a la estructura económica y social, a las creencias religiosas, la composición étnica, las rivalidades nacionales, etc.

-Entre los factores generales, el régimen electoral es el más importante.

Es cuanto al sistema electoral,<sup>64</sup> se ha estudiado su influencia en ciertos aspectos de la estructura de los partidos: incluso en este terreno, constituye un elemento del sistema de partidos, ya que la forma de escrutinio orienta en el mismo sentido a las estructuras de todos los partidos de un país.

<sup>63</sup> DUVERGER, Maurice. Op. cit. p. 231.

<sup>64</sup>De acuerdo con Bobbio: "Según la teoría democrática del pensamiento italiano, todo sistema electoral en el marco de un sistema democrático liberal, tiene cuatro funciones o fines básicos: 1. Garantizar la elección libre y voluntaria de los gobernantes por los gobernados (buscando elecciones competitivas y democráticas), 2. Promover y canalizar una amplia participación política de la sociedad por los medios electorales, 3. Asegurar la representación real de la sociedad en los órganos del Estado (respetando los principios de libertad, igualdad y pluralidad), 4. Legitimar políticamente a los gobernados por medios electorales". BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco., *Diccionario de política*, 2 Vols., Ed. Siglo XXI, México, 1991.



La acción del sistema electoral es preponderante sobre el número, la dimensión, las alianzas y la representación. A la inversa, el sistema de partidos desempeña un papel capital en el régimen electoral: el dualismo favorece la adopción de un escrutinio mayoritario de una vuelta; la existencia de partidos con estructura de *Bund* separa de este sistema; la tendencia natural a las alianzas se opone a la representación proporcional, etc.:

**"En definitiva, sistema de partidos y sistema electoral son dos realidades indisolublemente ligadas, a veces incluso difíciles de separar mediante el análisis; la exactitud mayor o menor de la representación política, por ejemplo, depende del sistema electoral y del sistema de partidos, considerados como elementos de un mismo complejo, raramente aislables uno del otro".<sup>65</sup>**

En los setenta Daniel Cosío Villegas señalaba que la estabilidad de México y su progreso económico no eran consecuencia ni de una dictadura ni tampoco de una democracia de tipo occidental –debido a que la independencia de los poderes legislativo y judicial respecto del ejecutivo es mucho menor que en una verdadera democracia–, sino que las dos piezas claves que caracterizaban al sistema político mexicano eran: un poder ejecutivo con facultades de una amplitud excepcional y un partido político oficial predominante,<sup>66</sup> que se convertiría en el bastión del presidencialismo.<sup>67</sup>

## 1.6 El régimen autoritario.

Debido a las características del sistema político mexicano, Cosío Villegas lo describió como una democracia *impura* o *sui-generis*, otros lo denominaron una democracia *mexicana* o en todo caso una democracia *perfectible*, sin embargo, debido a la realidad política nacional que se vivía surgió una pregunta: ¿se podía usar la palabra democracia para nombrar al régimen mexicano? Y la respuesta fue que no.

<sup>65</sup> *Ibid.* p. 232.

<sup>66</sup> COSÍO, Villegas Daniel, El sistema político mexicano, Ed. J Mortiz, México, 1995, p. 21.

<sup>67</sup> En cuanto al predomnio del poder ejecutivo en el gobierno consultar: CARPIZO, Jorge, El presidencialismo mexicano, Ed. Siglo XXI, México, 1978. En el libro de Carpizo encontramos las facultades que el presidente posee derivadas tanto de la constitución, de la ley y el sistema político, así como la forma en que se organiza el presidencialismo en el país, los límites que tiene y los controles que el legislativo debe ejercer con el objeto de lograr un equilibrio de poderes tal y como la constitución lo establece.

A partir de entonces, la categoría de Autoritarismo<sup>68</sup> fue la que mejor se adaptaba al sistema político mexicano, ya que, ni se trataba de un totalitarismo ni de una democracia en formación, este concepto le permitió ver a México las barreras que existían al pluralismo - aunque todavía existiera un fuerte apoyo al régimen-, es decir, la centralización política, la desmovilización social y la subordinación por parte de los medios de comunicación no tenían nada que ver con un régimen democrático.

Cabe señalar que el Partido Revolucionario Institucional entendió desde un inicio que su existencia se inscribiría en el juego de las elecciones. No era propiamente un partido único como se puede apreciar en el texto de Luis Javier Garrido *El Partido de la Revolución Institucionalizada*<sup>69</sup>. Más aún, el Partido Comunista Mexicano (PCM) se fundó mucho antes que el PRI, aunque el Estado se negó a concederle el registro para participar en las elecciones:

**"El PCM, fundado en 1919, era el partido más antiguo de México, pero por muchos años vio limitadas sus posibilidades de participar electoralmente debido a la negativa del Estado de otorgarle el registro, y tuvo que mantenerse prácticamente en la clandestinidad".**<sup>70</sup>

Sin embargo, la aparición pública del PCM en 1979 así como la del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), fue sin duda un avance democrático logrado por las fuerzas de izquierda a través de años de lucha, a pesar de que no todas las organizaciones lograron participar electoralmente.<sup>71</sup>

<sup>68</sup> Según el politólogo español Juan J. Linz, el autoritarismo es un: "sistema político con pluralismo limitado y no responsable, sin una ideología oficial elaborada pero con 'mentalidades' específicas, sin movilización extensiva o intensiva, excepto en ciertos periodos de su desarrollo y en la que el líder u ocasionalmente, un pequeño grupo el poder dentro de límites formales poco definidos pero, de hecho, bastante predecibles". SILVA, Herzog Márquez., *El antiguo régimen y la transición en México*, Ed. Planeta/Joaquín Mortiz, México, 1999, p. 22.

<sup>69</sup> Para Garrido: "los partidos políticos que han existido en México a lo largo de más de medio siglo, ninguno de ellos ha constituido en realidad una verdadera alternativa, no sólo por haber carecido de un proyecto nacional suficientemente claro y convincente, sino también por su debilidad organizacional y su reducida membresía. En el plano electoral, basta señalar que la más importante formación política de oposición, el PAN, desde su constitución hasta hace poco, no tuvo más que 129 diputados federales electos contra 2 327 del "Partido de la Revolución", y no consiguió más que 40 presidencias municipales contra más de 27 mil obtenidas por el Partido". Cfr. GARRIDO, Luis Javier., *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, Ed. Siglo XXI, México, 1987, pp. 13-14.

<sup>70</sup> GÓMEZ, Tagle Silvia., "Los partidos, las elecciones y la crisis", en *Primer informe sobre la democracia: México 1988*, Pablo González Casanova y Jorge Cadena Roa (Coords.), Ed. Siglo XXI, México, 1988, p. 218.

<sup>71</sup> *Ibid.*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## 1.7 El partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Giovanni Sartori encontró en su colección de sistemas partidistas una especie de régimen sin lucha electoral efectiva que no se adecuaba con el modelo soviético de partido único y que denominó sistema de partido hegemónico, decía:

**"En el sistema de partido hegemónico existen varios partidos reconocidos y legalizados que concurren a las elecciones y consigan puestos. Pero la preponderancia del partido hegemónico es absoluta e incontestable: él sólo controla todo el poder y los demás tienen aquellas parcelas que el quiera cederles; no hay en realidad competencia porque no hay posibilidad de que ninguno de los partidos secundarios arrebatase el poder al partido hegemónico. Asimismo, no existe ninguna sanción efectiva que obligue al partido hegemónico a "responder"; cualquiera que sea su política, el dominio del partido hegemónico no puede ser puesto a discusión".<sup>72</sup>**

En PRI se constituía, entonces, como un partido hegemónico, cabe puntualizar que dicha noción no era peyorativa, ya que hasta los 80's contó con el apoyo institucional y social:

**"... era hegemónico porque poseía un control centralizado de las instituciones del Estado, pero sobre todo porque gobernaba también <<el mundo de las ideas y las costumbres>>, porque su gobierno contaba con amplias bases de consenso, de aceptación consciente en el cuerpo de la sociedad mexicana".<sup>73</sup>**

Por su parte, para Duverger "el ejemplo esencial de un régimen de partido muy dominante" es el mexicano, al que sitúa como "intermediario" entre los regímenes de partido dominante, como las democracias de tipo occidental, y los de partido único, en donde el partido dominante no tiene frente a él más que a minúsculos grupos "que desempeñan solamente un rol de figuración para dar la ilusión de la pluralidad"; esa "posición fuertemente dominante" la justifica el profesor francés al no ver en México "una fuerza política" que pudiese "forzar al PRI a evolucionar",<sup>74</sup> lo que evidentemente modificaría de manera sustancial el sistema político mexicano.

<sup>72</sup> SARTORI, Giovanni., Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis, Ed. Alianza, Madrid, España, 1992, p. 275-287.

<sup>73</sup> BECERRA Ricardo, SALAZAR Pedro y WONDENBERG José., Op. cit. p. 16.

<sup>74</sup> GARRIDO, Luis Javier., Op. cit. p. 16.

En este orden de ideas, Octavio Rodríguez Araujo señala que el sistema de partidos en México sería formalmente un sistema pluripartidista de partido dominante, denominado eufemísticamente “mayoritario”, contra el que se enfrentan otros partidos muy menores cuantitativamente hablando.<sup>75</sup> Y Juan Molinar Horecasitas en *El tiempo de la legitimidad (Elecciones, autoritarismo y democracia en México)*, destaca que el régimen mexicano ha mostrado su capacidad para operar un sistema de elecciones no competidas pero formalmente multipartidista e ininterrumpido.<sup>76</sup>

### 1.8 Los cambios en el sistema político y la crisis del PRI.

A principios de los ochentas, el sistema político empezó a experimentar cambios debido a que la tecnocracia<sup>77</sup> empezó a ocupar los puestos públicos. Los políticos tradicionales del PRI que se asumían nacionalistas y posrevolucionarios se percataron de que sus oportunidades para acceder al poder disminuyeron:

“Con (la tecnocracia) en el poder, especialmente a partir de 1982, uno de los pilares del antiguo régimen – el Partido Revolucionario Institucional- fue afectado de manera sustantiva, al igual que el corporativismo en las organizaciones de trabajadores subordinadas a este partido. Por lo mismo los políticos del PRI tradicional, del PRI que se reclamaba nacionalista revolucionario, vieron disminuir sus probabilidades para acceder a los centros de decisión fundamental o habrían de subordinarse a los tecnócratas (cuyo origen no se encuentra precisamente en las filas activas partidarias) para esperar tiempos favorables o mejores posiciones desde las cuales pudieran influir”.<sup>78</sup>

---

<sup>75</sup> Para conocer más detalladamente como el sistema de partidos y las elecciones en México han sido determinados y controlados desde el poder instituido, por lo menos desde 1911 hasta 1986, consultar FERNÁNDEZ, Christlieb Paulina y RODRÍGUEZ, Araujo Octavio., Op. cit. pp. 13-37.

<sup>76</sup> MOLINAR, Horecasitas Juan Francisco., *El tiempo de la legitimidad (Elecciones, autoritarismo y democracia en México)*, Ed. El Colegio de México, México, 1991, p. 10. Respecto a la trayectoria de los partidos políticos como el PRI, PAN, PDM, PARM, PPS, PST, PMT, PSUM y el PRI; así como las elecciones en México de 1964 a 1985, revisar: FERNÁNDEZ, Christlieb Paulina y RODRÍGUEZ, Araujo Octavio., Op. cit. pp. 145-213.

<sup>77</sup> Tecnocracia, sistema teórico de gobierno y de gestión de un Estado basado en principios determinados por científicos y técnicos profesionales, y administrado también por éstos. “Tecnocracia”, *Enciclopedia Microsoft Encarta 99* 1993-1998 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

Los sucesos políticos que van del enfrentamiento entre Cuauhtémoc Cárdenas y el gobierno de Miguel de la Madrid el 30 de agosto de 1985, hasta la declaratoria de presidente electo de Carlos Salinas de Gortari el 10 de septiembre de 1988, merecen una reflexión porque son síntomas de los cambios en el sistema político que ésta vigente desde la transformación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946.<sup>79</sup>

Varias son las señales que anuncian la crisis del PRI:

a) La crisis económica que ha sido interpretada por la mayoría de los mexicanos como el resultado de los errores de los tres últimos gobiernos del PRI.

b) La división interna del PRI que se debe a las divergencias de algunos de sus militantes en cuanto a los procedimientos seguidos por sus dirigentes para escoger el candidato a la Presidencia de la República.

c) Después de la jornada electoral, los resultados indican que la sociedad optó por el abstencionismo y que el PRI obtuvo la mayor derrota de su historia. El PAN moviliza a las clases medias de las grandes ciudades del centro y el norte de la República. El Frente Cardenista atrae a las poblaciones de las regiones donde el presidente Cárdenas dejó huella y en el sur del país, además de las clases populares del Distrito Federal.

d) El día de las elecciones, los resultados preliminares fueron una gran sorpresa, pero en mayor medida para el gobierno y el PRI, que tuvieron que suspender la comunicación temprana de los resultados y declarar candidato triunfador a Carlos Salinas de Gortari sin sustento informativo.<sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> RODRÍGUEZ, Araujo Octavio., "Crisis del régimen político, crisis del PRI" p. 51, en Partidos políticos y procesos electorales en México, SIRVENT, Carlos (coord.), Ed. Miguel Ángel Porrúa, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2002, p. 51.

<sup>79</sup> Por su parte Pedro López Díaz analiza el ejercicio del poder en los sexenios de Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid signado por un lento agotamiento de la eficiencia del sistema político que se ha sustentado en dos factores del poder estatal: la presidencia de la República y el partido de Estado. Cfr. LÓPEZ, Díaz Pedro., La crisis del sistema político mexicano, Ed. Fontamara, México, 1989.

<sup>80</sup> Cfr. ARREDONDO, R. Pablo., Así se calló el sistema. Comunicación y elecciones en 1988, Ed. Universidad de Guadalajara, México, 1990.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

e) El PRI se valió de su poder y subterfugios legales para lograr un resultado satisfactorio para su causa.<sup>81</sup>

Los resultados electorales indican que la sociedad está molesta con el PRI, que optó en gran parte por el abstencionismo; que el PRI tuvo la mayor derrota de su historia; que el cardenismo arrastró a las clases populares y a los capitalinos; que el PAN mantuvo su clientela de clases medias en la grandes ciudades y que el PRI tuvo que hacer uso de su poder y su posición mayoritaria en los organismos electorales para lograr un resultado satisfactorio.

### 1.9 El sistema político después de la jornada electoral de 1988.

El proceso electoral reflejó que en México prevalecen tres grandes fuerzas partidarias.<sup>82</sup> En estricto orden alfabético, el Frente Democrático Nacional (FDN) cardenista, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). No se puede pasar por alto, sin embargo, que en el interior de cada una de esos partidos existen divisiones internas, producto de posiciones ideológicas radicales que matizan su consolidación y asentamiento en el ámbito público.

En el caso del FDN, lo más probable es que desaparezca con la misma rapidez con que se creó, de hecho no constituye un partido, sino una alianza de partidos que tienen orígenes, posiciones e ideologías no sólo distintas sino antagónicas y quizás irreductibles. Uno de los problemas del Frente consiste en que se le confunde con el cardenismo<sup>83</sup> que

<sup>81</sup> GONZÁLEZ, Graf Jaime (comp.), "La crisis del sistema" en Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político, Ed. Diana, México, 1989, pp. 138-143 y 147-153.

<sup>82</sup> Sin embargo, para Hirschman lo *ideal* para el funcionamiento de una sociedad democrática es que se organice en dos grupos claramente diferenciados entre sí: "... la estabilidad misma y el funcionamiento adecuado de una sociedad democrática depende de que sus ciudadanos se organicen en unos pocos grupos importantes (idealmente dos), definidos de manera clara, que sostengan opiniones diferentes en cuestiones centrales de política". HIRSCHMAN, Albert O., Op. cit., pp. 9-10.

<sup>83</sup> Cuauhtémoc Cárdenas es hijo del general Lázaro Cárdenas quien permanece como punto de referencia ideológico en el sistema político y en la historia moderna del país. Por otra parte, fue uno de los integrantes clave de la Corriente Democrática del PRI que se oponía al grupo tecnócrata. Para conocer lo que se ha dado

rebasó con mucho la alianza entre los partidos políticos, convirtiéndose en un movimiento social que defendió a un candidato a la presidencia de una forma desorganizada. El PARM, PPS, PFCRN y el PMS se quedaron después de todo, con su vieja militancia.

En el PAN reaparecieron las divisiones internas que han impedido su fortalecimiento. Manuel J. Clouthier representó a los recién llegados al partido, a los 'bárbaros del norte' (expresión que adquirió popularidad después de las elecciones de 1986 en Chihuahua) dispuestos a dar lucha sin cuartel para llegar al poder, haciendo aun lado la ideología del partido, cuando la característica más notable de los viejos panistas es justamente su insistencia en las diferencias ideológicas. Según González Graf de los *bárbaros del norte* surgieron las estrategias como la llamada *resistencia civil*, las acciones como el bloqueo de carreteras y puentes, las huelgas de hambre, etcétera, así como las posturas más radicales de la campaña panista.

Durante el proceso surgieron las diferencias entre los recién llegados y aquellos viejos luchadores que a lo largo de los años habían aprendido a valorar la importancia de los pequeños avances del partido en su lucha política.

El PRI está inmerso en una profunda crisis interna, el resultado de las elecciones debilitó su posición como partido hegemónico y la necesidad de reformarse como una organización más representativa, legítima y capaz de conservar el poder. Las divisiones del PRI son obvias, durante la elección no se movilizaron organizadamente las tradicionales fuerzas que garantizaban, aunque fuera por la vía del fraude, la obtención de los votos necesarios para ganar indiscutiblemente la elección:

**"Buena parte de la crisis interna en el partido parece radicar en el poco apoyo que los sectores del PRI (obrero con la CTM a la cabeza, campesino con la CNC al frente y popular con la CNOP a la cabeza como representante) dieron a la candidatura de Carlos Salinas para que fuera presidente de México. Es patente su desconfianza sobre una política gubernamental que busque reformar al partido disminuyendo el franco poder de los sectores y de los caciques".<sup>24</sup>**

---

por llamar el *neocardenismo* consultar: GONZÁLEZ, Sandoval Juan Pablo., "La emergencia del neocardenismo", en GONZÁLEZ, Graf Jaime (comp.), *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*, Ed. Diana, México, 1989, pp. 159-171.

<sup>24</sup> GONZÁLEZ, Graf Jaime (comp.), "La perspectiva del sistema político" en *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*, Ed. Diana, México, 1989, p. 195.

Se está dando en el PRI un conflicto entre las fuerzas que quieren la democratización del partido y quienes –como los caciques que representan los liderazgos tradicionales- no están dispuestos a que su ya mermada fuerza política disminuya aún más.

### 1.10 Los partidos de 1988 a 1991.

El sistema de partidos para las elecciones de 1991 se componía de diez organizaciones que se disputaron 500 diputaciones federales y 32 senadurías. Tres partidos compitieron bajo la fórmula del registro condicionado: el Partido del Trabajo (PT), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Ecologista de México (PEM); por su parte, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) participó por primera vez haciendo uso del registro del desaparecido Partido Mexicano Socialista (PMS).

Los seis partidos restantes tenían ya una larga tradición de participación: El PRI, el PAN, el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), el PPS, el PARM y el Partido Demócrata Mexicano (PDM).

La gran diferencia entre los partidos que participaron en 1991 y los que protagonizaron la polémica elección de 1988, radica en los sistemas de alianzas entre las organizaciones participantes. En 1988 el Frente Democrático Nacional (FDN) aglutinó al PFCRN, al PPS, al PARM y al PMS. A pesar de su éxito en términos electorales, para 1991 sólo el PMS permaneció en la nueva organización que se denominó Partido de la Revolución Democrática (PRD):

**"En 1991, el PRD participó como una organización diferente al Frente de 1988, tanto en sus postulados como en sus principios y militancia".<sup>45</sup>**

La propuesta del PRD de un Acuerdo Nacional Para la Democracia (ANPD) en 1991, pretendía unir a todas las fuerzas de la oposición para aislar y derrotar al PRI, Cuauhtémoc Cárdenas propuso lanzar candidatos de unidad de toda la oposición, sin

<sup>45</sup> SÁNCHEZ, Gutiérrez Arturo (comp.), "Los partidos políticos: la competencia de 1991", en Las elecciones de Salinas, FLACSO y Plaza y Valdés editores, México, 1992, p. 101.



embargo, las candidaturas comunes y el ANPD no prosperaron porque se negó a participar tanto en lo uno como en lo otro el PAN, como se puede leer en el periódico *La Jornada* del 17 de febrero de 1991: La XXXVIII Convención Nacional Electoral del PAN rechazó por amplia mayoría la alianza electoral con el PRD por "incompatibilidad doctrinal".

A continuación, se considera la actividad pública y la trayectoria sobre todo del PAN, PRD y PRI –siguiendo un orden estrictamente alfabético-, debido a que se les considera los partidos políticos que mejor se han posicionado en el país.<sup>86</sup>

### **EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN):**

El PAN fue uno de los ganadores en 1988. Los partidos aglutinados en el FDN lograron en su conjunto 138 diputaciones, el PAN por sí solo obtuvo 101. De esta forma, se fortaleció la confianza de la fracción que dirigía al partido con la importante presencia del candidato a la Presidencia de la República, Manuel Clouthier. En los años posteriores a 1988, el PAN supo aprovechar la situación inédita que se presentaba en la Cámara de Diputados. Por primera vez el PRI no tenía los votos suficientes para emprender reformas a la Constitución sin el concurso de algún partido de oposición, y era evidente que la reforma electoral requeriría cambios importantes. Por otro lado, las tensiones generadas después de las elecciones de 1988 hacían necesario que la reforma tuviera un alto nivel de consenso entre los partidos.

El desempeño del PAN en la Cámara de Diputados le valió críticas y aplausos simultáneos de la sociedad y de sus propios militantes:

**"Su alianza con el PRI para llevar a cabo la reforma electoral de 1989-90 significó una participación determinante del partido en las características finales que tuvo el**

---

<sup>86</sup> De acuerdo con Medina Peña: "... el sistema de partidos ha cambiado en forma notable en pocos años. Si antes ese sistema de partidos estaba compuesto por un partido dominante y varios pequeños, un pluripartidismo claramente desequilibrante, ahora despunta en el horizonte un tripartidismo, como lo confirman los resultados de las elecciones federales de 1991 y de 1994...". MEDINA, Peña Luis. Hacia el nuevo estado: México, 1920-1994, Ed. FCE, México, 1994, p. 304.

nuevo COFIPE. El PAN se volvía así un partido fuerte, con un comportamiento a la altura de los partidos políticos modernos del mundo y, sobre todo, se perfilaba como un partido necesario para la conciliación política, con esa política modificaba de manera radical su imagen de oposición sin cortapisas al PRI y entablaba una alianza que no sería fácilmente comprendida por algunos de los sectores que lo conforman".<sup>87</sup>

Luis H. Álvarez sufrió fuertes críticas a pesar de que el dirigente mantuvo su puesto como líder nacional.

Al acercarse las elecciones de 1991, uno de los factores que beneficiaba al partido era el triunfo en las elecciones para gobernador de 1989 en Baja California:

**"Por primera vez una gubernatura estuvo en manos de la oposición y ese hecho fortaleció las expectativas de los simpatizantes panistas".<sup>88</sup>**

### EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD):

En el periodo que va de 1988 a 1991, el PRD vivió un complejo proceso de estructuración y consolidación.

Durante los años previos al proceso de 1991, el PRD intervino como un protagonista fundamental en los comicios locales, sobre todo en los estados en que la popularidad de su líder, Cuauhtémoc Cárdenas, era notable. Las experiencias fueron en general complicadas. En Michoacán, por ejemplo, las protestas por las irregularidades en las elecciones culminaron con actos de violencia entre autoridades, miembros del PRI y militancia del PRD.

Por otra parte, el PRD siguió una férrea política de crítica a las medidas adoptadas por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, objeto la privatización de las empresas del Estado, la forma como se planteó y se iniciaron las negociaciones del Tratado de Libre

<sup>87</sup> SÁNCHEZ, Gutiérrez Arturo., Op. cit., p. 103.

<sup>88</sup> Ibid. p. 104.

Comercio y en general, la política económica. Respecto a la reforma electoral, cristalizada en el COFIPE:

**"el PRD se opuso a la mayoría de los artículos del nuevo Código y no otorgó su voto para la aprobación de la legislación en las cámaras".<sup>89</sup>**

Al acercarse las elecciones de 1991, el PRD resintió en su interior la diversidad de los grupos que lo integran, como lo muestra el proceso de selección de sus candidatos:

**"En 1991 el PRD participó por primera vez en unos comicios federales, por lo que tenía muy poco tiempo para hacer los preparativos necesarios, al tiempo que debía afianzar la unidad partidista".<sup>90</sup>**

### **EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI):**

El PRI llegó a la elección de 1991 después de un proceso de cambio interno. La experiencia de 1988 había evidenciado la necesidad de llevar a cabo ciertas modificaciones. Se preparó para recuperar el voto ciudadano, se acercó aún más a la comunidad para conocer los problemas que la aquejan y seleccionó a los candidatos que tuvieran mayor arraigo en la población.

La candidatura de Luis Donaldo Colisio mostró la voluntad de instaurar cambios en el partido e hizo evidentes las limitaciones políticas de la reforma. Por un lado la dirigencia priísta planteó la necesidad de fortalecer la organización territorial del partido para construir un "partido de ciudadanos":

**"Por otra parte, la propuesta fue cuestionada por algunos de los representantes de los sectores, por la amenaza que ello significaba para la permanencia de sus instituciones y sus cuotas de poder en el interior del PRI".<sup>91</sup>**

---

<sup>89</sup> Ibid.

<sup>90</sup> Ibidem.

<sup>91</sup> Ibid. p. 105.

El resultado de ese enfrentamiento, fue un aparente empate que tuvo como escenario la XIV Asamblea Nacional Ordinaria del PRI en 1990. La Asamblea se anunció como un foro para la reforma, pero los cambios no llegaron a afectar la estructura interna y sí plantearon la necesidad de fortalecer las tareas electorales del partido.

No obstante las limitaciones del cambio, el PRI se preparó con intensidad para la competencia electoral de 1991. No se puede pasar por alto que influyeron en la recuperación de su nivel de votación los siguientes elementos:

**"el fortalecimiento de la imagen presidencial en los primeros tres años del gobierno, el nuevo contexto macroeconómico en que la inflación se había reducido sustancialmente y el efecto del Programa Nacional de Solidaridad en importantes sectores de la población".<sup>92</sup>**

Cabe señalar, que el PRI llegó a las elecciones de 1991 después de haber reconocido el triunfo de la oposición en Baja California y de que muchos de sus militantes estaban desencantados por las derrotas sufridas en la Cámara de Diputados en 1988.<sup>93</sup>

De esta forma, ahora los partidos políticos cuentan con cuatro funciones que ninguna otra estructura social puede desarrollar, según Klaus Von Beyme en *La clase política en el Estado de partidos (1995)*: la búsqueda de objetivos no particulares a través de ideologías y programas; la articulación y agregación de intereses sociales; la movilización y socialización de los ciudadanos (sobre todo en ocasiones electorales), y el reclutamiento de élites y formación de gobiernos.

### 1.11 Los partidos políticos en 1994 (PAN, PRD y PRI).

---

<sup>92</sup> Ibid. pp. 105-106.

<sup>93</sup> Para conocer la trayectoria en el periodo de 1988 a 1991 de los siguientes partidos: PPS, PFCRN, PDM, PRT, PEM, PT, consultar: SÁNCHEZ, Gutiérrez Arturo (comp.), "Los partidos políticos: la competencia de 1991", en *Las elecciones de Salinas*, FLACSO y Plaza y Valdés editores, México, 1992, pp. 106-109.

A fines de 1993, el gobierno llevaba cinco años dándole prioridad a las políticas de ajuste macroeconómico, su interés estaba enfocado en la apertura comercial y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

El primero de enero de 1994 se da un levantamiento en Chiapas y de inmediato todas las coordenadas políticas vigentes hasta el momento se modificaron radicalmente.

En cuanto a los partidos políticos, las diversas fuerzas en juego tomaron posiciones claras frente a la rebelión chiapaneca que habrían de repercutir en las elecciones del 21 de agosto de 1994. Como se puede apreciar a continuación:

### EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN):

Con su tradicional oposición moral el PAN rechazó de inmediato la insurrección y la violencia como vía para corregir situaciones de injusticia y de marginalidad. Su candidato, Diego Fernández de Cevallos declaraba contundente el 17 de febrero de 1994 en el periódico *Excélsior*:

**"Si Marcos me invita a hablar, voy; pero que se quite la capucha. Con capucha, armas y en la sierra no se puede hablar de política".**

El PAN está conciente de que cuenta con la capacidad institucional y los cuadros capaces para asimilar la influencia de nuevos militantes, dedicarlos al trabajo político y electoral y así lo ha hecho, de ahí su rechazo a la violencia como recurso para lograr los cambios en el país.

Los directivos del PAN se han percatado del significado cardinal de la legitimidad, precisamente por ello se ha convertido en el principal interlocutor del PRI y el gobierno.<sup>94</sup>

<sup>94</sup> Cfr. LOAEZA, Soledad., El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994, Ed. FCE, México, 1999. Para la autora: "de enero de 1989 a enero de 1994... Acción Nacional fue el partido político que sostuvo la relación más intensa con el presidente de la República, en una negociación constante, un toma y daca que en más de un caso excluyó al PRI y casi siempre a la oposición cardenista". p. 478. En este texto Soledad Loeza estudia -entre otros aspectos- la trayectoria del PAN a la luz de la evolución del Estado mexicano y de la sociedad, rastrea para ello los orígenes intelectuales de dicha agrupación, así como la influencia católica en sus modelos de formación.

obteniendo con ello un protagonismo inusitado en todos los terrenos, además del reconocimiento a sus triunfos electorales en las regiones donde su presencia es fuerte.

**"De hecho, el PAN se ha transformado rápidamente en un partido de oposición leal, que lucha por sus intereses sin vulnerar al régimen ni al sistema político".<sup>95</sup>**

A pesar de lo anterior, no son pocas las veces que candidatos y militantes del PAN, con motivos de elecciones locales, descalifican de antemano el proceso electoral, sembrando así la incertidumbre y la duda antes del acto comicial.

### **EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD):**

El PRD ha modificado las posibilidades de formación de un régimen bipartidista (PRI-PAN) y cambió las expectativas de Acción Nacional de constituirse en un contrapoder del PRI, además, frustró su ambición de convertirse en el polo de organización de la movilización antipriísta y antigobiernista que en algunos estados lo llevó al poder:

**"los panistas tenían que probar capacidad de gobierno, en tanto que los perredistas debían demostrar que no eran la otra cara de la moneda priísta, distanciarse de su matriz y afianzar una identidad propia".<sup>96</sup>**

En cuanto a la insurrección en Chiapas, en el PRD dominó una especie de euforia revolucionaria que lo llevó a respaldar al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), incluso su candidato a la Presidencia de la República, Cuauhtémoc Cárdenas y la mayoría del Comité Ejecutivo de ese partido se reunió con los dirigentes zapatistas:

**"El evento, ampliamente difundido por la prensa nacional, marcó de inmediato la identificación del PRD y de su candidato con la opción violenta. El partido pagaría el precio de esta estrategia el día de las elecciones".<sup>97</sup>**

<sup>95</sup> MEDINA, Peña., Op. cit., p. 311.

<sup>96</sup> LOAEZA, Soledad., Op. cit., p. 479.

<sup>97</sup> MEDINA, Peña., Op. cit., p. 291.

La izquierda perredista alentada por su éxito electoral de 1988, maneja un mensaje ambiguo sobre el uso de la violencia, el diálogo y la negociación. Lo cual refleja que el PRD no ha superado las viejas concepciones marxistas sobre la utilidad de la violencia ni el fraccionamiento interno que sólo permite la unidad orgánica elemental en la medida en que se sujeta al caudillismo de su líder. La postura del PRD supone:

"...siempre la descalificación del PRI y frecuentemente la de otros autores; la movilización constante como sustituto a su falta de organicidad y la violencia electoral para después negociar la desobediencia y obtener así ganancias políticas".<sup>98</sup>

Ahora bien, en términos políticos qué se entiende cuando se habla de la izquierda:

"la izquierda está constituida por las corrientes de ideas (y sus respectivas formas organizativas: partidos, movimientos o tendencias) que proponen una reorganización socialista —es decir, no fundada en el capital, la ganancia, la propiedad privada y la expansión de la acumulación capitalista, sino en el trabajo, la solidaridad, la propiedad colectiva y la planificación económica de la sociedad".<sup>99</sup>

En la definición anterior se precisa que la izquierda se reduce al socialismo, sin embargo, resulta insuficiente para el análisis histórico en el caso de México. En nuestro país ha habido corrientes que se asumen de izquierda, pero que nunca postularon un programa socialista:

"En esa tendencia se puede ubicar, por ejemplo, a Lázaro Cárdenas: su pensamiento y sus postulados se inspiraron en la Revolución Mexicana y no en la Revolución de Octubre. Por eso el término de izquierda debe incluir a las diferentes tendencias socialistas pero no agotarse en ellas".<sup>100</sup>

En el PRD se encuentran ambas tradiciones:

"La unificación de los socialistas y los neocardenistas fue posible gracias a que comparte una misma cultura política. Los postulados comunes no están en la

---

<sup>98</sup> Ibid. p. 310.

<sup>99</sup> GILLY, Adolfo., "Los dos socialismos mexicanos", en revista *Nexos*, No. 108, México, diciembre de 1987, p. 33.

<sup>100</sup> SÁNCHEZ, Susarey Jaime., *El Debate Político e Intelectual en México*, Ed. grijalbo, México, 1993, p. 78.

doctrina socialista, sino en su mutuo jacobinismo.<sup>101</sup> Esa es la matriz que ha hecho posible la convergencia de viejos priistas con marxistas radicales y con viejos comunistas".<sup>102</sup>

## EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI):

El PRI, aunque se encontraba en problemas por una amenaza de escisión interna motivada por otro precandidato a la Presidencia de la República, Manuel Camacho Solís y después por los efectos inmediatos de la muerte de su primer candidato, Luis Donaldo Colosio, asumió una posición en contra de la violencia y la insurrección del EZLN:

**"Ya con Ernesto Zedillo como candidato sustituto, este partido diseñó una campaña basada en el voto por la paz, que le daría magníficos resultados ante una ciudadanía que mayoritariamente expresaría su temor y rechazo a las soluciones de fuerza".<sup>103</sup>**

Por otra parte, en el PRI existe una evidente presión de los cuadros y las bases para transformar al partido, como reacción a la mayor competitividad partidista y electoral.

Se trata en primer lugar de un proceso que se orienta a buscar las formas para conciliar la participación interna de los militantes con la conservación de la unidad. Y en segundo lugar del cambio de relación entre la presidencia y los poderes estatales, que empieza a verse modificada por las gubernaturas en manos de la oposición:

**"Esta novedad favorece una mayor autonomía de los poderes locales que, iniciada con las políticas de descentralización, lleva a perfilar un presidencialismo más democrático y menos tradicional".<sup>104</sup>**

<sup>101</sup> Para Francois Furet la palabra "jacobinismo" evoca la historia de un club pero también un estado de espíritu, una actitud política. Y Ferenc Fehér pregunta qué es el jacobinismo: una política con apetito de absoluto, un ánimo impaciente que descansa en la convicción de que el mundo nace de sus actos, una esperanza vehemente y exaltada, una devoción fanática por el pueblo, la certidumbre de que éste --y sus representantes-- no deben reconocer cerca alguna, la determinación de sacrificar simbólicamente el pasado para engendrar la nueva sociedad". FURET, Francois y OZOU, Mona., Diccionario de la Revolución Francesa, Alianza Editorial, Madrid, España, 1989. Y FÉHER, Ferenc., La revolución congelada. Ensayo sobre el jacobinismo, Ed. Siglo XXI, Madrid, España, 1989.

<sup>102</sup> SÁNCHEZ, Susarrey Jaime., El debate político e intelectual en México, Ed. Grijalbo, México, 1993, p. 78.

<sup>103</sup> MEDINA, Peña., Op. cit., p. 291.

<sup>104</sup> *Ibid.* p. 310.



Con base en lo anterior, el futuro inmediato que vislumbraba Medina Peña se encontraba en el sistema de partidos y la reforma del Estado. En cuanto al primero, es evidente que el electorado se ha decidido por un sistema tripartito: PAN, PRD y PRI.<sup>105</sup>

No obstante, este sistema de partidos corre el riesgo de convertirse en bipartidista, pues de los tres, únicamente los dos primeros son partidos constituidos, porque cuentan con la estructura orgánica y los cuadros necesarios para alentar una eficaz competencia:

**"Atrapado en el caudillismo y faccionalismo, el PRD ha sido incapaz de "construir el partido", como decían sus dirigentes, mediante el desarrollo de sus estructuras de cuadros; por ello, y ante su ineficacia proselitista en época electoral, tiende a subsanarla con movilizaciones de tipo social. Pero una cosa es la protesta y otra diferente la acción electoral. Por todos sus rasgos internos y externos, el PRD parece más un movimiento que un partido político".<sup>106</sup>**

El PRD ha dado muestras indiscutibles de movilización ciudadana pero si no cuenta con una estructura de cuadros que articule a sus militantes, difícilmente se verá reflejada su presencia en el marco electoral.

Por lo que se refiere a la reforma del Estado, se ha llegado a un nuevo momento de modernización política en que las exigencias no son ya electorales: se requiere un Estado

<sup>105</sup> Cfr. VALVERDE, Viesca Karla, "Modelo, política y programa económicos del PRI, PAN y PRD frente a las elecciones federales de 1994", en *Estudios Políticos* No. 6, Revista de las Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, enero-marzo, 1995, pp. 71-96. En este artículo la autora analiza y sintetiza las diversas propuestas que conformaron, en materia económica, las plataformas políticas de tres partidos, PRI, PAN y PRD, que contendieron en las elecciones de 1994. Retoma y destaca también los debates parlamentarios, la política y la doctrina de cada partido, con el propósito de realizar un análisis comparado.

<sup>106</sup> MEDINA, Peña, Op. cit., p. 298. En este sentido, Marco Aurelio Sánchez puntualiza: "La influencia que en su estructura, en su funcionamiento y en su línea política ha ejercido y continúa ejerciendo la personalidad de Cuauhtémoc Cárdenas, es inmensa. (...) Ello propició el reingreso en la escena política nacional de una figura aparentemente superada en México debido a la modernización social: "el caudillo". En cuanto a las facciones, el PRD en 1993 contaba con las siguientes: Ex-Arcóiris, La Corriente de Izquierda Democrática (CID), Corriente por el Cambio Democrático (CCD) y Ex Corriente por la Reforma Democrática (CRD). Sánchez agrega: "Si los líderes facciosos rompieran de manera definitiva, podrían provocar la desintegración del PRD y si eso sucediera, perderían inevitablemente, si no todos, si muchos de los beneficios económicos, políticos y de *status* de que disfrutaban estando coaligados. (...) Lo que se observa, más bien, es un alargamiento del proceso de ensamble de facciones que le dio origen (al PRD): facciones que no terminan por disolverse, devienen permanentes o se recomponen y remuevan". SÁNCHEZ, Marco Aurelio, *PRD: La élite en crisis*, Ed. Plaza y Valdés, México, 1999, pp. 57-95.

neutral en lo político, que no sea botín de partido, grupo o facción; que impida los excesos de poder y que garantice la equidad en la competencia electoral de los partidos.<sup>107</sup>

### 1.12 Los partidos políticos de 1994 a 1997 (PAN, PRD y PRI).

La gran novedad que se está viviendo en México es el protagonismo de sus partidos políticos. La transformación más significativa, el cambio más promisorio de la política mexicana en los últimos años, se ubica sobre todo en la dimensión política más que en la sociedad civil. Ahora se vive en un régimen competitivo de partidos políticos. En estricto orden alfabético, se puede evaluar lo siguiente.

#### EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN):

La presencia del PAN en el escenario nacional es incuestionable:

**"Panistas y priistas nacieron del callismo; uno como su continuación y el otro, por la vía del gomezmorlinismo, como su réplica histórica al cardenismo y desafió al partido 'casi' único".<sup>108</sup>**

Desde su fundación el PAN ha tomado en serio la constitución del partido y siempre le ha disputado al PRI los puestos de elección popular:

**"El PAN desde su fundación en 1939 ha estado disputando en las urnas los cargos de representación en términos de una oposición leal, no tanto a los fines y conquistas de la Revolución Mexicana, como a los postulados del libre ejercicio del sufragio y la alternancia en el poder."<sup>109</sup>**

<sup>107</sup> MEDINA, Peña., Op. cit. p. 299. De acuerdo con Medina Peña, el futuro de México se encuentra en la reforma del Estado más que en el ámbito electoral, para un estudio posterior, sería interesante realizar una investigación sobre la reforma del Estado, por el momento, este no es el caso.

<sup>108</sup> Opinión del prologuista Alvaro Cepeda en: FUENTES, Fierro Aquiles., Posibilidades y límites para el cambio, Ed. Plaza y Valdés, México, 1997, p. 9.

<sup>109</sup> Alvaro Cepeda, *Ibid.*

Con una larga trayectoria política; con unos principios que se sustentan en la formación de una política constitucional; con una amplia capa de cuadros dirigentes y de liderazgos; con una extensa red de relaciones políticas; como partido en el gobierno de algunos estados de la República,<sup>110</sup> el PAN es parte esencial de la política en México.<sup>111</sup>

Pero, ¿cuál es la función del PAN como gobierno?: ¿gobernar, es decir, contribuir a las acciones de gobierno de su adversario político en el poder –el PRI- y contribuir a su éxito o bloquear y oponerse al partido en el poder para demostrar que no puede gobernar y contribuir a su derrota? A este respecto, un caso en particular fue cuando uno de sus miembros más distinguidos, Antonio Lozano Gracia, aceptó el nombramiento de Procurador General de la República que le otorgó el presidente Ernesto Zedillo en diciembre de 1994.<sup>112</sup> Después de tres años, la experiencia de esta fórmula peculiar de *cogobierno* puso al descubierto que el procurador no dejaba de actuar como miembro de un partido de oposición, para quien los primeros sospechosos eran sus adversarios políticos:

**“Encargado de investigaciones tan delicadas para el PRI como el asesinato de su candidato Luis Donald Colosio ocurrido en marzo de 1994 y, unos meses más tarde, de su secretario general, José Francisco Ruiz Massieu, el procurador Lozano Gracia no supo o no pudo superar las trampas de su fe partidista.”<sup>113</sup>**

El PAN ya como gobierno ha tenido que tomar decisiones de índole política y administrativa cuyo sentido obedece al carácter parcial de los intereses que representa, muchos dirigentes, militantes y electores se han preguntado en qué medida la acción de gobernar ha desvirtuado al partido:

<sup>110</sup> FUENTES, Fierro Aquiles., Op. cit. Este libro es un trabajo sobre el PAN como partido gobernante en los estados de Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Jalisco, analiza sus aciertos, errores y posibilidades.

<sup>111</sup> *Cf.* REVELES, Vázquez Francisco., “El papel del Partido Acción Nacional en la transformación del régimen político mexicano”, en *Estudios Políticos* No. 19, Revista de las Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, septiembre-diciembre, 1998, 137-153pp. En este artículo el autor realiza un análisis del papel que ha desempeñado el PAN en el proceso de transformación política que vive México. Estudia la capacidad organizativa del PAN, su presencia electoral y su ocupación en los puestos de gobierno y en los órganos federales de representación popular.

<sup>112</sup> “En el pasado – durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho e incluso el de Miguel Alemán- los panistas habían expresado su buena disposición a ocupar este cargo que, según ellos, les permitiría cumplir las funciones de supervisión, control y vigilancia del poder y de la sociedad, que se propusieron asumir desde la fundación del partido. Sin embargo, esta idea se fundaba en un equívoco que se deriva de la visión moralista de la política: el de la imparcialidad de la oposición frente al poder. La esencia de una fuerza moral estriba en que se sitúa por encima de todos los intereses particulares y ésta no es la premisa de una fuerza política, la cual, en cambio, representa intereses particulares”. LOAÉZA, Soledad., *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, Ed. FCE, México, 1999, pp. 564-565.

<sup>113</sup> *Ibid.*, p. 565.

**"Desde entonces tuvo que enfrentar los retos que plantean problemas concretos, atender o afectar intereses particulares, administrar recursos escasos, resolver problemas de organización, luchas internas y tensiones entre liderazgos rivales".<sup>114</sup>**

El crecimiento del partido ha aumentado su diversidad interna y su ascenso al poder ha elevado el valor de los intereses en juego; ambos procesos han alterado las estrategias y los objetivos del panismo. En síntesis –con los riesgos que ello implica-, las corrientes internas más importantes del partido podrían identificarse en el doctrinarismo de Efraín González Luna o en la eficacia política que postulaba Manuel Gómez Morín, ambas opciones cuentan a su vez, con dos grandes alternativas de ejercicio público para el PAN:

**"primero, su transformación en un partido francamente demócratacristiano, que encontraría amplio respaldo en la tradición del pensamiento católico del propio partido; y segundo, el populismo antilestatista que puso en pie Manuel J. Clouthier, que es a finales del siglo XX una de las familias panistas más activas y prolíficas en particular en los estados del norte del país".<sup>115</sup>**

En cuanto a sus discursos, el argumento tradicional ha sido, desde siempre, el reclamo democrático:

**"Esa es la parte rescatable de su ideario: elecciones libres, legalidad, división de poderes, federalismo. Podría decirse que la agenda de hoy es, en buena medida, la que el PAN defendía solitariamente hace varias décadas. Cuando la bandera democrática era porvertida por el régimen y despreciada por la izquierda, el panismo la sostuvo digna y tercamente. Hoy que todos la abrazan, debe reconocerse la aportación del partido conservador al México democrático".<sup>116</sup>**

---

<sup>114</sup> Ibid.

<sup>115</sup> "La vía demócratacristiana... significaría acogerse sin ambigüedades al pensamiento católico y aprovechar sus propuestas reformistas, la defensa de identidades colectivas y del intervencionismo estatal regulado. Esta opción le resolvería el problema de los votos: pero comprometería el apoyo de los grupos privilegiados –léase de recursos financieros y otros- que no simpatizan con el reformismo católico ni con el conservadurismo en los comportamientos sociales que promueve la Iglesia católica. La segunda vía, que se le ofrece al PAN es la del populismo de derecha, antilestatista, promete conectar al partido con hábitos tradicionales de la política mexicana, y un lenguaje familiar a amplios sectores de la población que rechazan la institucionalización de las decisiones y de los comportamientos políticos. Al igual que el viejo populismo, el populismo panista se apoya en la búsqueda casi instintiva del liderazgo paternalista que se ejerce en forma directa, sin mediaciones partidistas, y sin más limitación que la autoridad *natural* del padre, su sapiencia –ahora revestida de eficacia administrativa- y su bondad". Ibid. p. 567.

<sup>116</sup> SILVA, Herzog Márquez., *El antiguo régimen y la transición en México*, Ed. Planeta/Joaquín Mortiz, México, 1999, p. 103. Opinión que comparte Soledad Loaeza para quien el PAN a lo largo de seis décadas, se ha mantenido como una oposición leal a los principios de la democracia electoral y pluralista. LOAEZA, Soledad., Op. cit.

Respecto a su propuesta económica, al PAN le bastaba repetir durante décadas que los problemas de la economía son consecuencia de un régimen autoritario, con sufragio efectivo y autoridades honestas los problemas de la economía se desvanecerían. El candidato presidencial del PAN no alcanzaba a ver en 1991 más allá del ambiguo slogan de una "economía humana".

El PAN ha tenido buenos constitucionalistas y grandes oradores, sin embargo no ha hospedado después de su fundador a un solo economista sobresaliente.<sup>117</sup> En este sentido, cabe mencionar lo que el panista Manuel Gómez Morín enfatizaba respecto a la técnica como la ruta a seguir en México:

**"el dominio de los medios de acción, la peripécia en el procedimiento que hay que seguir para transformar la realidad".<sup>118</sup>**

Un hecho que no se puede negar es que el PAN no ha logrado "graduar la acción de acuerdo con la posibilidad", como pedía Gómez Morín.

La dirigencia del PAN suele orientarse hacia el centro, pero es una formación que se ubica a la derecha, una prueba de su carácter conservador de antaño fue su sello anticardenista. Sin embargo, el PAN no es un monolito, ya que se encuentra conformado por una variedad de intereses económicos, regionales, ideológicos e incluso políticos entre un estado y otro, entre un municipio y otro. Un dilema que han tenido que enfrentar algunos gobiernos panistas es la reproducción de relaciones políticas de representación como el clientelismo o abstenerse de ello. Ésta situación provoca conflictos porque desborda las prácticas democráticas internas del PAN:

**"Sin clientelismo pierden elecciones, con clientelismo pueden perder el equilibrio del partido".<sup>119</sup>**

<sup>117</sup> En este orden de ideas, para Aquiles Fuentes: "... el PAN ha sido central y crucial para que el camino de la democracia electoral y de la vida cívica sean los procedimientos para normar la política en México. Sin embargo, su enfoque dominante en los aspectos de la democracia, los derechos individuales, la formación del ciudadano y el buen gobierno dejaron de lado el desarrollo de un partido que se deslindara de los proyectos económicos que promueven una mayor desigualdad social." FUENTES, Fierro Aquiles., Op. cit. p. 21.

<sup>118</sup> Cfr. GÓMEZ, Morín Manuel, 1915 y otros ensayos, editorial Jus, México, 1973. Consultar en particular el apartado que lleva como título *La Técnica*, pp. 31-33.

<sup>119</sup> FUENTES, Fierro Aquiles., Op. cit. p. 19.

Homogeneizar al partido le da más fuerza para definirse ideológicamente, además de que le permite centrar y profundizar sus propuestas de cambio, no obstante, se corre el riesgo de reducir y agraviar a la militancia y al electorado que no se siente representado por las políticas sobre desarrollo, educación o cultura. No es fácil resolver este tipo de problemas.

Un ejemplo, en cuanto al aspecto cultural, el PAN aparece como el partido de las buenas costumbres, es decir, un bloque panista considera que es función del gobierno regular la virtud. En 1995 el ayuntamiento de Mérida expidió un "Reglamento de espectáculos públicos" que en su artículo 20 dispone:

**"Toda persona física o moral es libre de poder organizar y presentar el espectáculo que desee, siempre y cuando respete los tradicionales valores culturales, intelectuales, éticos, religiosos y artísticos característicos del pueblo yucateco, así como el respeto a la intimidad de las personas, a la genitalidad, la sexualidad y el debido decoro que le corresponde a la reproducción del género humano, evitando su comercialización, mofa, disminución axiológica o la denigración de las preferencias sexuales respetadas por la mayoría social organizada de nuestro municipio, (...) evitando en todo caso, actos, posturas o gestos, reales o simulados, que introduzcan al espectador al desorden social o a la promiscuidad".<sup>120</sup>**

Pero también es cierto que en el PAN prevalecen ciertos valores que tienen que ver con el pensamiento liberal:

**"La realidad es que el PAN es un partido donde prevalecen más ciertos valores propios del pensamiento liberal que aquellos que han nutrido la veta del conservadurismo. Asimismo, Acción Nacional es un partido donde convergen personalidades muy apegadas a las ideas políticas del clero junto a militantes que aprobarían cualquier prueba de ingreso a algún club Jacobino..., junto a los panistas que tienen una gran inclinación por lo estadounidense, también existen otros que se identifican con los valores más nacionalistas que podamos encontrar en nuestra historia cultural y política".<sup>121</sup>**

Del análisis sobre el PAN se pueden obtener diferentes conclusiones, sea como fuere, aún hay ciertos rasgos de mojigatería en importantes cuadros del partido:

<sup>120</sup> La nota corresponde a Alejandro Brito y se publicó en el periódico *La Jornada*, 20 de agosto de 1995.

<sup>121</sup> FUENTES, Fierro Aquiles., Op. cit. p. 16.



**"El panismo hecho gobierno ya ha dado muchas muestras de intolerancia. Las minifaldas prohibidas, las obras de teatro canceladas por indecentes, el discurso de retorno a los valores tradicionales de la familia mexicana, la homofobia".<sup>122</sup>**

Las intolerancias mencionadas no son monopolio del panismo, pero son el lado oscuro de un partido en el que está una parte de nuestro futuro.<sup>123</sup>

## **EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD):**

El partido de centro izquierda, el PRD, tuvo una campaña desastrosa en 1994; no obstante, la de 1997 fue interesante y eficaz por el manejo apropiado que hizo de los medios de comunicación, por su frecuente sintonía con el ánimo popular y sobre todo, por la capacidad de convocatoria del neocardenismo. El neocardenismo se nutre de expriistas y una larga lista de ciudadanos que se han visto afectados por la política económica del gobierno, sin embargo, semeja más un movimiento social que un partido.

**"Por su integración plural tan exacerbada y por sus prioridades clientelistas y electoreras, así como por la ambición y la acción descoordinado de sus dirigentes facciosos, el PRD no ha podido iniciar, siquiera, un proceso de institucionalización que lo convierta en un partido preocupado realmente por asentarse en la sociedad y por contar con propuestas programáticas y prácticas organizativas unificadas".<sup>124</sup>**

Aún así, el PRD es un partido que atrae no sólo el voto y el entusiasmo sino el descontento y la desesperación de millones de mexicanos, pero este dinamismo muchas veces se ve obstaculizado por su rezago programático o institucional. Su oferta política es anticuada y su estructura endeble. En general, tres son los problemas por los que atraviesa el PRD:

<sup>122</sup> SILVA, Herzog Márquez., Op. cit., p. 105.

<sup>123</sup> REVELLES, Vázquez Francisco., "Interpretaciones y valoraciones sobre el Partido Acción Nacional", en Estudios Políticos No. 20, Revista de las Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, enero-abril, 1999, 201-214pp. Revelles retoma una serie de textos tanto de autores mexicanos como extranjeros referentes a la trayectoria política del PAN. Se trata de análisis enfocados a las relaciones entre el PAN y el sistema político mexicano, es decir, el gobierno, los partidos, la Iglesia, las elecciones, los empresarios y el tipo de militantes, su ideología y la lucha por el poder y la conservación del mismo.

"1.- En cuanto a su organización, hay que señalar la falta de democracia interna, 2.- su escasa capacidad para influir en las decisiones dimanantes del Estado y 3.- carece de una influencia sólida y estable entre la ciudadanía debido, en gran parte, a su programa difuso, a la incertidumbre de su línea política y a la ambigüedad de su identidad ideológica".<sup>125</sup>

Si se analiza por un momento las palabras del PRD, el vocablo revolución es el que mejor lo caracteriza:

"De las palabras "Partido de la Revolución Democrática" la segunda es la más poderosa. Se trata de un partido que recupera la tradición revolucionaria, no porque reivindique la violencia, sino porque gira alrededor de la noción de la ruptura. Su idea de la transición a la democracia gravita bajo la imagen del rompimiento. Su repudio del 'gradualismo' es revelador porque indica la liviandad de su conciencia reformista. Sectores importantes del PRD han llegado a conjugar intransigencia con democracia".<sup>126</sup>

En el discurso perredista la democracia es la *piedra filosofal* que resolverá los problemas que padece la sociedad, para la seguridad pública, la política fiscal, la política comercial: democracia. El problema con este discurso democéntrico –valga la expresión– es que puede considerarse de superficial o de una profundidad inescrutable, porque no responde al ¿cómo? se pueden enfrentar e intentar resolver esos problemas.

Respecto a su oferta política, el PRD retoma el discurso de la "transición hacia la democracia", pero no se pone de acuerdo en cuanto a su significado, habla por ejemplo del fortalecimiento del congreso, estado de derecho, federalismo y se refiere también al referéndum, los plebiscito excesivos, etc.<sup>127</sup>

Un compañero del democratismo perredista es el "voluntarismo", pensar que todo se resuelve con ganas, "falta voluntad política" suelen argüir en sus discursos:

---

<sup>124</sup> SÁNCHEZ, Marco Aurelio., PRD: la élite en crisis, Op. cit., p. 95.

<sup>125</sup> SÁNCHEZ, Op. cit. Revisar en particular el capítulo IV titulado: Programa, Línea Política e Identidad Ideológica. pp.139-196. No es casual que el PRI le haya reprochado reiteradamente al PRD la "apropiación en forma indiscriminada y acética del ideario... que por 60 años lo ha distinguido e identificado". Para el PRI: "(...) es evidente que la utilización de principios como "democracia y justicia social", y "nacionalismo revolucionario", "defensa de las instituciones de la Revolución", "sociedad igualitaria", y otros de similar importancia, constituyen... esencia de identidad característica del PRI, que no podemos por dignidad, congruencia y decoro político, abandonar o dejar en manos de otros partidos políticos". *Ibíd.* p. 151.

<sup>126</sup> SH.V.A. Herzog Márquez., Op. cit., p.106.



**"Quizás el voluntarismo es hijo de la fobia antitecnocrática que marca el perredismo. (...) El problema del vacuo voluntarismo es que, al renunciar a la palanca, al desconocer las fronteras de lo posible, invita al populismo".<sup>128</sup>**

En cuanto al aspecto económico, el discurso del PRD no es radical como han dicho algunos, sino moderado y ambiguo. Menciona que no existe una nostalgia estatista pero insinúa que los problemas económicos comenzaron en 1982, antes de la llegada al poder por el PRI de Miguel de la Madrid Hurtado, previamente: imperaba el nacionalismo, el compromiso social, la defensa de la soberanía, etc., el PRD está más cerca de Luis Echeverría que de Tony Blair.<sup>129</sup>

Cualquier analista prudente y juicioso comprende y acepta que las transformaciones que la economía mexicana ha sufrido en los últimos tres lustros no han sido mero capricho de la élite gobernante:

**"Es necesario cuestionar el modo, el ritmo, las estrategias de la apertura y de la liberalización. Pero dudo mucho que pueda cuestionarse la decisión misma de abrir la economía a la competencia y ampliar los espacios del mercado: esa es la clave de nuestro tiempo, en Brasil y en Hungría, en Italia y en España".<sup>130</sup>**

No obstante, tampoco se puede hacer caso omiso del tecnicismo salinista, son necesarias las críticas al gobierno y su obsesión macroeconómica, pero los cuestionamientos también incluyen las antiguas propuestas de la izquierda.

El programa económico de un partido de izquierda con futuro como el PRD podría ser de corte liberal. En este sentido, Massimo Dalemá -líder del Partido de la izquierda democrática de Italia- propone:

**"La izquierda de ahora se siente llamada a realizar la revolución liberal que en este país nunca tuvo lugar, conjugando las razones del mercado con las razones de la solidaridad. Para afrontar este desafío (...) Hay que deshacer el pacto entre renta improductiva y un estado burocrático y centralista que ha impedido la plena expansión de las energías vivas de la empresa, de la investigación y de la innovación. Nuestro programa puede parecer paradójico, pero es un hecho que en**

---

<sup>127</sup> Ibid. p. 107.

<sup>128</sup> Ibidem.

<sup>129</sup> Ibidem.

<sup>130</sup> Ibid. p. 108.

las clases dirigentes de este país siempre prevaleció una mentalidad proteccionista y estatista. La cultura liberal ha sido minoritaria tanto en la derecha como en la izquierda. Pero hoy ya no queda espacio para una orientación asistencialista y proteccionista".<sup>131</sup>

La izquierda moderna en el mundo sabe que el adversario no es única y exclusivamente la nueva derecha sino también la vieja izquierda. En México la vieja izquierda es el PRD, es decir, el liderazgo del ingeniero Cárdenas es lo menos moderno del partido, precisamente por ello necesita de representantes regionales reales, así como la revisión de sus principios ideológicos para que pueda constituirse en una institución sólida.

### EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI):

La historia política de México en el siglo XX es, en gran medida, la historia del PRI, es un hecho que no se puede negar por razones políticas o demagógicas. A lo largo del siglo, los dirigentes del partido y los militantes que lo conforman, han sido los actores principales del cambio e irónicamente las víctimas de sus propios éxitos:

**"producto del desgaste en el ejercicio del gobierno o por efecto de una actitud complaciente que otorgaba su dominio incuestionable en la arena electoral".<sup>132</sup>**

En estos tiempos los priistas no tienen un registro confiable de sus militantes, carecen de reglas que definan con claridad cómo se toma decisiones, cuál es la ruta para elegir a sus candidatos o a sus dirigentes.<sup>133</sup> Sus normas estatutarias abren un número considerable de posibilidades para elegir, sobre las cuales la cúpula decide a su antojo. Aunado a lo anterior, son innegables ciertos rasgos decadentes:

---

<sup>131</sup> *Ibid.*, p. 108.

<sup>132</sup> GONZÁLEZ, Compeán y LOMELÍ, Leonardo (coords)., El partido de la Revolución, Institución y conflicto (1928-1999), Ed. FCE, México, 2000, p. 671.

<sup>133</sup> Opinión que no comparte Miguel González Compeán y Leonardo Lomeli para quienes: "la vida interna del PNR-PRM-PRI, sugiere la existencia de una dinámica peculiar que da lugar a una organización dotada de mecanismos propios de selección, acuerdo, ascenso y renovación". *Cfr.* GONZÁLEZ, Compeán y LOMELÍ, Leonardo (coords)., *Op. cit.*

**"la confederación de cacicazgos, el costal de añejas corrupciones, el largo inventario de abusos, el rancio lenguaje, la imaginación ausente".<sup>134</sup>**

Hay que recordar que desde sus inicios el PRI nunca fue un partido homogéneo y monolítico. Desde siempre ha sido una densa coalición de grupos e intereses de diversa índole que encontraba su unidad en el árbitro común: el presidente.

No obstante, Ernesto Zedillo Ponce de León ya como presidente de la República señaló que para construir un partido moderno era imprescindible la autonomía del PRI frente al gobierno:

**"Creo firmemente en que la democracia exige una sana distancia entre mi partido y el gobierno. (...) Lo he dicho y lo reitero: los priistas no queremos un Estado que se apropie del partido, ni un partido que se apropie del Estado".<sup>135</sup>**

El presidencialismo garantizaba la armonía del partido.<sup>136</sup> Ahora, la presidencia se encuentra debilitada, dañada, se empieza a fragmentar. No fue parte de un proyecto emancipador del PRI, la oposición partidista se ha fortalecido ante los titubcos presidenciales y el priismo se encuentra en estos momentos a la intemperie del combate electoral,<sup>137</sup> e incluso ha tenido que aprender ha ser partido de oposición:

**"Hoy enfrentamos situaciones verdaderamente inéditas, en las cuales debemos aprender a ser partido de oposición y aceptar con madurez que ha llegado un momento crucial en nuestra historia. Debemos dar un salto cualitativo para**

<sup>134</sup> SILVA, Herzog Márquez., Op. cit., p. 100.

<sup>135</sup> Mensaje del doctor Ernesto Zedillo, pronunciado en el Foro Nacional de Democracia, celebrado en el Auditorio Plutarco Elías Calles del CEN del PRI, el 4 de agosto de 1994.

<sup>136</sup> A este respecto, Karla Valverde y Rosa María Mirón señalan: "...si bien es cierto que por varias décadas se consideró al régimen presidencialista de México como una de las claves para el desarrollo, la estabilidad y la gobernabilidad del país, hoy se le mira como freno para la democratización. La falta de distinción y separación entre el PRI y el gobierno se ha convertido en uno de los principales obstáculos a la modernización del sistema político mexicano. El hecho de que el PRI deje de ser un instrumento corporativo del gobierno implica, entre otras cosas, delimitar y redefinir las instituciones, desconcentrar y descentralizar el poder político y equilibrar los poderes. Este artículo analiza esta relación a la luz de la propuesta zedillista de la *sana distancia*". MIRÓN, Lince Rosa María y VALVERDE, Viesca Karla., "La 'sana distancia' entre el PRI y el gobierno", en *Estudios Políticos* No. 9, Revista de las Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, octubre-diciembre, 1995, 103-114pp.

<sup>137</sup> "Las reformas electorales de los últimos años, aceptadas o promovidas por el PRI, muestran acaso su voluntad de cambio, de sensibilidad política y de voluntad por el poder, características con las que debería contar todo partido político". GONZÁLEZ, Compeán y LOMELÍ, Leonado (coords.), Op. cit. p. 672.

**convertirnos en un partido a la altura de las nuevas circunstancias, con todo lo que ello implica en su doctrina y en sus prácticas políticas".<sup>138</sup>**

El poder del PRI ya no proviene de un sobre secreto, sino del reparto que públicamente hace la autoridad electoral de acuerdo con los criterios de la ley, la presidencia ya no es motivo de unidad sino de discordia. No se puede negar el debilitamiento del PRI:

**"Carlos Salinas no respetó el pacto fundamental del régimen (nadie llega al poder para quedarse, nadie puede quedarse con todo, nadie saca la pistola, el presidente en turno es el capo supremo, cuida la paz, reparte el queso, no humilla a los otros capos innecesariamente, no traiciona su lealtad) y Ernesto Zedillo no quiso o no supo aceptar la presidencia del PRI".<sup>139</sup>**

Mientras que los demás partidos políticos enfrentan sus crisis de representatividad abriéndose a liderazgos frescos, el PRI se convierte en un claustro. En lugar de regular con precisión el proceso por el cual habrá de elegirse al candidato, los piístas decidieron regular quienes son elegibles.<sup>140</sup>

No obstante, el PRI también ha empezado a jugar a la democracia interna para nombrar a sus candidatos, sin embargo, los resultados de tal experiencia son contradictorios. En algunos sitios ha dado muestra de su capacidad de adaptación, de una persistente vocación de unidad, del esfuerzo por canalizar institucionalmente su diversidad. En otros lugares, las elecciones internas demostraron que la ausencia del supremo elector – el titular del ejecutivo federal- no es suficiente para favorecer un proceso pluralista y civilizado de toma de decisiones y la violencia no ha estado del todo ausente. En términos generales, en una parte considerable del país, los procesos internos del PRI dejaron insatisfechos a quienes debía complacer en primer término, a los candidatos mismos:

<sup>138</sup> Discurso de toma de protesta de Mariano Palacios Alcocer a la presidencia del CEN del PRI, en la sede nacional de este partido, el 17 de diciembre de 1997.

<sup>139</sup> ZAID, Gabriel. "¿De qué murió el PRI?", en periódico *Reforma*, 30 de noviembre de 1998.

<sup>140</sup> "Al desgaste normal, consecuencia de una larga permanencia en el poder, se han sumado cambios que han puesto a prueba su capacidad de renovación, muchas veces en contra de los intereses creados que florecen en cualquier institución humana, pero más en un partido político que ha gobernando por tantos años. A lo largo de más de siete décadas, la tensión entre el cambio y la permanencia, entre la cercanía con el gobierno y su necesaria autonomía, han marcado todas las transformaciones y los conflictos internos que se han suscitado dentro del partido: ¿qué se puede cambiar dentro del PRI sin producir una crisis de identidad dentro del

"El resultado de esa insatisfacción fue inmediato: las elecciones primarias no evitaron la emigración a otros partidos. El problema es muy de fondo: el viejo partido oficial no logra recrear los principios de su unidad en el México del pluralismo. No tiene reglas como el PAN ni un dueño como el PRD".<sup>141</sup>

Sin embargo, a fines de siglo, el PRI es el partido que sigue representando electoralmente la coalición política más importante de México, cuenta con presencia nacional y las alternativas partidistas se encuentran a sus flancos. Después de las elecciones de 1994, en la revista *Proceso* se lee lo siguiente:

"Yo creo que el PRI está lejos de ser un montón de ruinas, una colección de dinosaurios de caricatura que lamen sus arcaicos huesos y ven pasar frente a ellos a la sociedad democrática, dirigiéndose al porvenir de la euforia participativa. En el PRI están representadas todavía las fuerzas fundamentales del país. En el PRI y en el gobierno sigue estando la mayor parte de la clase política profesional. En muchos estados de la república, el PRI todavía es la única opción real de poder en la vida política".<sup>142</sup>

El partido hegemónico quedó atrás, pero el PRI sigue siendo una opción política actual:

"Aunque haya muerto el partido oficial, el PRI existe".<sup>143</sup>

¿A qué se debe que la población siga votando por el PRI? No se pueden negar los largos periodos de desarrollo económico y social, pero si esta fuera la principal causa por la que los mexicanos votan por el PRI, las dificultades económicas y las profundas desigualdades sociales que se han presentado durante el último cuarto de siglo hubieran bastado para sacarlo del poder. ¿Se debe a su capacidad para resolver los conflictos políticos?:

"Es muy probable que ésta sea la verdadera causa y como muestra un botón: en todos los estados donde el PRI no ha sido capaz de resolver los conflictos políticos dentro de sus filas, invariablemente ha perdido sus elecciones. Claro está, la oposición ha logrado importantes avances que no son sino el fruto de varias

---

mismo? La pregunta es difícil de responder, en parte por la flexibilidad misma de su propuesta ideológica". GONZÁLEZ, Compañ y LOMELÍ, Leonardo (coords.), Op. cit. p. 672.

<sup>141</sup> SILVA, Herzog Márquez., Op. cit., p. 102.

<sup>142</sup> AGUILAR, Camín Héctor., "Variaciones escarmentadas sobre la mortalidad del dinosaurio", en revista *Proceso*, No. 930, 29 de agosto de 1994.

<sup>143</sup> SILVA, Herzog Márquez., Op. cit., p. 102.

décadas de esfuerzo y de lucha por condiciones más equitativas para la competencia política, pero ahí donde el PRI está unido resulta muy difícil de vencer".<sup>144</sup>

De esta forma, se colocaron las bases para el desarrollo de una realidad política totalmente distinta, desde un Estado de partido hegemónico hacia un verdadero <<Estado de partidos>>: Son agentes privilegiados del proceso electoral y de la composición del Congreso (nadie, salvo los partidos políticos registrados, tiene el derecho de competir por los puestos de representación); son los actores de las propuestas o de las modificaciones legales de todo orden, incluyendo el constitucional; son los actores que operan la aspiración constitucional de control y equilibrio entre los poderes de la Unión; el poder de los partidos se extiende asimismo desde el centro del gobierno hacia los municipios, los congresos locales y las gubernaturas.<sup>145</sup>

Ante la realidad pluripartidista que vive el país, se necesita, pues, de partidos políticos que reúnan cinco características que los distinguen en la actualidad: 1.- Rígida distinción entre los miembros del partido (militares y adherentes) y sus electores, 2.- Disciplina interna como elemento fundamental de funcionamiento del partido hacia el interior y de relación con el exterior, 3.- La naturaleza individual de la adhesión al partido, del que son miembros los particulares aisladamente considerados y no como parte de otras organizaciones,<sup>146</sup> 4.- La existencia de un aparato organizativo (material y humano) estable, formado por funcionarios del partido y dotado de una estructura de medios materiales, y 5.- La posesión de un programa propio y la concurrencia sistemática a las elecciones.<sup>147</sup>

<sup>144</sup> GONZÁLEZ, Compañ y LOMELÍ, Leonardo (coords), Op. cit. pp. 675-676.

<sup>145</sup> Cf. BEYME, Klaus Von., *La clase política en el Estado de partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

<sup>146</sup> Cabe señalar que el PRI no cumplía con esta característica. Pero las reformas electorales obligaron a cumplir con esa condición, es decir, la Constitución y la ley reformadas en 1996, prohibieron las afiliaciones colectivas. Los artículos 35 y 41 constitucionalmente señalan que <<los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos>>; y la ley electoral (Cofipe) en sus artículos 27 y 38 obliga a que los procedimientos estatutarios de afiliación tengan lugar de manera <<individual, libre y pacífica>>, y obliga a los partidos a <<abstenerse de realizar afiliaciones colectivas de ciudadanos>>.

<sup>147</sup> GIUSEPPE, Ugo Rescigno, "Alcune considerazioni su rapporto partitista-cittadino", citado por Roberto Blanco Valdés, *Los partidos políticos*, Ed. Tecnos, Temas clave de la Constitución española, Madrid, España, 1997.

Otro aspecto importante que cabe destacar, es que si bien las votaciones del PRI siguen siendo amplias respecto al resto de los partidos, lo cierto es que el clima político y cultural empezó a modificarse:

**"de las costumbres monolíticas al reconocimiento y naturalización del pluralismo; los distintos actores políticos, incluso los que habían desdeñado la competencia democrática, revaloraron las elecciones; nociones tales como tolerancia, convivencia, diversidad, diálogo, legalidad y pluralismo empezaron a formar parte del discurso y de un patrimonio común a todos los actores".<sup>148</sup>**

La competencia y la tolerancia se instalaron, paso a paso, como valores positivos, y la pluralidad, más que un defecto o una desgracia, empezó a percibirse como una virtud. Sin embargo, la pluralidad y la tolerancia no son el resultado de un protocolo democrático, sino por el contrario, de las discusiones, los conflictos y las agresiones entre los diversos partidos políticos:

**"Los modernos regímenes pluralistas aparecieron típicamente, según se reconoce cada vez más, no debido a algún amplio consenso preexistente de los "valores básicos", sino más bien debido a que diversos grupos que habían estado agarrándose mutuamente el pescuezo durante un periodo prolongado tuvieron que reconocer su mutua incapacidad de dominar. La tolerancia y la aceptación del pluralismo resultaron de un empate entre grupos opuestos acerbadamente hostiles".<sup>149</sup>**

Ahora, ya no se coloca en el centro del cambio social los sindicatos, ni los movimientos agrarios o urbano-populares y mucho menos en la opción armada y violenta como en el caso de la insurrección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas o los asesinatos, primero del candidato del PRI a la presidencia de la República por el PRI, Luis Donaldo Colosio y después del secretario general del partido, José Francisco Ruíz Massieu,<sup>150</sup> sino los partidos políticos nacionales; además, paulatinamente las elecciones dejan de ser rituales, con ganador decidido por anticipado, se exige una normatividad y una práctica que garantice el respeto y la limpieza de la votación por todo el país.

<sup>148</sup> BECERRA Ricardo, SALAZAR Pedro y WONDENBERG José., Op. cit. p. 144.

<sup>149</sup> HIRSCHMAN, Albert O., *Retóricas de la intransigencia*, Ed. FCE, México, 1991, pp. 187-188.

<sup>150</sup> Véase WOLDENBERG, José., *Violencia y política*, Ed. cal y arena, México, 1995.

### 1.13 La transición política y los partidos en el 2000 (PAN, PRD y PRI).

La discusión sobre el momento de la transición política mexicana hacia la democracia es compleja, luego de la reforma electoral de 1996, un momento decisivo de la misma fue la alternancia en el poder después del 2 de julio de 2000 en la Presidencia de la República, es decir, la coalición de partidos Alianza por el Cambio (APC), conformada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y encabezada por el candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox Quesada, derrotaron en un hecho histórico al Partido Revolucionario Institucional (PRI) –que se había mantenido en el poder durante 71 años- y su candidato, Francisco Labastida Ochoa.

"... la alternancia en la Presidencia de la República... es el momento que puede marcar la transición mexicana, como el momento del no retorno. Después del 2 de julio del año 2000 será difícil, casi diría imposible, que (el PRI) se recupere a través de los mismos mecanismos que había usado antes, como sí logró hacerlo durante el periodo salinista, posterior a las elecciones de 1988. Quizá un nuevo PRI pueda volver a ocupar la Presidencia de la República, pero no será ya un partido hegemónico, ni habrá ningún otro partido que pueda desempeñar ese papel apoyándose, como lo hizo el tricolor, en el prestigio de la Revolución mexicana y en un presidencialismo con facultades metaconstitucionales".<sup>151</sup>

No se puede pasar por alto que el debate respecto a la transición no se refiere sólo a una polémica conceptual, en ningún momento ha estado ajeno a los intereses políticos del momento, es decir, se habla de transición cuando no se posee el poder, tanto como cuando se detenta, se pierde y se aspira de nueva cuenta a la recuperación del mismo:

"... el debate en torno a la transición ha estado fuertemente teñido de intereses políticos, porque tanto quienes han compartido el poder, como por los que han cuestionado su legitimidad desde la oposición, han usado el tema de la transición a la democracia como argumento para darle legitimidad al presidente en turno y a su partido, o para combatirlo".<sup>152</sup>

Una pregunta oportuna es qué tanto ha cambiado el régimen político o si las modificaciones sólo han sido superficiales. De acuerdo con los resultados de las elecciones

<sup>151</sup> GÓMEZ, Tagle Silvia. *La transición inconclusa, treinta años de elecciones en México*, Ed. El Colegio de México, 2ª edición. México, 2001, p.12.

<sup>152</sup> *Ibid.*



de 1997 y del 2000, si ya no se puede hablar de un partido hegemónico tampoco de un régimen autoritario:

"... el régimen entendido en sentido estricto no ha cambiado, si por régimen entendemos solamente el marco institucional de las relaciones de poder. Pero si entendemos al régimen político no sólo como las instituciones, sino también como las relaciones entre los actores políticos y la sociedad, como los valores y los significados de la política que le dan sentido a ese conjunto de relaciones de poder, entonces el régimen político mexicano caracterizado por la hegemonía priísta y el (autoritarismo) entró en un proceso de deconstrucción después del 2 de julio del año 2000, pero aún no se sabe cuál será el resultado".<sup>153</sup>

Cabe señalar que en la actualidad los partidos políticos han adoptado una postura pragmática, ya que su composición social, sus planteamientos y propuestas suelen ser más incluyentes, plurales, amplios:

"... los partidos son más bien de tipo *catch all*, plurales y generales no sólo en su composición social sino en sus planteamientos y propuestas. Ninguna de los partidos mayoritarios en el México de ahora se opone por ejemplo, al capitalismo, aunque se de el caso de que se cuestione su forma dominante actual (el PRD, por ejemplo); y ninguno, tampoco, se dirige a una clase social específica sino a todas: trabajadores y patronos, campesinos sin tierra y propietarios agroindustriales, etcétera".<sup>154</sup>

Debido a la actitud pragmática de los partidos y a la debacle del partido hegemónico, el PRI, el PAN y el PRD –sobre todo-, se volvieron más competitivos y continúan aumentando sus probabilidades de triunfo:

"Si bien hay estados de la República donde predominan dos partidos, PRI con PAN y PRI con PRD, a escala nacional no hay duda de que en el año 2000 la disputa por la Presidencia de la República fue entre tres partidos".<sup>155</sup>

A pesar de que algunos partidos son reticentes a adoptar una actitud pragmática, en el momento de las elecciones, las alianzas son un medio al que recurren con el propósito de lograr el triunfo en los comicios, aunque no se conozcan lo suficiente ni el origen ni la trayectoria de los partidos interesados en las alianzas:

---

<sup>153</sup> Ibid.

<sup>154</sup> RODRÍGUEZ, Araujo Octavio., "Hacia un nuevo sistema de partidos (segunda parte)", p. 55, en Partidos políticos y procesos electorales en México, SIRVENT, Carlos (coord.), Ed. Miguel Ángel Porrúa, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2002, p. 55.

<sup>155</sup> Ibid. p. 55.

"... en el año de las elecciones, se dieron a conocer varias encuestas que visualizaban que el PRI podría ser derrotado por el candidato del PAN, Vicente Fox Quesada. Éste sugirió entonces la idea del voto útil como medio para terminar con el viejo régimen político y su partido. Cárdenas y varios de sus defensores estuvieron en contra del voto útil, argumentando que el PRD era un partido de principios y no pragmático. (...) La mera alianza del PRD con partidos de dudosos orígenes y trayectorias hacían pensar que los principios en realidad habían cedido el lugar al pragmatismo electoral. Pero esta alianza no se tradujo en votos. De hecho, la votación nacional a favor de la llamada Alianza por México fue menor que la obtenida por el PRD en 1994, a pesar de que el electorado aumentó en cerca de doce millones de ciudadanos en los últimos seis años. En 1997, sin alianzas, logró el 25 por ciento de los votos para el Congreso de la Unión y en 2000, en alianza con cuatro partidos, alcanzó alrededor de 19 por ciento".<sup>156</sup>

El sistema de partidos ha cambiado, ahora el PAN y el PRD –principalmente- le disputan los puestos de elección popular al PRI, no obstante, un punto en el que convergen los partidos independientemente de su filiación política es la coalición de partidos y sobre todo, la apuesta por los votos:

"El sistema de partidos en México cambió. Ahora es tripartidista. Ya no existe el sistema de partido dominante o hegemónico. Pero los partidos también cambiaron, al abandonar sus antiguos principios y su carácter más o menos ideológico, para convertirse en partidos de definición ideológica ambigua que buscan votos y adecuan su discurso político a esta necesidad como partidos competitivos que son".<sup>157</sup>

Lo que se puede apreciar en términos generales es que a pesar de los avances de la democracia en términos político-electorales, la justicia social no está garantizada y la equidad política no es perfecta:

"Es por eso que los regímenes democráticos están en constante proceso de transformación, dado que los sectores sociales emergentes irrumpen en el escenario para exigir nuevos espacios de participación y métodos más equitativos de competencia".<sup>158</sup>

---

<sup>156</sup> Ibid. p. 56.

<sup>157</sup> Ibid. p. 59.

<sup>158</sup> GÓMEZ, Tagle Silvia., *La transición inconclusa, treinta años de elecciones en México*, Op. cit., p. 1.

## II

### LAS REFORMAS ELECTORALES DE 1986 A 1989-1990.

<<Las reformas electorales casi siempre tienen mala fama, lo mismo entre los políticos que entre los investigadores; está en sintonía con el espíritu de la época: la adaptación ciega, la lucha feroz, es mejor que intentar conducir el cambio. Pero la historia brinda innumerables ejemplos de cómo las pequeñas reformas, las modificaciones bien pensadas, son un camino concebible y practicable para el cambio social>>.

Albert Hirschman

-La reforma electoral de 1986 (la segunda ley electoral desde 1977).<sup>159</sup>

#### 2.1 El sistema de partidos y los procesos electorales en la década de los 80's

Las reformas al sistema electoral mexicano de 1977 abrieron los espacios de discusión para que se expresaran los conflictos entre los partidos políticos, no se solucionaron sus problemas, pero sí se les ofreció la oportunidad de expresarlos, es por ello que la crisis económica de principios de los ochenta no se extendió a la esfera política. Aún así, en el sexenio del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, las reformas constitucionales en el terreno electoral continuaron, dejando constancia de que se invoca a la democracia para ejercer el poder en México:

**"poniendo así en evidencia que el sistema democrático, representativo y federal mexicano, con todo y sus limitaciones, sigue siendo el método reconocido desde el poder para la renovación de su personal político y de su legitimidad".<sup>160</sup>**

En los primeros años de los ochenta se empezaban a notar los resultados de la reforma político-electoral de 1977, uno de ellos, la presencia y el progresivo

<sup>159</sup> Para profundizar en las negociaciones de los partidos políticos, así como en las modificaciones constitucionales en materia electoral en los años de 1977, 1986 y 1989-1990, véase: BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, Ediciones cal y arena, México, 2000.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

fortalecimiento de partidos políticos distintos al PRI. De 1946 a 1977 se registraron un total de 57 casos en los cuales un partido de oposición ocupaba electoralmente un municipio, pero las cosas cambiaron con la reforma política:

**"La cifra acumulada hasta la reforma electoral de 1977 se vio prácticamente igualada en el transcurso de un solo sexenio, el de López Portillo. A la luz del nuevo marco legal de participación electoral, se identificaron 64 elecciones donde la autoridad no correspondió al partido oficial".<sup>161</sup>**

Otro efecto político importante pero menos estudiado fue que los grupos, los proyectos y las personalidades políticas del país, en particular los de izquierda, dirigían su mirada, sus energías, su participación, cada vez más, hacia los procesos electorales.

En este sentido, en 1982 un grupo que se había caracterizado por sus apreciaciones radicales sobre política nacional, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), de filiación trotskista, solicita su registro, participa en la elección presidencial y refrenda su registro.

Otra tendencia política, heredera del movimiento cristero, había seguido el mismo trayecto institucional y electoral desde 1979, se trataba del Partido Demócrata Mexicano (PDM). El Partido Socialdemócrata hace lo propio en 1982; y en 1985, el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), dirigido por el ingeniero Heberto Castillo –representante histórico de la izquierda-, de ideología revolucionaria y nacionalista solicita y refrenda su registro en aquellas elecciones intermedias.

La reforma de 1977 había abierto las puertas al sistema de partidos y los partidos políticos de México se encaminaban a las urnas. Pero no era un proceso sencillo. A nivel municipal y estatal ocurren varios episodios de violación a la ley y de fraude electoral.

En el estado de Puebla, en julio de 1982 tuvo lugar un conflicto postelectoral de grandes repercusiones y el Partido Acción Nacional, el Socialista Unificado de México, el

---

<sup>160</sup> GÓMEZ, Tagle Silvia., "Los partidos, las elecciones y la crisis", en Primer informe sobre la democracia: México 1988, Pablo González Casanova y Jorge Cadena Roa (coords.). Ed. Siglo XXI, México, 1988, p. 210.

<sup>161</sup> Cfr. BASALDÚA, Morales Primitivo., Presencia de los partidos políticos en el territorio nacional 1988-1994, Tesis de licenciatura. ENEP, Acatlán, 1977.

Revolucionario de los Trabajadores y el Socialdemócrata publicaron un documento titulado *Nuevamente se implementó el fraude electoral*, en el que denunciaron: <<la violación del mandato constitucional de sufragio efectivo, y asimismo, dadas las violaciones dictadas a lo largo de las presentes elecciones, cualquiera que sea el resultado, dejan sin legitimidad a quien se atreva proclamarse vencedor>>. <sup>162</sup>

Pero el conflicto postelectoral más serio de aquellos años tendría lugar en el estado norteño de Chihuahua en 1986. Varias personalidades del estado se unieron al alcalde Luis H. Álvarez y juntos publicaron un desplegado en estos términos: <<Calificamos las elecciones del domingo como el atropello más violento, el fraude más sucio y el robo más vil que hayan sufrido los chihuahuenses>>. <sup>163</sup>

Más aún, en Chihuahua se pusieron en práctica, a gran escala, varias medidas que serían típicas de la inconformidad y la impugnación electoral, las medidas de 'resistencia civil': bloqueo de puentes, boicot a empresas, marchas hacia el centro de la República, huelga de pagos de impuestos, etcétera.

Las crecientes manifestaciones de inconformidad y las evidencias de manipulación o fraude prepararon una discusión a nivel nacional sobre las reglas y las instituciones electorales. De este forma, el 24 de julio de 1986 apareció en la prensa mexicana un inesperado desplegado en el que varios intelectuales con posiciones políticas distintas, hicieron un frente común para pedir la anulación de las elecciones de Chihuahua, entre los firmantes se encontraban: Héctor Aguilar Camín, Humberto Batis, Fernando Benítez, José Luis Cuevas, Juan García Ponce, Luis González y González, Hugo Hiriart, David Huerta, Enrique Krauze, Teresa Losada, Lorenzo Meyer, Carlos Monsiváis, Carlos Montemayor, Marco Antonio Montes de Oca, Octavio Paz, Elena Poniatowska, Ignacio Solares, Abelardo Villegas, Ramón Xirau y Gabriel Zaid.

El conflicto en el estado de Chihuahua había tenido no sólo repercusiones nacionales sino también internacionales. Las preocupaciones en torno al fenómeno electoral

---

<sup>162</sup> Revisar CASTILLO, Peraza Carlos., "Memoria de agravios electorales", en revista *Nexus*, No. 164, México, agosto de 1991.

<sup>163</sup> *Ibid.* p. 43.

se expandieron y los temas típicos de la investigación jurídica, politológica y sociológica cedieron su lugar al tema electoral.<sup>164</sup>

La dimensión electoral despertaba también el interés del mundo académico, en la década de los ochenta, pocos autores mexicanos habían estudiado de manera sistemática esos asuntos, entre otras cosas por la naturaleza poco o nada competitiva del sistema político, algunos de los trabajos pioneros de la agenda electoral son los de Pablo González Casanova *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, (1985), Paulina Fernández Christlieb y Octavio Rodríguez Araujo *Elecciones y partidos en México*, (1986), y el texto de Juan Francisco Molinar Horcasitas *El tiempo de la legitimidad: Elecciones, autoritarismo y democracia en México*. (1991).<sup>165</sup>

No obstante, la preocupación principal no era la electoral sino la aguda crisis económica desatada desde 1982. El principal rival del presidente Miguel de la Madrid no eran los partidos opositores sino la recesión y el ajuste económico, que estaba rompiendo con todo un modelo de desarrollo instrumentado desde hacía varias décadas.<sup>166</sup> Por primera vez en 43 años México experimentó una caída de su producto interno bruto. El país enfrentó un incremento de las tasas de interés internacionales, su deuda externa se multiplicó, al mismo tiempo bajaron los precios de las materias primas, incluyendo el petróleo, y ante la falta de recursos para sostener el déficit externo, la moneda nacional sufrió una gran devaluación frente al dólar: de un tipo de cambio de 23 pesos por dólar en

<sup>164</sup> Respecto al conflicto en el estado de Chihuahua consultar la investigación de Juan Molinar centrada en el estudio de los instrumentos y el diseño institucional de las elecciones en esa entidad. MOLINAR, Juan., "Regreso a Chihuahua", en revista *Nexos*, No. 111, México, marzo de 1987.

<sup>165</sup> La bibliografía sobre los partidos y las elecciones en los años ochenta era escasa si se toma en cuenta que desde 1920 y 1988 no han sido interrumpidos los procesos electorales federales en México: "Si se compara el acervo bibliográfico sobre partidos y elecciones mexicanas que se encontraba disponible hasta 1977 con el que actualmente existe, se constata que en una década se han producido cuando menos cuatro veces más investigaciones sobre el tema que en los cuatro decenios previos. Con todo lo estimulante que el auge de la especialización resulta, debe decirse que el terreno apenas empieza a ser explorado. En efecto, una bibliografía especializada que ya incluye varios de cientos de artículos, reportes y libros, sigue siendo magra cuando se compara con la magnitud del fenómeno". MOLINAR, Horcasitas Juan Francisco., *El tiempo de la legitimidad* (Elecciones, autoritarismo y democracia en México), Ed. El Colegio de México, México, 1991, 407p.

<sup>166</sup> Respecto al crecimiento sostenido -identificado como *desarrollo estabilizador*- que experimentó México de 1955 a 1970 consultar: "Desarrollo estabilizador: crecimiento con estabilidad de precios", en SOLÍS, Leopoldo., *Medio siglo en la vida económica de México, 1943-1993*, Ed. El Colegio Nacional, México, 1994, pp. 29-50.

1980, pasó a cerca de 1 500 en el verano de 1987. Literalmente la economía se paralizó durante el sexenio del presidente De la Madrid. Para mayor desgracia la tasa de crecimiento demográfico alcanzaba en esos años un incremento mayor, 3.5% anual.

Esa enorme crisis económica también repercutió en la credibilidad social del partido en el gobierno. Grupos empresariales muy importantes del norte del país se afiliaron al Partido Acción Nacional, mientras que vastos contingentes de sindicalistas, líderes agrarios y estudiantiles, también asistieron a la plataforma electoral para plantear y desarrollar desde ahí su presencia, sus demandas, su denuncia e impugnación a la política económica del gobierno.

## 2.2 El preámbulo de la reforma electoral de 1986.

Luego de un largo debate, los partidos políticos aparecieron como los actores fundamentales de los cambios electorales de 1986. La reforma de ese año constituyó el segundo ejercicio político y legislativo desde 1977 y dio continuidad al proceso de cambio institucional en materia electoral que seguiría vigente.

Después de la elección intermedia de 1985, y a la luz de los reiterados conflictos generados por múltiples procesos electorales a lo largo de todo el país, la revisión de la normatividad electoral federal ocupaba uno de los primeros puntos de la agenda nacional.

El presidente de la República Miguel de la Madrid, había planteado la reforma electoral como una propuesta de su campaña.

El 19 de junio de 1986 se publicó en el *Diario Oficial* un acuerdo del presidente para que la Secretaría de Gobernación convocara <<a los partidos políticos nacionales, a las asociaciones políticas nacionales, a las organizaciones sociales, a las instituciones académicas y a los ciudadanos en general>>, para participar en audiencias públicas sobre <<la renovación política electoral y la participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal>>.

En esa negociación confluían y se confrontaban dos motivaciones centrales: de parte del gobierno existía la preocupación por la composición cada vez más plural y más difícil de controlar de la Comisión Federal Electoral; del lado de la oposición estaba la exigencia de mayores garantías de imparcialidad y transparencia, así como de revisar la integración de la Cámara de Diputados.

Se trató de audiencias en las cuales los partidos de oposición inauguraban una serie de prácticas con las cuales manifestaban sus inconformidades y que serían recurrentes en los años venideros:

**"denunciaban con fuerza las anomalías, irregularidades, fraudes o distorsiones en el sistema electoral y, al mismo tiempo, exigían una serie de reformas a la legislación electoral, con el propósito de aumentar la confianza en las autoridades y los procedimientos".<sup>167</sup>**

El Congreso de la Unión recibió dos iniciativas formales de reforma electoral: una del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y otra de cuatro partidos opositores de manera conjunta. La iniciativa presidencial contemplaba un apartado de reformas constitucionales y otro de modificaciones legislativas que suponía la creación de un Código Federal Electoral. La iniciativa opositora se centraba en la Constitución Política.

Cabe señalar que en 1986 se inició una práctica política y legislativa vigente en la actualidad, es decir, acompañar las negociaciones y reformas electorales con las discusiones y modificaciones legales relativas a la organización política y de gobierno del Distrito Federal. Es más, junto a la reforma electoral de 1986, se creó una figura relevante para el Distrito Federal: la Asamblea de Representantes de esta entidad.<sup>168</sup> Aunque en ese momento no se trataba de un órgano legislativo propiamente hablando, sí constituyó la primera instancia de representación en la capital que sería integrada mediante el voto personal y directo de los capitalinos.

<sup>167</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. p. 176.

<sup>168</sup> *Ibid.* p. 184.



## 2.3 La reforma electoral de 1986 y el nuevo Código Federal Electoral (CFE).

El Código Federal Electoral venía a remplazar a la LFOPE. Una vez sentadas las bases constitucionales en materia electoral, se dio inicio a los trabajos para modificar la legislación correspondiente.

La nueva normatividad pasó al Senado y este órgano legislativo no introdujo cambio alguno. Finalmente, el 12 de febrero de 1987 el nuevo Código Federal Electoral fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

El CFE contaba con avances significativos pero también con retrocesos en áreas estratégicas. De manera sintética se hará mención de algunos de los principales aspectos de la reforma:

### 1. Cambió la fórmula de integración de la Cámara de Diputados.

- a) A partir de la reforma serán quinientos diputados, antes eran cuatrocientos.
- b) Los trescientos diputados electos por el principio de mayoría relativa se mantuvieron, pero los elegidos por la vía de la representación proporcional se duplicaron: pasaron de cien a doscientos.
- c) Antes de las modificaciones legales no se determinaba un número fijo de las circunscripciones en las que se podía dividir el país (en 1979 fueron tres; en 1982, cuatro y en 1985, cinco), según lo acordara la Comisión Federal de Electores. Ahora, por mandato de ley siempre serían cinco, con lo cual se daba mayor claridad y certeza a las fórmulas de reparto.
- d) No obstante y aun cuando no lograra el 50% más uno de la votación, el partido mayoritario tendría siempre la mayoría de la Cámara. Se trató de la muy debatida y cuestionada <<cláusula de gobernabilidad>>. Etcétera.

2. El Senado, pese a la insistencia de diversos partidos, seguiría integrándose con dos senadores por entidad. Pero a partir de ese año se renovaría por mitades: cada tres años se

elegiría un senador. Así, en 1988 se eligió, por entidad, a un senador de seis años y otro que duraría en funciones solamente tres años. El problema fue que al no abrir nuevas fórmulas de representación para la Cámara alta, el Senado seguiría siendo prácticamente un órgano monocromo. Cabe señalar que en 1988, la propia realidad se encargó de romper la exclusividad de la representación en el Senado: por primera vez en la historia del México moderno, entró al Senado una representación de cuatro senadores opositores del Frente Democrático Nacional: dos por Michoacán y dos por el Distrito Federal.

3. *Se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.* La experiencia del terremoto de 1985, por su parte, había mostrado la necesidad de encontrar espacios para deliberar y establecer consensos en torno a las regulaciones y leyes futuras que determinan la vida en la ciudad.

La Asamblea se concebía como <<un órgano de representación ciudadana dotado de autonomía y con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, así como para realizar funciones de control de la administración pública del DF y promover la participación y gestoría en los términos de la propia ley>> (artículo 366).

La Asamblea estaría compuesta por 40 representantes electos por el principio de representación mayoritaria, y por 26 representantes de representación proporcional, mediante una sola lista y una sola circunscripción. Cada tres años sería renovada; podían contender por sus posiciones los partidos políticos nacionales y la organización de los comicios correspondientes quedaba a cargo de la Comisión Federal Electoral.

4. *Los órganos encargados de la preparación y vigilancia de las elecciones sufrieron cambios considerables.*

Dichos cambios, no fueron para bien:

- a) La Comisión Federal Electoral quedó integrada con el secretario de Gobernación, un representante del Senado y otro de los diputados, más representantes de los partidos de acuerdo con el porcentaje de su votación. Es decir, se introdujo el criterio de representación proporcional a los cuerpos que debían ser los encargados de organizar los procesos electorales. Así, para 1988, el PRI contó con dieciséis

representantes y por si solo sumó más votos que el de todos los partidos de oposición juntos (12 votos).

- b) Las comisiones locales electorales y los comités distritales electorales se integrarían siguiendo los mismos criterios que la Comisión Federal (aunque en éstos no habría representantes del poder legislativo). A partir de ahora el presidente y el secretario de los órganos desconcentrados de la autoridad electoral serían nombrados por el presidente de la CFE, es decir, por el secretario de Gobernación. Con ello se profundizó negativamente la centralización del proceso.
- c) Esa fórmula centralizadora se extiende hasta las mesas de casilla, donde el presidente y el secretario de cada una será nombrada por el presidente del comité distrital electoral. De esta forma la línea de nombramiento es totalmente vertical y descendía desde el encargado de la política interior del país.

5. *Con la reforma quedaron autorizadas las candidaturas comunes y ellas representaban una vía distinta a la coalición.* A diferencia de la coalición, la candidatura común permitía a los partidos políticos, sin mayores taxativas, impulsar una misma candidatura durante los procesos electorales. El artículo 92 del Código Federal Electoral decía: <<Dos o más partidos políticos, sin mediar coalición, pueden postular al mismo candidato, pero para ello es indispensable el consentimiento de éste... los votos se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos que los haya obtenido y se sumarán a favor del candidato>>. El impacto político de esa fórmula fue determinante para el desarrollo del proceso electoral venidero, el de 1988.

6. *Se suprimió la figura de registro condicionado para los partidos políticos.* El registro condicionado, si bien reclamaba también la entrega de los documentos básicos -declaración de principios, programa, estatutos-, suprimía los trámites pero estaba condicionado a la obtención del 1.5% de la votación en los comicios para los que se registraba.

De hecho, todos los partidos que obtuvieron su registro después de la reforma política de 1977-1978 (PCM, PST, PDM, PRT y PMT) lo alcanzaron por esa vía. Después de 1986, la incorporación de nuevas formaciones políticas a la contienda electoral se complicaba.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

7. *Se acortaron los tiempos entre la emisión del voto y su cómputo.* Ello respondió a un reclamo generalizado por cerrar un espacio de tiempo que en muchas ocasiones sirvió para maquillar las cifras. A partir de 1988 se sufragaría en miércoles y el domingo siguiente deberían estar los resultados distritales. Previo a la reforma transcurría una semana antes de contar con resultados oficiales.

8. *Un avance significativo consistió en reglamentar con mayor precisión las prerrogativas de los partidos políticos.* Con todo y la reforma, la legislación no establecía los montos, las formas de distribución y los mecanismos de control con los que la autoridad otorgaría y daría seguimiento al uso de las mismas, por lo que en el futuro éste sería un tema central de la agenda electoral.

9. *La Suprema Corte de Justicia quedó fuera de los procesos electorales.* A cambio se creó un Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL), como organismo autónomo, <<para resolver los recursos de apelación y queja>>. Si bien se trataba de una instancia administrativa, con su creación se le restan facultades a la CFE y se inauguró una fórmula para procesar lo contencioso en materia electoral que sería paulatinamente perfeccionada en reformas posteriores.<sup>169</sup>

#### 2.4 Los efectos de la reforma de 1986.

Las elecciones de 1988 dibujaron un escenario contradictorio, el cauce electoral permitió la irrupción de un amplio sector de la izquierda y al mismo tiempo, un recuento confuso y opaco de los votos luego de la jornada electoral propició un conflicto político caracterizado por la desconfianza y la impugnación –sin precedentes–, a las instituciones electorales del país. En efecto, el país vivió en 1988 una de las crisis políticas electorales más graves de su historia moderna. Nunca como entonces la elección de un Presidente de la República había

---

<sup>169</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. pp. 188-198.

sido impugnada con tal fuerza y con tantos elementos sólidos por una oposición fuerte, popular y organizada.

La situación crítica, paradójicamente, había tenido lugar en la propia reforma. Las bondades de la reforma electoral de 1986 quedaron desplazadas por el retroceso principal en el cambio legislativo: el tutelaje estatal en la organización de las elecciones y sobre todo, la mayoría predeterminada de un partido político, el PRI, en el órgano encargado de la organización electoral: la CFE.

Por otra parte, una de las novedades de la reforma fue el estreno de la primera representación colegiada desde hacía décadas en la Ciudad de México, la creación de la Asamblea de Representantes del DF, confirmó la vocación pluralista de la capital al quedar conformada por los siguientes partidos: PAN, PRI, PPS, PMS, PFCRN y el PARM.<sup>170</sup>

Otro dato interesante es que el FDN mediante la utilización de la candidatura única, había logrado una votación mucho mayor que el PRI en la Ciudad de México; sin embargo, al presentar sus candidatos a diputados y asambleístas, los partidos que constituyeron ese Frente no recurrieron a la misma fórmula, de tal suerte que acabaron registrando candidatos separados. Esa dispersión de la votación hacia los partidos individuales propició que el PRI se llevara la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y también en la Asamblea del Distrito Federal.

En síntesis, algunos de los avances y retrocesos de la reforma electoral de 1986 son los siguientes:

-Avances: la remoción de los obstáculos que impedían la formación de coaliciones, el estrechamiento del tiempo entre emisión y cómputo de los votos, el sufragio para diputados en una sola boleta –antes se hacían en boletas separadas, lo cual daba lugar al tráfico de votos de un partido a otro-, la reglamentación del financiamiento a los partidos,

---

<sup>170</sup> Ibid. p. 205.

la creación del tribunal de lo Contencioso Electoral y la creación de la Asamblea de Representantes del DF.

-Retrocesos: en primer lugar, la forma de integrar los órganos electorales (desde la CFE hasta las mesas directivas de las casillas), la supresión de la vía del registro condicionado para nuevas formaciones políticas, la <<caída del sistema>> que gravitaría de manera determinante en el ambiente político del futuro y sería la prueba irrefutable de la necesidad urgente de ajustar, una vez más y de manera profunda, las normas y las instituciones electorales.

Inyectar confiabilidad a la autoridad electoral era una condición indispensable para garantizar que la disputa política en el país tuviera lugar de manera pacífica e institucional.

A diferencia de la docilidad característica de los colegios electorales del periodo hegemónico priísta, el Colegio de 1988 fue una caja de resonancia de las dudas fundadas, los reclamos y de las demandas de los cada vez más sólidos partidos opositores mexicanos.

## LA REFORMA ELECTORAL DE 1989-1990 (LA TERCERA LEY ELECTORAL).<sup>171</sup>

### 2.5 El preámbulo de la reforma.

Las elecciones de 1988 habían acelerado el proceso de cambio político a través de la vía electoral. La expansión opositora era posible, pero al mismo tiempo resultó evidente que la

---

<sup>171</sup> Para Núñez, los resultados electorales de 1988 pusieron de manifiesto, entre otros aspectos, la demanda de los mexicanos por una mayor participación política, de ahí que el presidente Salinas de Gortari emprendiera la reforma electoral de 1989-1990, cambio que favoreció el reconocimiento y el fortalecimiento del pluralismo político del país en. NÚÑEZ, Jiménez Arturo., *La reforma electoral de 1989-1990*, Ed. FCE, México, 1993. En este texto, Núñez explica los antecedentes y las causas de la reforma electoral, en seguida expone el contenido de la misma y por último, realiza un balance de la reforma en las elecciones federales de 1991 y su perspectiva respecto a los comicios de 1994.

reforma electoral de 1986 resultaba insuficiente para asimilar y encauzar la fuerza de los partidos contendientes.

En la elección de 1988, la interrupción de la información acerca de los resultados electorales; la extrema desigualdad con que los medios masivos de comunicación atendían a las candidaturas opositoras; la negativa a revisar y comparar actas electorales; el frente común de los candidatos a la Presidencia (Rosario Ibarra de Piedra, Cuauhtémoc Cárdenas y Manuel Clouthier) quienes subrayaron su inconformidad con la organización del proceso y demandaron <<el restablecimiento de la legalidad>>; la enorme tensión y el encono con que trabajó el Colegio Electoral en la Cámara de Diputados, entre otras muchas impugnaciones e irregularidades, exhibían el edificio electoral, como lo que era: una construcción rebasada, defectuosa e incapaz de generar confianza.

La elección no había sido fuente de certeza sino de confusión, inconformidad y discordia. Es por ello que ante el apuro electoral más agitado y complejo de las últimas décadas:

**"La vía electoral mostraba su poder y su capacidad para expresar y dilucidar la lucha política. No se trataba de un episodio marginal, sectorial o corporativo; tampoco estábamos frente a un desafío inorgánico o pasajero, sino de la manifestación de la pluralidad, en ambos flancos del espectro político, el PAN y el FDN, que reclamaban elecciones limpias y garantías para la contienda democrática".<sup>172</sup>**

En septiembre de 1988, en un intento por tomar la iniciativa política más allá del conflicto, Carlos Salinas de Gortari, ya presidente electo, convocó a todas las fuerzas políticas y a la sociedad civil, a debatir sobre uno de los temas sobre el cual se podría fortalecer consensos y que involucraba al ámbito electoral, es decir, exhortó al fortalecimiento de la organización y la participación ciudadana, mediante la simplificación de los procesos electorales, para consolidar los avances democráticos, incluyendo la posibilidad de reformas legales en su caso.

En el gobierno del presidente Salinas, la reforma electoral ocupó un lugar central.

<sup>172</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. p. 212.

El PAN y el FDN en las semanas siguientes a la elección del 6 de julio de 1988, desarrollaron sus propias posiciones que los colocarían en el periplo democratizador y en la negociación política.

El 14 de septiembre de ese año, en la plaza principal de la Ciudad de México, Cuauhtémoc Cárdenas expresó ante sus seguidores: que el presidente electo -Salinas de Gortari- renuncie, que se abra un interinato y se convoque a nuevas elecciones. Y convoca a los miembros y participantes del FDN a organizar una formación política unitaria, que <<desemboque en un nuevo flanco de oposición>> dentro de la vida pública y en el marco electoral.

Cárdenas asumió una postura que definió los cambios que se avecinaban: <<Vamos a dar la lucha, pero por la vía pacífica y legal; vamos a hacer de esta mayoría una poderosa fuerza política y civil... pero que rechace a la violencia...>>. Cárdenas había trazado así una ruta para su amplia y poderosa coalición: Las elecciones son la arena irrenunciable de lucha y de desarrollo político.

El PAN también definió su postura. En noviembre de 1988, difundió el *Compromiso nacional por la legitimidad y la democracia*, firmado por el presidente nacional Luis H. Álvarez y por el secretario general Abel Vicencio Tovar.

Dicho documento expresaba: dentro de pocos días, como última etapa de un proceso viciado en medida tal que a nadie permite afirmar quién ganó la elección presidencial del 6 de julio pasado, tendrá efecto una nueva ceremonia de toma de posesión de la Presidencia de la República. El PAN hizo públicas las consideraciones siguientes:

- 1.- La mera formalidad en el traspaso del poder de ningún modo equivale a la legitimidad de origen del nuevo Ejecutivo Federal...
- 3.- El nuevo gobierno sólo conseguirá legitimarse si, desde el primer día de sus funciones, actúa como gobierno de transición que acata el mandato popular de democratización, pluralismo, justicia social y soberanía nacional expresado por medio del voto realmente emitido el 6 de julio, a pesar de todas las irregularidades registradas...
- 6.- Como para Acción Nacional la oposición democrática responsable no es por sí misma obstáculo permanente frente a la acción gubernamental,... exigimos al

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



**gobierno que entrará en funciones el primero de diciembre... la discusión pública de los puntos de concentración que se citan, con miras a buscar en el diálogo razonable y respetuoso las mejores soluciones para el pueblo de México.**<sup>173</sup>

Antes de la toma de posesión del nuevo Presidente de México, las posiciones de los protagonistas principales habían sido planteadas. No obstante sus profundas diferencias, todos coincidían en que la disputa política podía canalizarse a través de la vía electoral:

**"había que construir una nueva, diseñarla de nuevo, someter a discusión todo el entramado legal, para que la lucha política y la convivencia civilizada pudieran encontrar una solución de continuidad luego de la crisis política de aquel año".**<sup>174</sup>

## **2.6 La reforma electoral de 1989-1990.**

La reforma de 1986 había probado sus alcances y limitaciones. Los partidos políticos reiniciaron los trabajos tendientes a modificar la ley electoral al poco tiempo de instalada la legislatura. El Código Federal Electoral creado en 1986, tendría su presentación y su despedida en el mismo año de 1988. La nueva reforma produciría un ordenamiento legal totalmente nuevo: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).<sup>175</sup>

Dentro del periodo extraordinario que tuvo lugar entre abril y julio de 1990, la Cámara de Diputados aprobó el 14 de julio, un nuevo ordenamiento legal en materia electoral federal: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). La votación para su aprobación en la Cámara baja fue de 369 votos a favor (84.6% del total de diputados presentes), 65 en contra y 2 abstenciones. Un dato curioso: a diferencia del disenso casi total en la reforma constitucional, para las modificaciones

<sup>173</sup> Ibid. pp. 215-216.

<sup>174</sup> Ibid. p. 216.

<sup>175</sup> Un libro que trata de manera informada, concisa y clara el nuevo COFIPE, la organización de las elecciones, el proceso y la calificación electoral, así como el procedimiento para resolver controversias electorales, etc., es el de: NÚÑEZ, Jiménez Arturo., El nuevo sistema electoral mexicano, Ed. FCE, México, 1991.

legislativas se contó con el voto aprobatorio de diputados de cinco grupos parlamentarios (PRI, PAN, PPS, PARM y PFCRN).<sup>176</sup>

Las negociaciones habían rendido frutos en el ámbito legislativo pero, además, sentaban las bases de la corresponsabilidad política entre el gobierno, su partido y las oposiciones en el ámbito de la organización y calificación electoral.<sup>177</sup> El asunto dejaba de ser monopolio del PRI y de la administración en turno.

## 2.7 El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) reemplaza al Código Federal Electoral (CFE) de 1986.

Se trataba de la tercera ley electoral desde 1977, la más completa e integradora hasta entonces y cuya estructura básica sigue vigente hasta la fecha:

**"El nuevo COFIPE vino a reemplazar al efímero Código Federal Electoral elaborado en 1986 y vigente hasta las elecciones federales de 1988".<sup>178</sup>**

Algunas de las líneas generales del COFIPE tal y como fue aprobado en 1990 son las siguientes:

1. *El Instituto Federal Electoral (IFE)*. La búsqueda de imparcialidad y la necesidad de contar con una sólida base de confianza en torno a los procesos electorales se tradujo en la creación del COFIPE, del cual surgió el IFE, como el más grande avance de la reforma electoral de 1989-90. Desde su creación, México ha dado un salto indiscutible en materia de organización electoral.

<sup>176</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. p. 247.

<sup>177</sup> En este orden de ideas para Arturo Núñez: "...la nueva legislación electoral representa un avance cualitativo de la democracia mexicana. Fueron los partidos políticos los que protagonizaron, en un marco de libertad, respeto y autonomía, el arduo esfuerzo de deliberación y concertación que condujo a la nueva normatividad electoral. Con ello se han fortalecido así mismos como canales de expresión de las aspiraciones de la sociedad y, al mismo tiempo, han vigorizado al Poder Legislativo." NÚÑEZ, Jiménez Arturo., El nuevo sistema electoral mexicano, Op. cit. pp. 16-17.

<sup>178</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. p. 248.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El IFE era la <<autoridad encargada de la función estatal de organizar las elecciones para renovar a los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión>>, además, se trataba de un organismo público autónomo, con su creación se sentaron las bases para la profesionalización de la función electoral en el país. Estos especialistas electorales estarían sujetos a evaluaciones permanentes y contarían con la capacitación necesaria para cumplir con sus tareas.

En la ley se determinó la creación de un servicio civil de carrera para la materia electoral con reglas claras para la incorporación, ascenso, permanencia y promoción de los servidores. Complementariamente se estableció un catálogo de sanciones administrativas para aquellos miembros del servicio que cometieran faltas en la realización de sus tareas. De esta forma, según lo consagraba el código electoral, el nuevo instituto realizaría <<de manera integral y directa>>, entre otras, las actividades relativas al padrón electoral, a los derechos y prerrogativas de los partidos, a la preparación y desarrollo de la jornada electoral, al cómputo y otorgamiento de constancias y a la capacitación electoral.

La estructura del IFE sería descentralizada (además de las oficinas centrales tendría una delegación por cada entidad federativa y una subdelegación en cada uno de los 300 distritos electorales). Sus órganos, en todos los niveles, serían de naturaleza técnica, de dirección y de vigilancia. Estas dos últimas clases de instancias tendrían una conformación colegiada y contarían con la presencia y participación de los partidos políticos. Dentro de las instancias de dirección destacaba el Consejo General del Instituto Federal Electoral, órgano máximo de dirección de la autoridad, creado en sustitución de la anterior Comisión Federal Electoral.

Un segundo órgano colegiado de gran importancia institucional era la Junta General Ejecutiva (órgano clave en la operación efectiva de las tareas electorales y que se ha mantenido en el tiempo), integrada en ese entonces por el director ejecutivo del Instituto, el secretario del mismo y los directores ejecutivos responsables de las diferentes áreas institucionales.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Estas áreas respondían a cada uno de los temas y tareas vitales para el Instituto: Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administración y Servicio Profesional. Cada dirección ejecutiva quedaría a cargo de un director que no pertenecería al servicio profesional y que sería el responsable del funcionamiento operativo de la rama ejecutiva institucional. De esta forma se combinaría la profesionalización de los operadores con el personal de confianza responsable de responder ante el máximo órgano de dirección institucional: el Consejo General del Instituto.

Un dato relevante --que constituyó un precedente significativo-- fue que los consejos locales y distritales estaban mayoritariamente integrados por <<consejeros ciudadanos>>. Se trataba de seis ciudadanos nombrados por el Consejo General para el nivel local y por los consejos locales para el caso de los distritos. Este tipo de operaciones que incorporaban a ciudadanos en la toma de decisiones organizativas y en la vigilancia de la limpieza y la imparcialidad de los comicios dio lugar a lo que comenzó a llamarse <<ciudadanización>> de las autoridades electorales.

No hay que perder de vista que antes de la reforma, el secretario de Gobernación nombraba a los presidentes y secretarios de los consejos locales y los comités distritales, por lo que la nueva fórmula de nombramiento resultaba un partecaguas significativo: esa Secretaría perdía una importante atribución que atañe al desarrollo de la elección en todo el país.

Un último cambio de consecuencias importantes tenía lugar en el último eslabón de la cadena, es decir, en las casillas electorales y en sus mesas directivas. Hasta antes de la reforma de 1991, la cadena de nombramientos descendía directamente del presidente del Consejo (secretario de Gobernación) y llegaba hasta los encargados de recibir y contar los votos el día de la elección; los funcionarios del comité distrital designado por la cabeza del Consejo General. Con la reforma se inauguró un procedimiento por sorteo que vino a desterrar desconfianzas y a inyectar enormes dosis de certeza. Así pues, el COFIPE estableció que, para integrar las mesas de casilla, se realizaría un sorteo del 20% de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

ciudadanos del padrón, se les daría un curso de capacitación y luego se procedería a su designación.

El nuevo árbitro electoral sería objeto de ajustes y reformas en los años siguientes, pero la base institucional para organizar elecciones quedó conformada desde la reforma de 1989-1990. La estructura esencial de las contiendas democráticas había quedado armada.

2. *El régimen de los partidos políticos.* En esta materia los cambios principales a nivel legislativo se centraron en las reglas para el registro de los partidos y en el manejo de sus prerrogativas. Casi en todos sus aspectos se trató de una operación en positivo.

Lo primero que resalta es el retorno de la figura del <<registro condicionado>>. Esa vía de ingreso al régimen partidario, como quedó expuesto en los capítulos precedentes, regresó a la legislación después de su desaparición en 1986.

Vale la pena resaltar que la ley contempló, por primera vez, la posibilidad de impugnar ante el Tribunal Federal Electoral las resoluciones de la autoridad que negaran el registro a las agrupaciones solicitantes. Esta medida atemperaba de alguna forma la discrecionalidad con que el nuevo IFE podía resolver en este campo.

3. *Financiamiento público.* En este rubro la legislación también contempló avances importantes. Por primera vez en nuestra historia legislativa, se establecieron cuatro rubros de financiamiento a los partidos:

- a) <<por actividad electoral>>, que se otorgaba tomando como referencia el número de votos obtenidos por partido en las elecciones de diputados y senadores;
- b) <<por actividades generales>>, que equivalía al 10% del financiamiento por actividad electoral y se otorgaba de manera igualitaria;
- c) <<por subrogación>>, que haría el Estado de las contribuciones que aportaban los legisladores para sostener a sus partidos (se otorgaba el 50% del monto anual que correspondiera por dietas a sus diputados y senadores), y

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- d) <<por actividad específicas>>, que constituía un reembolso hasta el 50% de los gastos que hicieran los partidos en rubros concretos como tareas editoriales, investigación, educación cívica, etcétera.

Sin embargo, algo que no se contempló en ese año fue: el control y la fiscalización del dinero de los partidos a cargo de la autoridad electoral. La materia de financiamiento público, sería la de mayor controversia en el futuro.

4. Acceso de los partidos a tiempos oficiales en radio y televisión. Con esta reforma se empezó a abordar un tema cada día más relevante para la competencia democrática. La legislación ordenaba una fórmula que ampliaba el tiempo destinado a los partidos y contempló un mecanismo de distribución tomando como base la votación obtenida por cada partido.

5. *Registro Federal de Electores.* Una aportación absolutamente estratégica del nuevo edificio electoral fue la creación de un nuevo Registro Federal de Electores. Se trataba de asegurar que todos los ciudadanos mexicanos, sin exclusiones ni manipulaciones, tuvieran garantizado su derecho político al sufragio.

Como es natural, la creación del nuevo instrumento de registro quedó a cargo del instituto Federal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de las vocalías correspondientes en las juntas locales y distritales de la propia autoridad. La creación del nuevo instrumento comenzó con la confección de un Catálogo General de Electores, resultando de la aplicación de una técnica censal total que supuso varias visitas casa por casa en todo el país.

El tema de las altas y bajas del registro –aspecto que antes era determinado de manera discrecional por la autoridad– quedó condicionado a la existencia de un documento fuente en el que constara que el movimiento fue realizado directamente por el ciudadano o, en su defecto, en el caso de defunciones, por el Registro Civil.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Medidas como esta tenían su origen en la desconfianza de los partidos políticos hacia la autoridad electoral... Esto es así porque el Registro Federal de Electores, a pesar de contar con el seguimiento y el respaldo partidario, no cuenta con atribuciones legales para realizar ajustes oficiales a los datos del padrón, sino que debe esperar a contar con un <<documento fuente>> que motive las modificaciones. Así las cosas, si los ciudadanos o los registros civiles son omisos en aportar documentación que permita actualizar el padrón, la autoridad electoral se ve obligada a cargar con un padrón desactualizado.

De acuerdo con lo anterior, año con año se realizaría una campaña intensa de actualización en la que se invitaría a los ciudadanos a participar. Por último, los partidos políticos participarían en una instancia del registro Federal de Electores denominada Comisión Nacional de Vigilancia en donde contarían con la posibilidad de vigilar permanentemente el estado del padrón para lo que, incluso, contarían con terminales de cómputo.

El padrón electoral se revelaría como el instrumento más sofisticado y columna vertebral de la organización electoral.

6. *Procedimientos y reglas del proceso electoral.* En primer lugar se acotó el tiempo de las campañas y se cambió el día de la elección (ahora sería el tercer domingo de agosto) y adicionalmente se cambiaron los plazos para las distintas fases de la elección: las fechas para el registro de candidatos se modificaron (del 1 al 15 de marzo para Presidente, del 1 al 15 de mayo para senadores, del 15 al 31 de mayo para diputados de mayoría y del 1 al 15 de julio para diputados de representación proporcional).

Se establecieron asimismo reglas precisas para la instalación de casillas: en cada sección electoral habría un mínimo de 50 electores y un máximo de 1 500, instalándose una casilla por cada 750 de ellos.

Una innovación importante fue la creación de la figura de <<casillas especiales>>, destinadas a los ciudadanos que se encontraran fuera de su sección, distrito, entidad o circunscripción de su residencia el día de la jornada electoral.

Los partidos contaban con el derecho de acreditar dos representantes propietarios y un suplente por cada casilla y un representante <<general>> por cada 10 casillas urbanas o cinco rurales. Esta presencia partidaria contribuiría, en la medida en que los partidos pudieran efectivamente implementarla, a inhibir irregularidades y aumentar la vigilancia efectiva del proceso.

Una aportación fundamental en este mismo sentido tuvo que ver con los mecanismos para conocer y dar a conocer los resultados electorales lo más pronto posible, después de lo ocurrido en 1988. Así las cosas, en la legislación se estableció que la Dirección General del Instituto Federal Electoral podría implementar un mecanismo de conteo de votos para difundir de manera ágil, confiable y oportuna los resultados preliminares de las elecciones.

No obstante, en 1991 ese sistema volvió a presentar serios problemas, pues en la madrugada del día siguiente a la elección, <<a las 4:23 el IFE sólo podía presentar los resultados de 2 519 casillas, tan sólo el 2.8% de la votación>>; la asignatura de resultados confiables y rápidos no fue superada.

*7. Tribunal Federal Electoral.* En materia de legalidad el cambio también fue sustantivo. Para empezar, la naturaleza del órgano encargado del control de legalidad en materia electoral pasó de administrativa a jurisdiccional.

La estructura del Tribunal quedó notablemente fortalecida si se le compara con la del TRICOEL creado en 1986. No obstante la última palabra en la calificación de elecciones la siguieron teniendo los colegios electorales. Así pues, los órganos del propio IFE (cuando se trataba de recursos administrativos) y el Tribunal (en el caso de los jurisdiccionales) tenían capacidad para resolver de manera definitiva determinados recursos, pero que no se referían a la calificación de los comicios. La autocalificación siguió viva.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



8. *Distrito Federal*. Si bien el IFE quedó a cargo de la organización de las elecciones para integrar la Asamblea de Representantes, y si bien el nuevo COFIPE señalaba las reglas específicas de esa operación, en realidad la organización política de la capital del país no fue tocada por la reforma, sin embargo, ya en 1989 había mostrado sus posibilidades cuando fue capaz de recoger y expresar a las fuerzas políticas de la entidad. Su apertura plena quedaba como uno de los puntos centrales de la agenda futura en las reformas electorales.<sup>179</sup>

## 2.8 Los efectos de la reforma de 1989-1990:

El gobierno se encontró con el dilema de seguir impulsando cambios políticos que acentuaran las contradicciones internas del PRI o disminuirlas evitando a toda costa continuar con la vía de los cambios, si se elegía la segunda opción se corría el riesgo de una ruptura con la oposición, el gobierno se decidió por un camino intermedio. La nueva legislación electoral y el nuevo padrón otorgan más garantías a la oposición:

**"Con la nueva legislación el presidente toma distancia de unos y otros: si la oposición gana, el reconocimiento de dicho triunfo ya no dependerá de una decisión presidencial, sino de las autoridades electorales. Con todo, el peso de la institución presidencial será determinante en el futuro de la transición democrática: su inclinación hacia uno u otro lado contribuirá a inclinar la balanza".<sup>180</sup>**

La gran novedad fue la participación masiva de la ciudadanía en la jornada electoral de 1991 a través del sorteo y para hacerse cargo de la conducción de las casillas y de la documentación electoral el mismo día de las votaciones. Cientos de miles de ciudadanos fueron convocados a trabajar y ser testigos del curso de los comicios y de la legalidad del ejercicio democrático.

Quizá el dato más importante de la elección de 1991 sea la elevada tasa de participación:

---

<sup>179</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. pp. 249-270.

"más del 52% de los empadronados asistieron a las urnas en esas elecciones intermedias, esto quiere decir que fueron a votar 4 500 000 mexicanos más que en las elecciones de 1988. Contra los pronósticos –y tomando en cuenta los posibles sesgos en los datos oficiales de 1988-, la tasa de participación aumentó 15%".<sup>181</sup>

Desde entonces, y a lo largo de todos los años noventa, ése sería un rasgo central de la política mexicana. Una alta participación ciudadana en los comicios.

Varios factores explicaron el ascenso: la intensa campaña de credencialización que había desarrollado el IFE en toda la República y que entregó para esa elección 36.3 millones de credenciales para votar, además, el IFE desplegó una campaña masiva de promoción del voto como nunca lo había desarrollado autoridad electoral alguna.<sup>182</sup> Lo más importante, sin embargo, era la presencia cada vez más sólida de los partidos que rivalizaban contra el PRI. El desafío al partido mayoritario era percibido con mayor fuerza.

La participación ciudadana, sin embargo, no favoreció a los partidos opositores sino, al PRI: La votación no solamente le otorgaba al PRI la mayoría calificada de la Cámara de Diputados sino que lo hacía de una manera legal, limpia, como fruto de una elección sin impugnaciones mayores.<sup>183</sup> La recuperación del PRI se debió en gran medida al voto volátil del DF y el Estado de México (juntos representan 36% de sus sufragios nuevos). En cambio, la magnitud de los votos que provenían de las zonas rurales permanecieron prácticamente constantes.<sup>184</sup>

En la elección de 1991, el PRT y el PDM volvieron a perder su registro y los dos nuevos partidos políticos, el Ecologista de México y el Partido del Trabajo tampoco superaron la barrera legal del 1.5% de la votación, por lo que no lograron alcanzar su

---

<sup>180</sup> SÁNCHEZ, Susarrey Jaime., El Debate Político e Intelectual en México, Ed. Grijalbo, México, 1993, p. 109.

<sup>181</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. p. 272.

<sup>182</sup> Ibid.

<sup>183</sup> En cuanto a la reconquista de la mayoría del Congreso de la Unión por parte del PRI revisar: Alberto Aziz Nassif "1991: las elecciones de la restauración" en: AZIZ, Nassif Alberto, PESCHARD, Jacqueline., (et. al.), Las elecciones federales de 1991, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades CIIH UNAM, Porrúa, México, 1992, pp. 215-242.

<sup>184</sup> Cf. PACHECO, Guadalupe., Caleidoscopio electoral: elecciones en México 1979-1997, Ed. Mimeo, México, 1999, pp. 285-286.

registro definitivo. Seis de los diez partidos obtuvieron representación en la Cámara de Diputados y el escenario electoral del país se vio súbitamente modificado.

**"El PRI había recobrado la capacidad de implementar reformas constitucionales por sí mismo; el PAN logró la segunda posición, la que había perdido en 1988, mientras que el PRD en su primera aparición electoral y frente a lo que había sido la experiencia del FDN, perdió terreno (incluso sumando a su votación la que obtuvieron en 1991 el PPS, el PFCRN y el PARM, que en 1988 formaban parte del FDN, tenemos una clara disminución de votos en términos relativos y absolutos)".<sup>185</sup>**

Paralelamente, la fórmula electoral ejercía su influencia en otros aspectos, es decir, al abrirse la competencia partidista, varios militantes que no estaban de acuerdo con el PRI, tenían a la mano lo que antes les parecía un recurso nulo: la posibilidad de aparecer en las boletas, de instalarse en otra formación política y de competir contra su antiguo partido. La salida del partido mayoritario, el PRI, ya no era sinónimo de marginalidad y ostracismo político, había otros partidos que los recibían y había reglas abiertas para colocarse de nuevo en la vida política.

En suma, los avances y retrocesos de la reforma electoral de 1989-1990 son los siguientes:

-Avances: Por primera vez el gobierno y los partidos políticos se tomaban en serio la construcción democrática y apostaban lo mejor de su política, su talento técnico, grandes recursos humanos y materiales para resolver la asignatura electoral. La creación del IFE fue una obra institucional fundadora, no sólo porque por primera vez se construía un edificio especializado, profesional, abierto y vigilado sistemáticamente por todos los partidos políticos, sino porque era una expresión de un acuerdo, de una necesidad auténticamente nacional, es decir, se necesitaba celebrar elecciones limpias como condición indispensable de la viabilidad política del país.

-Retrocesos: La reforma también propició dos retrocesos importantes: en primer lugar se cerraron los caminos para las candidaturas comunes y, en segundo, se suprimió la figura de las asociaciones políticas nacionales. Aquella clausura intentó cerrar la

posibilidad de un experimento aliancista como el del FDN en 1988. Y por lo que hace a las asociaciones políticas, fueron derogadas bajo el argumento de que <<ya habían cumplido con el fin para el que se crearon >>, con lo que se cerró la puerta a múltiples organizaciones de ciudadanos que antes ya habían encontrado en esa figura un mecanismo de participación en política diferente a los partidos.

---

<sup>185</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. p. 275.

III  
**LAS REFORMAS ELECTORALES AL CÓDIGO FEDERAL DE  
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES  
(COFIPE), 1993, 1994 y 1996.**

**<<La salud de la democracia, cualesquiera que sea su tipo y grado, depende de un mísero detalle técnico: el procedimiento electoral>>.**

Ortega y Gasset.

**LA REFORMA ELECTORAL DE 1993**

**3.1 El preámbulo de la reforma al COFIPE.<sup>186</sup>**

En la elección de 1991 se puso a prueba tanto al IFE como al COFIPE.<sup>187</sup> El propósito era construir la credibilidad electoral después de la desconfianza, la incertidumbre y los agravios que generó la elección de 1988.

**"Ambas creaciones se convirtieron en los instrumentos clave llamados a construir, prácticamente desde cero, la credibilidad electoral en el país".<sup>188</sup>**

<sup>186</sup> Para un estudio más detallado sobre las reformas al COFIPE de 1993, 1994 y 1996, las negociaciones de los partidos políticos y los cambios constitucionales en dicha materia consultar: BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, Ediciones cal y arena, México, 2000.

<sup>187</sup> Respecto a las elecciones federales de 1991, Jacqueline Peschard concluye: "El desempeño del IFE fue desigual, ya que funcionó muy bien en ciertos aspectos, tales como la utilización de los medios de comunicación para impulsar la participación en las distintas fases de la contienda, relativamente bien en lo que se refiere a la elaboración del padrón y con deficiencias en lo que toca a la organización de la jornada electoral". Para Peschard, no sólo se trataba de discusiones sobre los errores técnicos o las manipulaciones expresas -que no dejaban de atentar contra la credibilidad-, sino también de cultura política: "Sólo mejores leyes electorales, que contemplen organismos mejor armados para funcionar de manera transparente, pueden contribuir a moldear una cultura política tanto de las élites como de la población más acorde con las aspiraciones de un proceso electoral confiable, organizado con imparcialidad". AZIZ, Nassif Alberto, PESCHARD, Jacqueline (et. al), Las elecciones federales de 1991, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades CIII UNAM, Porrúa, México, 1992, pp. 141-142. Para un análisis más profundo del proceso electoral de ese año y de sus resultados consultar en su integridad el texto de Alberto Aziz y Jacqueline Peschard ya citado.

<sup>188</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. p. 281.

La reforma electoral se da en un ambiente político determinado por crisis internas de los tres principales partidos políticos que se manifestaron a partir de la segunda mitad de 1992:

**"Se trata de la escisión de los miembros del Foro Doctrinario y Democrático del PAN; el descontento del priismo nacional ante las llamadas "concertaciones", que llevaron a ceder el triunfo a la gubernatura en Guanajuato y suplir con un interinato priista el triunfo de los candidatos del PRI a las gubernaturas de San Luis Potosí y Michoacán; y finalmente, la acre disputa por la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PDR".<sup>189</sup>**

Respecto al PRI, las "concertaciones" fueron más allá de las negociaciones de los partidos, ya que, la opinión pública se enteró de las mismas y empezó a plantearse el hecho de que tales determinaciones, si bien eran un expediente político para calmar los ánimos alterados de las principales fuerzas de oposición, vulneraba el Estado de Derecho y ponían en duda la viabilidad de las elecciones como medio de la constitución legítima del poder. Pero al mismo tiempo:

**"... el haber tenido que recurrir a ellas ponía de manifiesto que era necesaria otra reforma electoral para arribar a nuevas "reglas del juego" aceptadas por todas las fuerzas políticas".<sup>190</sup>**

En ese contexto, otros sucesos electorales hacían su aparición, el más significativo fue la votación que obtuvo el Partido Verde Ecologista de México en el DF, al presentarse como alternativa política distinta a las ofertas tradicionales y portador de un tema actual e importante de la agenda de México, la ecología. No pudo llegar al Congreso de la Unión, sin embargo, la gran cantidad de sufragios que obtuvo en la capital del país le dio su primer gran impulso electoral y una cierta presencia en la Asamblea capitalina.

La votación que obtuvo el Partido del Frente Cardenista alcanzó una votación por encima de otros partidos como el PPS y el PARM que apenas lograron refrendar su lugar en el sistema de partidos, mientras el PRT, el PDM y el Partido del Trabajo -un partido de nueva creación-, no alcanzaron a refrendar su registro como partidos políticos nacionales.

<sup>189</sup> MEDINA, Peña Luis., Hacia el nuevo estado: México, 1920-1994, Ed. FCE, México, 1994, p. 282.

<sup>190</sup> *Ibid.* p. 283.

En cuanto al PRI, el 18 de agosto de 1991 había reconquistado la mayoría del Congreso de la Unión. Precisamente por ello, podía promover modificaciones legales por sí mismo y negociar con gran fuerza otras tantas modificaciones constitucionales. Con esa nueva ventaja adquirida, el presidente Salinas de Gortari se embarcó en un agresivo programa de cambios económicos a la Constitución que habría de modificar profundamente el panorama social y político del país, es decir:

**"El cambio aparecía... desde arriba, con un programa de mercado, liberalizador, privatizador, de apertura al mundo; lo mismo desde muchos flancos de la sociedad que ya no habían -ni querían hacerlo- en las prácticas y los valores históricos del Estado clientelar y la política corporativa".<sup>191</sup>**

Esa reforma estructural paralela al fortalecimiento de los partidos de oposición y a la intensificación de la lucha electoral, era un buen signo, una condición indispensable para la construcción del <<Estado de partidos>>.

En ese contexto, dos nuevas reformas electorales tuvieron lugar en 1993. Como ocurrió con las reformas anteriores, abarcaron tanto la Constitución Política como la legislación secundaria en materia electoral. Dos fueron los temas de la reforma de 1993:

**"las fórmulas de Integración del Congreso y, sobre todo, la incorporación en el marco legal de reglas para el control de las finanzas partidarias. Ambas modificaciones hicieron de la reforma un proceso digno de subrayarse".<sup>192</sup>**

Durante el año de 1988 y hasta 1994 fueron muy comunes las denuncias de hechos tales como transferencias de recursos y ayuda en especie, que diferentes funcionarios o dependencias públicas de varios niveles ponían a disposición del partido en el poder.

En diversas ocasiones había sido cuestionada la transparencia y las aportaciones privadas de importantes grupos empresariales hacia el PRI, para las campañas electorales nacionales o de índole local. Se argumentaba que con situaciones así se ponía en duda la viabilidad de gobiernos que a través del dinero, se encontrarían atados y condicionados a los intereses privados.

---

<sup>191</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. pp. 284-285.

<sup>192</sup> Ibid. p. 286.

Salinas de Gortari en su cuarto informe de gobierno -1º de noviembre de 1992-, propuso: "Si los partidos políticos consideran que es necesario adecuar la legislación electoral, adelante. Mientras construyen sus consensos propongo que avancemos en tres aspectos fundamentales de la reforma política: hacer transparente el origen del financiamiento a los partidos; poner topes a los costos de las campañas electorales, y trabajar en torno a los medios de comunicación y a los procedimientos que garanticen avances en la imparcialidad de los procesos electorales".

Ese primer esbozo planteado en el Congreso de la Unión, y que tocaba puntos importantes del litigio político, abrió de nuevo el expediente de la reforma electoral.

### 3.2 La primera reforma al COFIPE en 1993.

Las modificaciones a la ley secundaria no se limitaron a traducir los puntos alterados en la reforma constitucional referentes a: 1) la nueva fórmula de integración de las cámaras de Senadores y Diputados; 2) la eliminación de la autocalificación, y 3) la necesidad de regular el financiamiento a los partidos políticos. También se incorporaron nuevas materias en la legislación.<sup>193</sup> Veamos:

1. *Control de las finanzas partidarias.* Hasta 1993 la legislación electoral mexicana era absolutamente omisa en materia de control y seguimiento a los recursos que, por distintas vías, recibían y reciben los partidos políticos nacionales. Los gastos en campaña no tenían límite alguno. Luego de la reforma de 1993 se contemplaron cinco rubros para el financiamiento de los partidos: público, de la militancia, de simpatizantes, autofinanciamiento y por rendimientos financieros.

Quedó prohibido el financiamiento que proviniera de los poderes federales, de los estados y los ayuntamientos, de las dependencias y entidades públicas, de extranjeros,

---

<sup>193</sup> Cfr. Instituto Federal Electoral (Secretaría General), Cuadro comparativo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y las reformas de que fue objeto en septiembre de 1993, Ed. IFE, México, 1993.



ministros de culto y asociaciones religiosas, de organizaciones internacionales, de <<las personas que vivan o trabajen en el extranjero>> y de las empresas mercantiles.

Las sanciones a los partidos las impondría el Tribunal Federal Electoral y quedaban precisadas en la legislación: iban desde una multa económica hasta la pérdida del registro como partido político nacional.

2. *Medios de comunicación.* Si bien desde 1977 los partidos políticos tenían acceso reglamentado a la radio y la televisión, los alcances de la legislación seguían siendo muy limitados hasta la fecha.

En esta ocasión, el litigio se agrupó en dos terrenos: compra de publicidad y comportamiento de los noticiarios.

Con la reforma se estableció que sólo los partidos podrían contratar tiempo en radio y televisión para hacer campaña y que el IFE, a través de la Secretaría de Comunicaciones, solicitaría a los concesionarios y permisionarios de estos medios que entregaran un catálogo de horarios y tarifas mismo que, a su vez, sería puesto a disposición de los partidos. Fuera de esos tiempos no se podría contratar publicidad. La medida intentaba evitar que algún concesionario negara la venta de publicidad a un partido determinado y también buscaba modular la presencia de los propios partidos en la radio y la televisión para evitar una gran desigualdad.

El otro apartado, la regulación del comportamiento de los propios medios en materia de cobertura política no era, ni es ahora, de fácil regulación. Valores como la libertad de expresión por un lado, y el trato equitativo a las diferentes opciones políticas por el otro, no resultan del todo armónicos.

3. *Tribunal Electoral.* El TRIFE existía desde 1990 pero ahora ingresaba al texto constitucional. Con la reforma de 1993 se precisó en la Constitución que el Tribunal era <<la máxima autoridad en materia electoral>>.

El TRIFE quedó como una autoridad jurisdiccional con rango constitucional y con plenas facultades de control de legalidad. Además, con la reforma se instauró una Sala de Segunda Instancia cuyas decisiones tendrían el carácter de <<definitivas e inatacables>>.

4. *Observadores electorales.* En la reforma de 1993 se reglamentó una figura que era expresión de una cultura democrática emergente: los <<observadores electorales>>. La tarea de los ciudadanos que actuaban como observadores se fue convirtiendo en un factor ya no sólo de testimonio de fraudes, sino precisamente de prevención de irregularidades.

Como resabio proteccionista, sin embargo, los observadores internacionales quedaron prohibidos.

5. *Instrumentos electorales.* A partir de 1993, las credenciales para votar contarían con la fotografía de los electores (una iniciativa panista que fue aprobada desde 1991).

Asimismo, dos fenómenos nuevos se presentaron en el país: las encuestas y los conteos rápidos -en ese contexto, durante la elección presidencial de 1994, la elección de encuestas preelectorales y de ejercicios muestrales para conocer las tendencias de la votación el día de la jornada electoral (*exit polls* o encuestas de salida y conteos rápidos) fue muy significativa-, en esta perspectiva, la participación de la ciudadanía también se manifestó como un factor de credibilidad y confianza.

6. *Coaliciones.* Se trataba de una fórmula que tendía a fundir la personalidad de las organizaciones políticas involucradas. En apariencia pretendía evitar las coaliciones sin principios ni programas. Pero en realidad introdujo obstáculos para el encuentro de formaciones políticas que podían trabajar de manera unificada en el terreno electoral.<sup>194</sup>

### 3.3 Los efectos de la reforma de 1993.

Por primera vez en la historia del país se diseñó una cierta fiscalización a los recursos financieros de los partidos políticos. Las disposiciones referentes al financiamiento público de los partidos fueron pioneras porque crearon un marco de control a sus ingresos y gastos e hizo más transparente el dinero involucrado en la política.

---

<sup>194</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. pp. 295-312.

Sin embargo, no se puede pasar por alto que en países con una trayectoria democrática ya larga como los Estados Unidos, España, Italia, etc., el financiamiento de los partidos políticos no deja de ser un tema que genera controversias, litigios y que continuamente se encuentra a debate.<sup>195</sup>

A este respecto, las dudas del presidente de México Miguel de la Madrid sobre la existencia de la democracia en los países que se consideran prototipos de dicho régimen no sólo son oportunas sino vigentes:

**"... tengo mis dudas sobre la existencia de la democracia real en países que se consideran prototípicos de la democracia. Para ser más específico, en los países industrializados es sabido que el proceso democrático se ve sumamente influido por un grupo reducido, concentrador de poder económico, que maneja el financiamiento de los procesos electorales, y que maneja con bastante influencia los medios de comunicación (...). Entonces, ¿qué es la democracia real?, ¿puede haber democracia real en un país desigual?, ¿puede haber democracia en un país muy ignorante?"**<sup>196</sup>

En cuanto a las coaliciones, la reglamentación de 1993 se formuló más para impedir las que para regularlas. Los grandes protagonistas de esta reforma fueron el gobierno -el presidente de la República-, el PRI -que no toma iniciativas que no provengan de la voluntad presidencial- y el PAN:

**"Seguramente en este punto confluyen los intereses del gobierno y del PAN: el gobierno quiere evitar a toda costa un nuevo 1988, cuando un candidato opositor postulado por cuatro partidos estuvo en condiciones de disputar el primer lugar de la votación presidencial. El PAN por su arte quiere conjurar el fantasma de la convergencia partidaria que lo desbancó de su posición tradicional de segunda fuerza electoral. Esta coincidencia gobierno-PAN ya logró en 1990 la desaparición de**

<sup>195</sup> En este sentido, Manuel Barquín -después de hacer un recorrido histórico acerca del financiamiento a los partidos políticos y de avocarse al caso de Italia, España, Alemania, Estados Unidos y por supuesto, México-, puntualiza: "... aún en las democracias con un larga experiencia, las normas en materia de financiamiento y fiscalización de los partidos políticos, así como su aplicación, continúan siendo una fuente imagotable de controversia y litigio, aun cuando los temas tales como registro de ciudadanos y la jornada electoral no se discutan ni impugnen, por lo que en nuestro país, donde aún no reciben aprobación generalizada muchos temas que ya nadie discute en otros países, es previsible que la materia del financiamiento a los partidos suscite encendidas polémicas en las aulas, medios masivos, órganos electorales y en la literatura especializada por escribirse". BARQUÍN, Álvarez Manuel., "El financiamiento de los partidos políticos en México, en la reforma de 1993", en: PÉREZ, Fernández del Castillo German., *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*, Ed. Porrúa, México, 1995, p. 58.

<sup>196</sup> MADRID, Miguel de la., "Soberanía" en revista *Esto País*, No. 13, abril de 1992.

la figura de candidatura común, utilizada por los cuatro partidos que postularon a Cuauhtémoc Cárdenas."<sup>197</sup>

La reforma electoral de 1993 fue negociada por el PRI y el PAN exclusivamente, pero sería la última reforma bilateral porque a partir de entonces, las discusiones sobre las reformas serían más incluyentes, es decir, considerarían a los otros partidos de oposición, en primera instancia, al PRD.

## LA REFORMA ELECTORAL DE 1994.

### 3.4 El preámbulo de la segunda reforma al COFIPE.

La elección presidencial de 1994 se acercaba, el marco institucional y la legislación electoral reformada en 1993 parecían estar listas para orientar la elección en la que se renovarían al Congreso de la Unión y se elegiría a un nuevo Presidente de la República. Sin embargo, todavía existían reservas por parte de algunos partidos opositores, en particular, el PRD.

No obstante, a finales de octubre de 1993, el PRD, que había estado en contra de las reformas electorales de 1989-1990 y de 1993, demandaba a través de su dirigente Porfirio Muñoz Ledo una <<nueva reforma, que subsane los evidentes huecos de la ley... un cambio más amplio y que siembre la confianza necesaria para los contendientes>>.

Por su parte, Luis Donaldo Colosio, al protestar como candidato presidencial del PRI, el 8 de diciembre de 1993, dijo: <<queremos dar sustento a una nueva ronda de cambios para aumentar la legalidad y la transparencia de los comicios>>, y propuso cambiar al director general del IFE para designar en ese cargo a una persona que mereciera la confianza de todos los partidos, en particular del PAN y el PRD.

---

<sup>197</sup> BECERRA, Chávez Pablo Javier., "La reforma electoral de 1993", en: REYES, del Campillo Juan Francisco., Partidos, elecciones y cultura política en México, Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México, 1994, p. 137.

El contexto político cambió inesperadamente la noche del 31 de diciembre, cuando un levantamiento armado en Chiapas surgió de la oscuridad en el primer minuto de 1994. El grupo armado, integrado en parte por cuadros de la izquierda radical mexicana y por miembros de las comunidades indígenas más pobres, el autoproclamado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), había planteado su desafío de esta manera: <<Este es un alzamiento... contra el Tratado de Libre Comercio, contra las reformas salinistas... convencidos de que no hay otra vía para alcanzar la justicia y la verdadera dignidad de nuestro pueblo>>. <sup>198</sup>

El resurgimiento de las apuestas a favor de la <<vía armada>>, vulneraba indirectamente toda la obra electoral y pacífica, que trabajosamente se había construido hasta entonces: La confrontación abierta del EZLN contra el gobierno, soslayaba no sólo las negociaciones y los acuerdos de los partidos políticos, sino también las leyes, las instituciones, la viabilidad de las elecciones. El cuestionamiento político era claro y muy fuerte pero la vía electoral mostraba su pertinencia, no estaba cerrada, por el contrario se abriría todavía más. <sup>199</sup>

El 23 de marzo de 1994, es asesinado en Tijuana el candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio.

La necesidad de inyectar certidumbre y confianza era más grande que nunca, y una responsabilidad que tenían en sus manos el gobierno y los partidos.

---

<sup>198</sup> Para conocer la situación actual de Chiapas, los antecedentes de la rebelión del EZLN y su defensa de los indios -oprimidos y explotados por los ganaderos, finqueros y caciques con diferentes niveles de poder-, la popularidad y personalidad del subcomandante Marcos que se resguarda bajo su pasamontañas y se muestra a través de sus discursos extravagantes, así como el manejo que hace de los medios de comunicación masiva y el interés que ha despertado no sólo en México sino a nivel internacional, consultar: GRANGE, Bertrand de la y RICO, Maite,  *Marcos, la genial impostura*, Ed. Aguilar, México, 1997.

<sup>199</sup> Para Pablo Pascual las novedades que se han introducido al marco normativo de los comicios no han borrado por completo la desconfianza frente a las elecciones, esa falta de confianza tiene varios orígenes: "1) una sobrecarga de expectativas y reclamos democratizadores depositados en el proceso electoral; 2) estructuras políticas que siguen arrastrando costumbres de manipulación del voto; 3) viejos códigos maximalistas y excluyentes en relación con el carácter de aquél con el que se contendrá, y que impiden verlo como adversario para ubicarlo estricta y drásticamente como enemigo y 4) la opacidad del proceso dadas las

### 3.5 La segunda reforma al COFIPE.

Una vez sentadas las bases constitucionales, la reforma legal tendría lugar en el periodo ordinario de sesiones que inició el 15 de abril de 1994.<sup>200</sup> El Congreso de la Unión aprobó las segundas reformas al Código Federal de Organizaciones y Procedimientos Electorales que había sido creado en 1990:

1. *Órganos electorales.* En los órganos colegiados del Instituto Federal Electoral, a todos los niveles de la actividad electoral (Consejo General, Consejos Estatales y Consejos Distritales), los partidos políticos perdieron su derecho al voto. En adelante sólo tendrían derecho a voz y, algo muy relevante, su presencia sería estrictamente igualitaria, es decir, de un representante por partido (como sabemos, hasta entonces se trataba de una representación proporcional determinada por el número de votos de cada organización).

En valor de la reforma es incuestionable si recordamos que, seis años antes, la presencia proporcional y con voto de los partidos en los órganos electorales fue el principal factor que inyectó parcialidad y falta de credibilidad en la elección presidencial de 1988.

2. *Observadores nacionales.* Con la reforma legal de 1994 se estableció que la misma figura podía participar <<de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como de los que se lleven a cabo el día de la jornada electoral>>. En breve, se amplió su radio de acción a todos los eslabones del proceso electoral.<sup>201</sup>

---

relaciones entre el gobierno, la Presidencia de la República y el partido oficial." PASCUAL, Moncayo Pablo (coord.), *Las elecciones de 1994*, Ed. Cal y arena, México, 1995, p. 20.

<sup>200</sup> Para conocer las principales reformas electorales desde 1910 a 1994 *Cfr.* SIRVENT, Carlos., "Cronología de las principales reformas a la legislación electoral de México (1910-1994)", en revista de las especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, *Estudios Políticos*, No. 12, FCP y S UNAM, México, Cuarta Época Núm. 12, julio-septiembre, 1996, pp. 165-192. Se trata de un trabajo interesante que sistematiza las grandes líneas del cambio jurídico en materia electoral a nivel federal, a partir de 1911, año en que se aprueba la primera ley electoral del siglo XX.

<sup>201</sup> Por su parte, Luis Medina expone: "Ésta que pudo haber sido una aportación original y saludable, pronto se vio desvirtuada, pues agrupaciones de diversa índole alentadas por partidos de oposición asumieron un papel político en la observación, con lo cual quedó anulada la necesaria imparcialidad que requiere tal actividad. El caso más extremo lo representó Alianza Cívica, organismo cúpula de diversas agrupaciones del país, cuyos promotores no pudieron esconder su sesgo antipartista y favorable al PRD." MEDINA, Peña Luis., *Hacia el nuevo estado: México, 1920-1994*, Ed. FCE, México, 1994, pp. 284-285.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

3. *Visitantes extranjeros*. No se los reconoció cabalmente como observadores, pero de alguna manera se levantó el veto al mito de la <<intervención>> de no mexicanos en el proceso electoral.<sup>202</sup> Etcétera.

De acuerdo con la reforma constitucional se estableció que los órganos colegiados del IFE, a todos los niveles, quedarían conformados por la figura de los <<consejeros ciudadanos>>. Este factor 'ciudadanizador' acrecentó la confianza:

**"A nivel del Consejo General los seis ciudadanos designados por los partidos políticos fueron Santiago Creel Miranda, Miguel Ángel Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti, Ricardo Pozas Horcasitas, José Woldenberg Karakowsky y Fernando Zertuche Muñoz. Los nombramientos siguieron en todos los niveles, junto con la masiva participación de miles de ciudadanos como funcionarios de casilla, de representantes de partidos y de observadores electorales".**<sup>203</sup>

El sentido de las reformas no era otro que el de dotar de credibilidad al proceso electoral y ofrecer imparcialidad a candidatos y partidos. Era un amplio contexto, institucional y humano, a favor de la confianza.<sup>204</sup>

### 3.6 Tres factores electorales importantes rumbo al proceso electoral de 1994.

Tres temas electorales adquirieron la mayor relevancia en el curso y en la desembocadura del proceso electoral de 1994: 1. la calidad del padrón electoral, 2. los partidos y la comunicación electrónica y, 3. el gasto en las campañas de los partidos políticos. En síntesis, se puede observar que:

<sup>202</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. p. 327-331.

<sup>203</sup> *Ibid.* p. 331.

<sup>204</sup> A este respecto, Luis Medina puntualiza: "En principio, cabe subrayar que la presencia de representantes de la ciudadanía en los órganos colectivos electorales es saludable, si en efecto éstos representan a los ciudadanos. Sin embargo, la reforma, que privó al Ejecutivo de la facultad de proponer a los representantes a la aprobación de la Cámara de Diputados y se la entregó a los partidos políticos, ha dado como resultado que los consejeros ciudadanos tiendan a representar más los puntos de vista de los partidos que los propusieron que el interés del ciudadano. (...) Hay que decir, sin embargo, que la ciudadanización de las autoridades electorales vino a resolver un problema coyuntural, el de la credibilidad del proceso electoral...". MEDINA, Peña Luis., Op. cit., p. 289.

1. bis. Entre las elecciones federales de 1988 y las de 1994 medió un padrón electoral totalmente distinto

Pero el dato político definitivo es que por primera vez los partidos políticos tuvieron acceso a su construcción, su seguimiento y su análisis día a día.

El resultado final fue este: el país contaba con un padrón cuya confiabilidad rondaba el 96.4%, muy alta según estándares internacionales.

2. bis. En cuanto al tema de la comunicación electrónica, lo que en elecciones anteriores se sabía en segmentos, ahora se revelaba y se discutía con precisión estadística: los medios de comunicación masiva no sólo no eran vehículo de la pluralidad real, sino que por el contrario se habían vuelto factores desequilibrantes de la competencia, tanto en lo que toca a su trato parcial a la oposición como en lo relativo a la cantidad, tiempo y espacio que abrían para el partido en el gobierno.

En la sesión ordinaria del Consejo General del IFE del 18 de junio de 1994, se dirigió una primera exhortación a los medios electrónicos de comunicación para que sus noticieros se condujeran de acuerdo con los lineamientos aprobados y se acordó al mismo tiempo que la Comisión de Radiodifusión contratara los servicios de monitoreo en medios de comunicación, mismos que fueron concursados y ganados por la empresa Delfos Comunicación.

De esta forma, 1994 había arrojado una experiencia muy valiosa: ya se contaba con los medios institucionales para hacer un seguimiento preciso y riguroso del comportamiento de los medios y del espacio que éstos le dan a la política, además, esos instrumentos, permitían corregir las deformaciones más evidentes registradas en los *mass media*; y se apegaban mejor, a los cambios democráticos y pluralistas de la nación.

3. bis. Otro tema, por cierto novedoso, fue el ejercicio de revisión de los gastos de campaña –y después de los ingresos y gastos anuales-, ejercidos por los partidos políticos.

Tan pronto como concluyó el proceso electoral de 1994, una comisión de consejeros ciudadanos se dio a la tarea de recibir y analizar los informes que los partidos estaban en

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



obligación de presentar, mientras que un área especializada del IFE realizó la tarea técnica y contable.

Las conclusiones de esa revisión no dejaban lugar a dudas, el aspecto más relevante, la deformación mayor en el sistema electoral mexicano residía en la <<asimetría>> de los recursos disponibles que prevaleció a lo largo de la campaña, según el informe de los consejeros ciudadanos: <<el PRI erogó en 1994 el 71.4% del dinero gastado en los comicios presidenciales... mientras que el PAN gastó el 17.8%, el PRD el 6.05%; con base en lo anterior, el costo del voto para cada uno de los partidos políticos, es decir, la relación entre los gastos de campaña y la cantidad de votos recibida fue el siguiente: para el PAN \$3.4, PRD \$1.8, PRI \$7.4.

No obstante, el obstáculo principal era que la revisión sólo podía llevarse a cabo a partir de la declaración de ingresos y gastos que los propios partidos realizaban.<sup>205</sup>

Podemos hablar además, de tres eslabones que contribuyeron a que las elecciones fueran creíbles:

- 1) la insaculación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla,
- 2) los observadores nacionales y visitantes extranjeros y
- 3) el programa de resultados electorales preliminares y los conteos rápidos.<sup>206</sup>

Otro cambio importante fue que la investigación de la opinión pública por medio de encuestas se acreditó como un elemento de gran importancia en las elecciones, por ejemplo, las encuestas a la salida de las casillas *-exit poll-* realizado por las compañías independientes Mitofsky International, Indemerc-Louis Harris y Buró de Investigación de Mercados.<sup>207</sup>

<sup>205</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. pp. 334-351.

<sup>206</sup> *Ibid.* p. 351.

<sup>207</sup> *Cfr.* PÉREZ, Fernández del Castillo Germán., Elecciones a debate 1994, Ed. Diana, México, 1994. Para conocer el papel que desempeñaron los observadores electorales, las encuestas antes de las votaciones, los conteos rápidos y las encuestas de salida consultar en particular de la página 193 a la 267 de este texto.

### 3.7 Los efectos de la reforma de 1994.

Ante la amenaza de la violencia en el año de 1994, los ciudadanos demostraron con votos su voluntad política, y ante las tentativas de ruptura, los actores políticos profundizaron la reforma de las instituciones electorales y acataron los resultados arrojados por las urnas:

**"El 21 de agosto de 1994 el 78% de los ciudadanos empadronados acudieron a votar, es decir, 35 285 291 mexicanos. Ni los más optimistas creían que la participación sería tan elevada".<sup>208</sup>**

Lo anterior queda más claro si se tiene en cuenta que en 1988 votaron 19.1 millones de personas, mientras que en 1994 lo hicieron 35.5, es decir, 16 millones de mexicanos más:

**"la movlización en torno a los partidos fue mucho más intensa y su expresión electoral se vio facilitada por la existencia de un padrón electoral de alta calidad".<sup>209</sup>**

En el mes de agosto de 1994, el PRI ganó la elección presidencial con el 50.1% de los votos, el PAN refrendó el segundo lugar que había recuperado en 1991 con el 26.6% de la votación y el PRD alcanzó el 17%. Pero las elecciones de 1994 consolidaron otro dato extraordinariamente importante:

**"los 300 distritos electorales, sin excepción, incrementaron su competitividad. Ya sea en el formato PRI-PRD, PRI-PAN, o en el formato trilateral, lo esencial es que la brecha entre las votaciones de los contendientes se estaba cerrando".<sup>210</sup>**

El Distrito Federal se reveló como la entidad más competida:

<sup>208</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. p. 354. En este orden de ideas, para Medina Peña: "Más que el año en el cual irrumpió la violencia en México, 1994 habrá de pasar a la historia como el año en que ésta demostró su inutilidad como medio de acción política. (...) ni el levantamiento de Chiapas. (...) ni los asesinatos primero, de Luis Donald Colosio (...) y después de las elecciones de Francisco Ruiz Massieu -secretario general del PRI- causaron la crisis de las instituciones nacionales. La violencia política resultó, a fin de cuentas, contraproducente para quienes la propiciaron, pues fue evidente que el electorado se inclinó el 21 de agosto (con una participación inusitada) en 78% por los dos partidos -PRI y PAN- que jugaron la carta de la paz." MEDINA, Peña Luis., Hacia el nuevo estado: México, 1920-1994, Ed. FCE, México, 1994, pp. 276-277.

<sup>209</sup> Véase PACHECO, Guadalupe Calijidoscopio electoral: elecciones en México 1979-1997, Ed. Mimeo, México, 1999.

<sup>210</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. p. 358.

"De entrada, llamó la atención que la Asamblea estuviese constituida por cinco grupos parlamentarios: PAN, PRI, PRD, PT y PVEM".<sup>211</sup>

En el periodo que va de 1991 a 1994, los partidos políticos ya eran los protagonistas principales, verdaderos centros de gravedad de la negociación, el debate, el disenso y el acuerdo de las cuestiones nacionales medulares. La elección del 21 de agosto de 1994, había demostrado que eran posibles los acuerdos entre los tres grandes partidos nacionales -PAN, PRD y PRI-, y que muchas de las piezas que al gobierno antes le parecían <<irrenunciables>>, podían funcionar sin su control.

En cuanto los defectos del sistema electoral de 1994, parte de éstos serían los siguientes: las fórmulas de representación en la Cámara de Diputados no representaba la competitividad creciente de los partidos opositores al PRI; el trazo deformado de los distritos electorales en cuanto a su ubicación y la distancia que se tiene que recurrir para emitir el voto; la asignación de más recursos a los partidos así como la mejora de instrumentos para la revisión y fiscalización del dinero que se incorpora a la política; todo ello con el propósito de generar condiciones más equitativas en cuanto a la competencia política.

Es importante subrayar que los partidos y los ciudadanos al acudir a las urnas a votar mostraron su apoyo a las reformas electorales democráticas y su confianza en las elecciones. Se fiaron de las personas que vigilaron y condujeron la recepción y el conteo de los votos de casilla. La batalla por la confianza no se ganó de manera definitiva, pero no hubo dudas de su gran avance. De esta forma fue desterrado el litigio postelectoral, en contraste con el dramatismo de la elección presidencial de 1988.

Uno de los cambios más importantes que se dio en 1994, fue la reforma electoral de ese año que logró visualizar, articular y canalizar un escenario ominoso, que anunciaba a la violencia como posibilidad de nuestro futuro político inmediato.

---

<sup>211</sup> Ibid. p. 359.

"Ciertamente que los movimientos reivindicadores pueden tomar la opción violenta, principalmente en el campo. Es el caso del EZLN, que aúna a un liderazgo de origen urbano y universitario una base campesina con motivaciones disímiles pero planteamientos comunes. Esos movimientos, sean pacíficos o violentos, aún no han alcanzado ni la extensión o influencia para que los partidos se vean en entredicho frente al Estado y la sociedad, lo cual representa una ventaja tanto para el sistema político, que puede seguir contando con la posibilidad de un sistema de partidos, como para los partidos mismos, que pueden echar mano de esos movimientos para reforzar sus filas."<sup>212</sup>

Afortunadamente, los incidentes graves de violencia disminuyeron. A nadie conviene soslayarlo y mucho menos olvidarlo ante la amenaza latente de aquellos individuos o grupos que encuentran en la violencia su mejor opción.

## LA REFORMA ELECTORAL DE 1996.

### 3.8 El preámbulo de la tercera reforma al COFIPE.

Después de la elección presidencial de 1994, en el escenario público el PAN, el PRD y el PRI, son las principales agrupaciones políticas que se disputan el poder en México. Ahora se cuenta con un sistema de partidos integrado por tres grandes formaciones rumbo a la elección presidencial del 2000:

"un sistema de partidos integrado por tres grandes formaciones, pero claramente dividido en dos áreas, en la mitad norte del país una competencia bipartidista PRI-PAN, y en la mitad sur un bipartidismo PRI-PRD; aunque en ese momento ya existían excepciones regionales, éste es el formato competitivo que explicaría muchos de los fenómenos electorales en los años siguientes".<sup>213</sup>

El candidato del PRI, Ernesto Zedillo Ponce de León había ganado las elecciones por un amplio margen; los instrumentos electorales se habían puesto a prueba y en lo fundamental habían acreditado su consistencia y limpieza; las tendencias y el grueso de los resultados no habían sido impugnados y fueron aceptados por todos los contendientes.

Sin embargo, el presidente Zedillo reanudó la discusión política y las tareas de reforma electoral en los siguientes términos:

<sup>212</sup> MEDINA, Peña Luis., Op. cit. pp. 289-290.

"... las elecciones de 1994, así como las elecciones locales en 1995 se han aceptado en términos generales como legales..., por los observadores nacionales y extranjeros... Pero después surgió otro argumento, dijeron: sí, bueno, fueron legales las elecciones, sin embargo, no fueron equitativas..., es por eso que yo he dicho desde el primer día que estoy dispuesto a fomentar nuevas reglas electorales, que tienen que ver con: uno, el financiamiento de los partidos políticos... y también el acceso a los medios..."<sup>214</sup>

Lo que ocurría es que existían inconformidades que provenían no tanto del ámbito electoral federal, sino de lo que ocurría en los comicios locales y regionales. A través del IFE se pudo apreciar que la primera mitad de la década de los noventa, el país vivía conflictos crecientes en la sucesión de las elecciones estatales:

"De 1990 a 1995, en Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Yucatán y Tabasco se vivieron procesos sumamente cuestionados, origen y no solución a anconos, diferencias y conflictos. Muchos de esos episodios fueron resueltos en última instancia, merced a decisiones políticas cupulares, paralelas al curso institucional que la ley señalaba y que, al final, dejaban fuera de la decisión la voluntad expresa de los electores".<sup>215</sup>

Las 'soluciones políticas de emergencia' se convirtieron en un expediente recurrente, un medio que evadía la ley, las formas políticas y las instituciones electorales, un recurso que se empleaba para evitar el enfrentamiento, la violencia o de plano la ingobernabilidad en esas regiones.

Después del 1 de diciembre de 1994, el Presidente acudió a las sedes de las cámaras del Congreso de la Unión donde sostuvo varios encuentros con los legisladores de todas las bancadas para tratar el tema de la reforma electoral y de manera más amplia, la reforma del Estado en México.

Ya para 1996, había que diseñar un entramado electoral con el concurso, al menos, de las tres grandes corrientes políticas nacionales: el PRI, el PAN y el PRD.

---

<sup>213</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., Op. cit. p. 368.

<sup>214</sup> Ibid. pp. 372-373.

<sup>215</sup> Ibid. pp. 373-374.

### 3.9 La tercera reforma al COFIPE.

Las reformas electorales se discutieron y negociaron del 1 de diciembre de 1994 hasta el día 13 de noviembre de 1996. En síntesis, algunos de los puntos importantes de la reforma electoral que se aprobaron sobre todo por el PRI y el presidente a pesar del desacuerdo por parte del PAN y el PRD son los siguientes:

1. El primer problema a atender era el de la desconfianza en el árbitro electoral, es decir, había que encontrar una forma de constitución del arbitraje que diera a todos los contendientes garantías de imparcialidad. ¿Cuáles fueron esos cambios? Se concretó la autonomía total de los órganos electorales, es decir, a partir de ahora la autoridad electoral gozó de plena independencia en relación al gobierno.

2. Un segundo problema era el de la justicia electoral, es decir, los canales para defender derechos, plantear inconformidades y garantizar la legalidad en todos los actos de las autoridades electorales, federales y también estatales.

De ese modo el Tribunal Electoral, el órgano encargado de dirimir las controversias legales, sufrió importantes modificaciones. La designación de los magistrados corre a cargo de la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia; fue instaurado un control de legalidad y de constitucionalidad, esto es, una vía para controlar que todos los actos que tienen que ver con la materia electoral puedan ser impugnados y revisados por la vía jurídica. Etcétera.

3. La reforma electoral cambió el régimen legal de los partidos políticos. Abrió las puertas e hizo más claras las condiciones para acceder a la contienda y subrayó un elemento esencial: que sea el voto ciudadano el que defina la permanencia en el sistema de partidos. Así, se incrementa el porcentaje para la entrada a la representación congresual (sólo aquellos partidos con una votación nacional mayor al 2% tuvieron derecho a ingresar a la Cámara de Diputados) y se creó una figura nueva para la forja y organización de opciones distintas: las agrupaciones políticas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

4. El gran tema de debate de las elecciones de 1994 había sido el de la inquietud de los recursos de que disponen los partidos políticos a la hora de enfrentar una elección. Los recursos financieros públicos de los partidos aumentaron drásticamente, 600% en relación a tres años antes, y lo mismo ocurrió en materia de acceso a los medios electrónicos.

5. Otro tema pendiente era el de traducir con precisión los votos emitidos por la ciudadanía en escaños parlamentarios. Se inyectó mayor pluralismo a la Cámara alta mediante la elección de 32 senadores en una lista nacional de representación proporcional.

6. Finalmente, se abrió la competencia electoral en la Ciudad de México, la capital del país, mediante la elección directa de su Jefe de Gobierno y se ampliaron las facultades de la Asamblea Legislativa del DF.<sup>216</sup>

Los aspectos anteriores fueron los más relevantes de la reforma electoral, lo cual no quiere decir que la legislación en esta materia no requiera de ajustes y operaciones que la pongan al día: la propia dinámica electoral va develando muchas de sus insuficiencias.

### 3.10 Los efectos de la reforma de 1996.

La reforma electoral fue publicada el 22 de noviembre de 1996 en el *Diario Oficial de la Federación*. La fractura final, la disolución del consenso, inyectó un clima adverso y la sensación de que la operación de reforma había fracasado:

"Si bien es cierto que dicho consenso sólo duró hasta el nombramiento de los integrantes del máximo órgano de dirección de la autoridad electoral y de los integrantes del nuevo Tribunal Electoral, fue suficiente para empujar un proceso electoral avalado por todas las fuerzas políticas del país. A pesar de que la reforma electoral, a nivel del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, fue aprobada sólo por una fuerza política, la renovada autoridad electoral contó con un alto grado de legitimidad y con instrumentos legales resultado de amplias

<sup>216</sup> Ibid. pp. 424-427. Un trabajo más detallado de la reforma electoral de 1996 se encuentra en: BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., La reforma electoral de 1996: una descripción general, Ed. FCE, México, 1997.

discusiones e intercambios de opinión entre los diferentes actores políticos del país. Además, la autoridad electoral contaba con cuadros técnicos profesionales que tenían experiencia en la organización de procesos electorales y que permitieron que el Instituto Federal Electoral, a pesar de que su Consejo General fue integrado unos días antes de iniciar el proceso electoral, cumpliera con su tarea de manera ejemplar.”<sup>217</sup>

El proceso electoral había dado comienzo unas semanas atrás y el IFE, el Tribunal y los partidos debían trabajar en un marco nuevo, construido y redactado sobre la marcha.

a) *La apuesta por la equidad.* El tema de la magnitud del financiamiento siguió siendo debatido en todos los foros públicos y especialmente en el seno del nuevo Consejo General. No obstante, la nueva fórmula de ley debía ser aplicada; después de una intensa deliberación, el IFE, determinó para la campaña electoral de 1997 una cantidad total de 2 mil 111 millones 493 mil 862 pesos (unos 264 millones de dólares a precios de 1997), que correspondió a los rubros para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña y para actividades específicas.

Era un incremento extraordinario, el financiamiento de 1994 había alcanzado 201 millones de pesos, el aumento significaba un monto seis veces mayor en plena campaña electoral. Pero no sólo eso, el reparto era muchísimo más equitativo que en el pasado: el PAN recibió 527 248 111.07, el 24.97% del total (en 1994 había recibido el 14.3% del total); el PRI 892 112 657.27, el 42.45% del total (en 1994 acogió el 49.3% del total); el PRD 391 336 040.46, el 18.53% del total (en 1994 recibió el 10.2% del total).<sup>218</sup>

Si algo define la campaña de 1997, es que se instaló en los medios de comunicación. Los partidos pudieron aparecer en las pantallas de la televisión y en las frecuencias de radio de múltiples maneras, es decir, mediante programas permanentes diseñados para cada partido, mediante tiempos complementarios para esos programas, por medio de spots promocionales, etcétera.

<sup>217</sup> BECARRA, Ricardo y SALAZAR, Pedro, “La elección federal de 1977: una descripción general”, en: SALAZAR, Luis (coord.), Op. cit., pp. 43-44.

<sup>218</sup> BECERRA, Ricardo, SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas. Op. cit. pp. 457-458.



b) *La nueva distribución de 1996.* Las elecciones de 1997 fueron mucho mejores porque también estuvieron precedidas por un trabajo que elaboró el IFE en 1996 y que dibujó de manera más exacta los 300 distritos electorales en toda la geografía del país. El ejercicio de trazar nuevos distritos no se había efectuado desde 1979. La nueva geografía electoral no tuvo un sesgo político, pues se elaboró con base en criterios estrictamente geográficos y demográficos, procurando la mayor homogeneidad poblacional posible. Estuvo acompañada, además, por una estrecha vigilancia, consulta y deliberación de los partidos políticos y de un comité técnico especial del IFE.

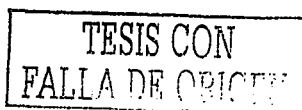
c) *El reparto del poder:* ¿Cuál fue el resultado político después de las elecciones del 6 de julio de 1977? Luego de cinco meses de una campaña electoral desplegada bajo nuevas reglas y nuevas condiciones materiales: el reparto efectivo del poder en México.<sup>219</sup> El contexto político en el que se llevó a cabo la jornada electoral, así como las condiciones y los resultados de ese proceso electoral, lo han convertido en un elemento significativo de fin de siglo:

**"La democracia mexicana no nació el domingo 6 de julio de 1977, pero sí obtuvo su carta de naturalización esa fecha. Después de la elección de ese año, se logró consolidar la institucionalización de los procesos electorales como la mejor vía para canalizar diferencias políticas y para encauzar pacíficamente la lucha por el poder en nuestro país".<sup>220</sup>**

Los poderes del Estado mexicano –el Congreso de la Unión y varias gubernaturas del país– fueron ocupadas por partidos distintos al PRI, generando un equilibrio de poderes y un reparto en las responsabilidades de gobierno inédito en México. El PRI perdió 5.8 millones de sufragios en relación a 1994, era el resultado federal más adverso en la historia del Revolucionario Institucional: La paradoja era evidente, el partido que había votado solo la reforma legal-electoral en 1996 fue, al mismo tiempo, el que había perdido más ventajas y prerrogativas, relativas a esa misma reforma.<sup>221</sup>

<sup>219</sup> Cfr. SALAZAR, Luis (coord.), 1997: *elecciones y transición a la democracia en México*, Ed. Cal y arena, México, 1999.

<sup>220</sup> BECARRA, Ricardo y SALAZAR, Pedro., "La elección federal de 1977: una descripción general", en: SALAZAR, Luis (coord.). Op. cit., p. 43.



En general, ninguno de los temas que habían sido parte de discusiones interminables aparecieron en la escena electoral:

"ni el padrón electoral, ni los recursos de los partidos, ni el trato de los medios electrónicos, ni la parcialidad de las autoridades, ni la forma de presentación de los resultados. Las diferencias ocurridas a lo largo de los ocho meses que dura el proceso electoral fueron acotadas y procesadas jurídicamente, en el IFE y en el Tribunal, con la ley, y ya no con la denuncia, el pleito público o la movillización".<sup>222</sup>

Los cuadros profesionales del IFE demostraron que trabajando de manera organizada, con eficacia y compromiso laboral, es posible entregar resultados fehacientes, su rendición de cuentas son una muestra de ello:

"fueron instaladas 104 mil 584 casillas en todo el territorio nacional, es decir, 99.87% de las planeadas. Se dejaron de instalar 130 (de las cuales 105 corresponden a la zona de conflicto en Chiapas). Fueron 418 mil 336 ciudadanos los encargados de vigilar el curso de la votación y de realizar el cómputo de los votos. La eficacia de esta operación se refleja en un solo indicador: 99.8% del universo ciudadano que trabajó el 6 de julio, emergió efectivamente del proceso de sorteo y capacitación. Otro de los elementos de confianza más contundentes fue: a la una de la mañana del 7 de julio el IFE contaba ya con los resultados preliminares de 54 mil 974 casillas en todo el país, es decir, a unas horas del cierre de la jornada podía ofrecer los resultados de 52% del total de las casillas; un hecho político, más que técnico, que no tiene precedente en la historia del país".<sup>223</sup>

### 3.11 La reforma electoral de 1996 consolida el Estado de partidos:

Paulatinamente, las elecciones han adquirido mayor relevancia, es por ello que los ciudadanos pueden expresar sus opiniones a través de sus votos:

"En la medida en que los ciudadanos expresan sus opiniones por medio de los votos, las elecciones se convierten en una arena de lucha efectiva por el poder político y las cuestiones técnicas del proceso electoral cobran una gran importancia

<sup>221</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, Op. cit. p. 470.

<sup>222</sup> BECARRA, Ricardo y SALAZAR, Pedro., "La elección federal de 1977: una descripción general", Op. cit. p. 74.

<sup>223</sup> *Ibid.* p. 75.

como el cómputo de los votos, las formas de representación o las divisiones geográficas en las que se secciona el territorio para organizar las elecciones".<sup>224</sup>

La fórmula electoral propicio en 1997 que el Congreso de la Unión y varias gubernaturas del país fueran ocupadas por partidos distintos al PRI, generando un equilibrio de poderes y un reparto en las responsabilidades de gobierno inédito en México.<sup>225</sup>

El cambio electoral se manifestó de diversas maneras: el PRD obtuvo 70 triunfos distritales, sobre todo en el DF, el Estado de México y Michoacán, mientras que el PAN se llevó 64 distritos, ubicando claramente su influencia en torno a grandes ciudades como Nuevo León, Jalisco y Guanajuato. Por el contrario, el PRI se llevó la mayoría en 165 distritos, y prácticamente en todos los distritos rurales.<sup>226</sup>

En 1988 el electorado le quitó al PRI la capacidad para emprender reformas constitucionales por sí solo; en 1997 le quitó también la capacidad para emitir modificaciones legales. Así, el equilibrio de poderes, esa aspiración constitucional, tuvo lugar después de las elecciones de 1997, el Ejecutivo y su partido no tenían la mayoría en la Cámara de Diputados: en cuanto a los 500 diputados, es decir, el total de los mismos; el PAN contaba con 121, el PRD con 125, el PRI con 239, el PT con 7 y el PVEM con 8.<sup>227</sup>

Paralelamente, el Senado vivía la composición más plural de su historia: del total de 128 senadores; el PAN contaba con 33, el PRD con 16, el PRI con 77, el PT con 1 y el PVEM con 1.<sup>228</sup>

El método electoral sigue generando cambios, reacomodos y nuevas configuraciones políticas. Al comenzar el año 2000, los datos del reparto del poder son

---

<sup>224</sup> GÓMEZ, Tagle Silvia., *La transición inconclusa, treinta años de elecciones en México*, Ed. El Colegio de México, 2ª edición, México, 2001, p. 1.

<sup>225</sup> Un estudio general que muestra los cambios en las relaciones políticas y el funcionamiento del Estado a través de los significativos procesos electorales es el de PESCHARD, Jacqueline., "¿Hasta dónde ha llegado la reforma electoral?", en revista *Etcétera*, No. 340, México, 5 de agosto de 1999.

<sup>226</sup> BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Op. cit. p. 471.

<sup>227</sup> *Ibid.* p. 474.

<sup>228</sup> *Ibid.* p. 475.

claros e ilustrativos: el PAN gobernaba 7 estados de la República, el PRD por su cuenta, gobernaba 4 estados y el PRI hacía lo propio con 21.<sup>229</sup>

La fórmula electoral ha puesto en marcha una serie de cambios que consolidan el Estado de partidos, es decir: fortalece a los partidos políticos, aumenta su capacidad competitiva, conquistan cada vez mayores espacios legislativos y de gobierno, y desde ahí se impulsan nuevas reformas electorales que vuelven a fortalecer a los partidos y que mejoran las condiciones de su desarrollo y de su convivencia.<sup>230</sup>

La presencia de los partidos se expande por todo el país, a nivel municipal, estatal y federal, en un proceso constante y sostenido.<sup>231</sup> Y cambia las formas del quehacer político. Las negociaciones, las convergencias y transigencias se hacen necesarias para impulsar iniciativas o formular leyes.<sup>232</sup>

Por la vía de las reformas electorales negociadas y no la violencia, a través de la votación de miles de ciudadanos, mediante el fortalecimiento de los partidos y su capacidad competitiva, la historia democrática de México ha comenzado:

**"Los comicios federales realizados en julio de 1997 constituyen, sin duda, uno de los procesos electorales más importantes para el país. Un proceso que se caracterizó, entre otras cosas, por una elevada competitividad partidista, una significativa participación ciudadana, la ausencia de controversias postelectorales, una gran legitimidad de las autoridades recién elegidas y el rediseño de la geografía electoral del país. Pero sobre todo, por ser los primeros comicios realizados dentro de un**

<sup>229</sup> Ibid. p. 476. En cuanto a las ciudades que gobierna el PAN tenemos las siguientes: Aguascalientes, Cuernavaca, Guadalajara, Hermosillo, Mérida, Mexicali, Monterrey, Oaxaca de Juárez, Pachuca, Querétaro, San Luis Potosí y Tuxtla Gutiérrez. Por su parte el PRD hace lo propio con: Colima, La Paz, Tepic, Xalapa, todas las delegaciones del Distrito Federal y Zacatecas. Y el PRI gobierna las ciudades de: Benito Juárez (Q. R.), Campeche, Centro (Tabasco), Chihuahua, Chilpancingo, Culiacán, Durango, Guanajuato, Morelia, Puebla, Saltillo, Toluca, Tlaxcala y Victoria.

<sup>230</sup> Ibid. p. 477.

<sup>231</sup> "El reto hacia el 2000 está en lograr las condiciones suficientes para que la discusión se centre en la competencia política y en los resultados de los comicios, y ya no en la organización de las elecciones y en la actuación de las autoridades". BECARRA, Ricardo y SALAZAR, Pedro., "La elección federal de 1977: una descripción general", Op. cit. p. 75.

<sup>232</sup> Por su parte Luis Medina puntualiza: "... el cambio y redefinición de las "reglas del juego" electoral fue provocada y sostenida por las élites política e intelectuales del país, más que por movimientos de masas que las exigieran. Los intereses de las élites políticas son evidentes: conseguir las mejores condiciones en materia electoral, particularmente en lo que se refiere a la igualdad para la competencia entre los partidos". MEDINA, Peña Luis., Op. cit. pp. 289-290.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

renovado marco normativo, sustancialmente mejor que el anterior y producto de una serie de reformas que permiten avanzar en la construcción de un sistema democrático que consolide los procesos electorales como mecanismos incuestionables de acceso al poder.<sup>233</sup>

Los avances en los procesos electorales continúan, éstos han sido reconocidos por los partidos políticos, el gobierno y los ciudadanos como los mecanismos incuestionables de acceso al poder.

### 3.12 Las elecciones en el 2000.

Fue a partir de la legislación electoral reformada en 1996 –por iniciativa del Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León- que se llevaron a cabo las elecciones federales del 2 de julio de 2000 para renovar la Presidencia de la República, la totalidad de la Cámara de Diputados (500) y de la Cámara de Senadores (128).<sup>234</sup> El margen de equidad y transparencia aumentó en estas elecciones respecto a las de 1997:

**"La reforma electoral de 1996 dotó al país finalmente de las condiciones de equidad y transparencia necesarias para que las elecciones ocuparan un lugar definitivo en todos los ámbitos de gobierno y se observaron por primera vez en las preferencias de los ciudadanos tendencias irreversibles a favor de otros partidos distintos al PRI".<sup>235</sup>**

La jornada electoral se llevó a cabo sin ningún contratiempo. Se trató en suma, de una elección que satisfizo a la mayoría de los participantes:

**"Las irregularidades se debieron a hechos menores. Gente que no pudo votar porque se acabaron las 750 boletas que podía haber en las 716 casillas especiales, errores en el padrón o equivocaciones de los funcionarios de casilla, en unos cuantos sitios presiones a los votantes pero nada que no pudiera resolver una**

<sup>233</sup> MIRÓN, Lince Rosa María., "Competencia electoral: recursos y equidad", en *Estudios Políticos* No. 16, Revista de las Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, septiembre-diciembre, 1997, 91-106pp.

<sup>234</sup> SIRVENT, Carlos (coord.), "La lucha por la alternancia", en *Partidos políticos y procesos electorales en México*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2002, p. 119.

<sup>235</sup> GÓMEZ, Tagle Silvia., *La transición inconclusa, treinta años de elecciones en México*, Ed. El Colegio de México, 2ª edición, México, 2001, p. 5.

amonestación a tiempo. (...) Fue, en toda la extensión del término, una gran elección".<sup>236</sup>

En cuanto a la participación electoral en el 2000, se puede observar un aumento por parte de los sufragantes:

"en 1994, de una lista nominal de 44'729,053, votaron 34'210,174, el 76.71%; en 1997 la lista nominal aumentó a 52'208,966 y votaron 30'214,419, el 57.87%; para el 2000, nuevamente se incrementó la lista nominal, ahora a 58'789,209 y la votación fue de 37'603,923, cifra correspondiente al 63.97% de la participación".<sup>237</sup>

En el 2000, tanto el PAN como el PRD a excepción del PRI, recurrieron a la coalición de partidos.

El PAN que en las elecciones de 1994 obtuvo el 25% de la votación, ganó la Presidencia de la República en el 2000 –participando como Alianza por el Cambio– con el 42.52% de los sufragios.

El PRI en las elecciones de 1994 obtuvo el 50% de las votaciones y en las del 2000 ocupó el segundo lugar con el 36.1% de votos.

Por su parte el PRD consiguió el 16% de los sufragios en las elecciones de 1994 y para las del 2000 –participando como Alianza por México (APM) al frente de la cual se encontraba su candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y conformada además por el Partido del Trabajo (PT), Convergencia por la Democracia (CD), Partido Alianza Social (PAS) y el Partido Sociedad Nacionalista (PSN)– ocupó el tercer sitio con el 16.64% de la votación.<sup>238</sup>

Asimismo, en el 2000 el PAN ganó 53 senadurías en lugar de las 33 de 1997 y en coalición con el PVEM consiguió 223 diputaciones.

<sup>236</sup> TREJO, Delarbe Raúl., Mediocracia sin mediaciones. Prensa, televisión y elecciones, Ediciones cal y arena, México, 2001, p. 435.

<sup>237</sup> SIRVENT, Carlos (coord.). "La lucha por la alternancia", Op. cit. p. 119. Los datos proporcionados en cada uno de los comicios fueron obtenidos de los informes oficiales del Instituto Federal Electoral. En cuanto a los datos de la votación presidencial nacional del 2000, corresponden a la fecha del 3 de julio del mismo año con un 93% de actas recibidas hasta ese momento. La fuente de información también fue el IFE.

<sup>238</sup> *Ibid.* p. 120. Para conocer de manera detallada los resultados electorales del 2000 en la capital del país y en las entidades federativas y parte de lo que significaron, consultar de la página 119 a la 126.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El PRI no sólo perdió la Presidencia de la República sino que redujo su presencia en la Cámara de Diputados al pasar de 239 que tenía en 1997 a 209, lo mismo ocurrió con la de Senadores, de 77 que tenía en 1997 consiguió 59 senadurías en el 2000.

El PRD de contar con 125 curules en la Cámara de Diputados en 1997, pasó a 68 en el 2000 y en el Senado, obtuvo 16 senadurías, tres más que en 1997.<sup>239</sup>

Al hablar de tripartidismo, se hace alusión al PAN, PRI y PRD, sin embargo, de acuerdo con los resultados electorales de las elecciones del 2000, para algunos analistas de las estadísticas electorales, el sistema de partidos tiende hacia el bipartidismo:

**"A pesar del llamado pluripartidismo, lo relevante es que el 80% de la votación total quedó en manos de dos partidos: el PRI y el PAN, bajando a un lejano tercer lugar el PRD, lo que parece prefigurar un sistema bipartidista".<sup>240</sup>**

Sin embargo, el PRD es un partido que ofrece espacios a las organizaciones y a los movimientos sociales y en algunos casos ha servido como enlace de interrelación con el Estado. En la medida en que no adopte posturas radicales, los ciudadanos que han adoptado una actitud conservadora lo consideraran una opción política viable:

**"... contrariamente a lo que se pensaba todavía en la década de los setenta, las crisis económicas provocan actitudes defensivas incluso entre sectores obligados a la marginación de la vida económica y a la desesperanza. El éxito del PAN no se explicaría sin este conservadurismo".<sup>241</sup>**

Los resultados de las elecciones del 2000 no son fáciles de explicar. Otro aspecto que no se puede negar es el lugar creciente que han ocupado los medios de comunicación:

<sup>239</sup> En la capital del país en el 2000 los votos a favor del PRD disminuyeron en relación a 1977: "Para entender la magnitud de la derrota del PRD debe recordarse que en 1977 Cárdenas obtuvo 1'861,441 votos y 38 de los 40 distritos locales en el D. F.; hoy Manuel Andrés López Obrador obtuvo 1'504,202 votos y 19 de 40 diputaciones. Asimismo, para la elección presidencial, Cárdenas obtuvo en la capital del país 1'104,665 votos, casi 200,000 votos menos que hace tres años, lo que habla del deterioro de su liderazgo y de los problemas del PRD para renovarse internamente". *Ibid.* p. 121.

<sup>240</sup> *Ibid.* p. 125. Por su parte, Gómez Tagle opina: "La evolución de estas preferencias permiten suponer que será muy difícil que el partido tricolor recupere el papel hegemónico que tuvo en otros tiempos, cuando ocupaba 80 o hasta 90% del espacio político electoral. Ahora existen otros dos partidos nacionales, Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, los cuales han competido en diferentes espacios geográficos disputando la mayoría". GÓMEZ, Tagle Silvia., *La transición inconclusa, treinta años de elecciones en México*, Op. cit. pp. 5-6.

"Los medios no manejan a la política. Pero los candidatos y sus partidos, como quedó demostrado en la campaña de Vicente Fox, dependen crecientemente de los especialistas en mercadotecnia y el proselitismo queda supeditado a consideraciones publicitarias".<sup>242</sup>

Los candidatos a la presidencia recurrieron a la publicidad comercial con el propósito de obtener votos, pero no descartaron los métodos tradicionales para convencer al electorado:

"Los candidatos, de acuerdo a sus recursos, emplearon en sus campañas las técnicas del marketing político o de la publicidad comercial aplicada a la obtención de votos, sin que por ello desatendieran métodos tradicionales: giras por todo el país con mítines masivos, pinta de bardas, entre otros".<sup>243</sup>

Los ejercicios democráticos que se están llevando a cabo en el país han obligado a una mayor responsabilidad de los gobernantes respecto a los gobernados; el cambio permanente de los dirigentes ha propiciado un mayor contrapeso entre las distintas organizaciones políticas y los ciudadanos han expresado su parecer a través de sus votos.

Los cambios se siguen dando en la dirección que los actores políticos por consenso, consideran conveniente e imprescindible.

---

<sup>241</sup> RODRÍGUEZ, Araujo Octavio., "Hacia un nuevo sistema de partidos (segunda parte)". Op. cit. p. 55.

<sup>242</sup> TREJO, Delarbre Raúl., Medioeracia sin mediaciones. Prensa, televisión y elecciones, Op. cit. p. 433.

<sup>243</sup> SINGER, Martha., "Fox, medios y ¿cambio?", en revista *Estudios Políticos* No. 24, Revista de las Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, mayo-agosto, 2000, pp. 39-50.



## A MANERA DE CONCLUSIÓN:

El régimen político ha permitido una mayor libertad de expresión, participación, asociación y el sistema de partidos se ha consolidado. Paralelamente, las reformas electorales han propiciado un ejercicio electoral competitivo que tiende cada vez más, a reflejar la realidad pluripartidista del país. En estos términos se puede hablar de la transición del autoritarismo hacia un régimen con visos democráticos.

Tres son las principales fuerzas políticas que se disputan los puestos de elección popular a nivel municipal, estatal y federal, siguiendo un orden estrictamente alfabético, se trata del PAN, PRD y PRI.

No se soslaya que en el interior de cada uno de estos tres partidos existen propuestas que suelen contraponerse, acuerdos y desacuerdos, además de las inminentes escisiones.

En términos generales, al PAN le hace falta experiencia de gobierno e incluso algunos de sus dirigentes, militantes y electores se preguntan en qué medida la acción de gobernar ha desvirtuado al partido. Su apuesta por la democracia le ha dado resultados favorables en el ámbito electoral y representa una opción política factible por la cual se han decidido los electores.

El PRD no ha logrado su cohesión debido a las constantes disputas de las facciones que lo integran y por que no es suficiente la presencia de Cuauhtémoc Cárdenas para dirimir sus diferencias. Sus problemas organizativos, sus deficiencias programáticas y la ambigüedad de su ideología, parecen indicar que su influencia en la ciudadanía no es sólida ni estable.

En cuanto al PRI, después de años en el gobierno y la complacencia que llegaron a representar los triunfos electorales, le ha costado trabajo adaptarse a los cambios que demandan los tiempos recientes, es decir, ha recurrido a la democracia interna para nombrar a sus candidatos pero los resultados han sido contradictorios, no obstante, se trata de un partido que sigue representando electoralmente, la coalición política más importante de México, además, cuenta con la mayor parte de la clase política profesional y en algunos

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

estados de la República, sigue representando la única opción real. Si el PRI logra resolver sus problemas internos y se mantiene unido, será muy difícil que pierda las elecciones subsecuentes.

A pesar de los problemas por los que atraviesa cada partido, el PAN, PRD y PRI – principalmente- son los que toman las decisiones, marcan las pautas a seguir y perfilan el rumbo del país hacia un horizonte más equitativo y próspero. Cabe señalar que son, además, con todas sus carencias, los instrumentos fundamentales a través de los cuales los ciudadanos participan en la política.

En el Congreso de la Unión el quehacer del PAN, PRD y PRI, no ha sido fácil, por el contrario, en las negociaciones, los intereses en conflicto, las diferencias ideológicas y programáticas no sólo han dificultado y en ocasiones obstaculizado la toma de decisiones y su ejecución, sino que ha existido el riesgo de que el palacio legislativo se paralice porque no se transige, por la falta de consenso y acuerdos. Los partidos han logrado crear, sin embargo, las condiciones suficientes para que las exigencias y los compromisos democráticos se procesen.

En este contexto, por acuerdo de los partidos políticos, tuvieron lugar las reformas electorales en el periodo de 1986 a 1996.

Las reformas electorales han regulado, equilibrado y establecido cierta equidad en cuanto a la competencia en el ámbito público de los partidos políticos. Las reformas electorales y su institucionalidad, así como el voto de los ciudadanos, guían y diseñan la vida política del país a través de cada elección. En la actualidad, resulta insuficiente explicar la vida política del país sin seguir la estela de las reformas electorales. Las reformas han sido cada vez más vastas, estratégicas e incluyentes, cabe señalar que las reformas continúan, no son definitivas, ya que, ponen en acto reivindicaciones más precisas, amplias o nuevas. Ante cada elección, las reformas electorales exhiben sus alcances y limitaciones.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Las reforma electorales no siempre han contribuido a la democratización del país, también han obstruido los cambios que demanda la realidad política e incluso han sido el motivo de conflictos diversos. Cuando se habla de elecciones, el abstencionismo, la corrupción, el fraude, la sospecha y la incredulidad surgen y niegan el valor de los resultados electorales aún y cuando los comicios se hayan llevado a cabo de manera legal, confiable, transparente y equitativa. Sin embargo, cada vez más, las elecciones han sido reconocidas por todos los actores políticos como el método convenido para ocupar los puestos de gobierno y los legislativos de manera legítima. Prueba de ello, es la constante y en ocasiones considerable participación de los ciudadanos en los procesos electorales. Las reformas electorales acordes con la realidad, bien pensadas y discutidas de manera civilizada, mejoran la convivencia entre los ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades.

No se puede negar que los acuerdos políticos informales, extralegales, de manera discrecional, en ocasiones desactivan los conflictos políticos, pero también dañan la confianza en las instituciones encargadas de organizar las elecciones y de resolver las controversias postelectorales. En este sentido, lo apropiado es continuar con el diseño de las instituciones adecuadas para garantizar la viabilidad de las elecciones, su limpieza, transparencia, credibilidad y por ende, su legitimidad.

En el 2000, a partir de la legislación electoral reformada en 1996, se llevaron a cabo los comicios federales del 2 de julio para renovar la Presidencia de la República, la totalidad de la Cámara de Diputados (500) y de la Cámara de Senadores (128).

En este contexto, un momento decisivo en la transición política hacia la democracia fue la alternancia en la Presidencia de la República, es decir, la coalición de partidos Alianza por el Cambio (APC) integrada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y encabezada por el candidato del PAN, Vicente Fox Quesada, derrotaron en un hecho histórico al PRI –después de 71 años en el poder- y su candidato, Francisco Labastida Ochoa y los dejaron en el segundo lugar en las votaciones. El tercer sitio lo ocupó la coalición Alianza por México (APM), al frente de la cual se encontraba el PRD y su candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, formaban parte de la alianza, el Partido del

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Trabajo (PT), Convergencia por la Democracia (CD), Alianza Social (PAS) y el Partido Sociedad Nacionalista (PSN).

El electorado votó al igual que en 1997 por un gobierno dividido. Nadie, por sí sólo, tiene la capacidad de cambio. A diferencia del pasado, cualquier transformación que se quiera hacer necesita de una coalición que incluya a dos de los tres grandes partidos. El presidente Fox no será el único que tome las decisiones para gobernar, sino que deberá buscar el consenso con todos los actores políticos.

El sistema de partidos en el 2000 es tripartidista a pesar de que se redujeron los votos a favor del PRD.

En términos generales, la jornada electoral en el 2000 fue un éxito, las irregularidades fueron menores, el IFE realizó un buen trabajo y tanto los partidos como los electores estuvieron de acuerdo con los resultados.

Lo que se pudo apreciar en estas elecciones por parte de las agrupaciones políticas, entre otros aspectos, es la apuesta por los votos independientemente de su filiación política y su ideología. Al conformar coaliciones, los partidos adecuan su discurso y sus actos con lo que consideran –después de un estudio de mercado- puedan ser las preferencias de los ciudadanos, con el firme propósito de lograr el triunfo en las urnas, acceder legítimamente a los puestos de gobierno y desde ahí ejercer el poder.

Otro aspecto que no está de más mencionar es el lugar creciente que ocupan los medios de comunicación en la política y cómo estos pueden favorecer o no a los candidatos que mejor saben desenvolverse a través de los mismos, tal y como sucedió en la campaña presidencial de Fox.

De acuerdo con las cifras oficiales, más del 50% de la población se encuentra en la pobreza, la inseguridad pública es alarmante, la educación es deficiente, la escasez de fuentes de trabajo, de vivienda y de centros de salud, son algunos de los problemas que se deben atender con apremio.

La democracia político-electoral si bien ha permitido que los cambios se den con apego a derecho, en paz y orden, no ha impedido la miseria en la que se encuentra más de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

la mitad del país. ¿Se requiere de tantos legisladores? ¿Acaso hacen falta más partidos? Los partidos pequeños, por ejemplo, gozan de un presupuesto elevado y cuando hay elecciones se alían con otros partidos más grandes con el propósito exclusivo de adquirir una curul, ya que, cuando la consiguen, se olvidan de sus propuestas de campaña. En estos términos, la democracia electoral resulta costosa para la población.

En suma: la democracia electoral por importante que sea, tal y como se ha pretendido demostrar a lo largo de esta investigación, no basta para enfrentar los grandes problemas nacionales. A nuestros representantes exigimos vocación de servicio público y responsabilidad.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## BIBLIOGRAFÍA:

- AGUILAR, Camín Héctor., Después del milagro, Ed. Cal y Arena, México, 1989.
- AGUILAR, Camín Héctor y MEYER, Lorenzo., A la sombra de la revolución mexicana, Ed. Cal y Arena, México, 1997.
- ARREDONDO, R. Pablo., Así se calló el sistema. Comunicación y elecciones en 1988, Ed. Universidad de Guadalajara, México, 1990.
- AZIZ, Nassif Alberto, PESCHARD, Jacqueline., (et. al.), Las elecciones federales de 1991, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades CIIH UNAM, Porrúa, México, 1992.
- BECERRA, Ricardo., SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José., La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, Ediciones cal y arena, México, 2000.
- La reforma electoral de 1996: una descripción general, Ed. FCE, México, 1997.
- BLANCO, Valdés Roberto., Los partidos políticos. Temas clave de la Constitución Española, Ed. Tecnos, Madrid, España, 1997.
- BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI Nicola y PASQUINO, Gianfranco., Diccionario de política, 2 Vols., Ed. Siglo XXI, México, 1991.
- CREEL, Santiago (et. al.), "Transición y nuevo arreglo institucional", en ¿Continuismo o democracia? Los contenidos de la transición, Ed. Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, México, 1997.
- CARPIZO, Jorge., El presidencialismo mexicano, Ed. Siglo XXI, México, 1978.
- COSÍO, Villegas Daniel., El sistema político mexicano, Ed. J Mortiz, México, 1995.
- CHOMSKY, Noam., Guardianes de la libertad, propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas, Ed. Gedisa, Barcelona, España, 1995.
- DEBRAY, Régis., El Estado seductor. Las revoluciones mediológicas del poder, Ed. manantial, Buenos Aires, Argentina, 1995.
- DEUTSCH, Karl W., Política y Gobierno, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- DOWNS, Anthony., La teoría económica de la democracia, Ed. Aguilar, Madrid, España, 1973.
- DURAND, Ponte Víctor Manuel., La construcción de la democracia en México: movimientos sociales y ciudadanía, Ed. Siglo XXI, México, 1994.
- DUVERGER, Maurice., Los partidos políticos, Ed. FCE, México, 1957.
- FÉHER, Ferenc., La revolución congelada. Ensayo sobre el jacobinismo, Ed. Siglo XXI, Madrid, España, 1989.
- FERNÁNDEZ, Christlieb Paulina y RODRÍGUEZ, Araujo Octavio., Elecciones y partidos en México, Ed. El Caballito, México, 1986.
- FUENTES, Fierro Aquiles., Posibilidades y límites para el cambio, Ed. Plaza y Valdés, México, 1997.
- FURET, Francois y OZOU, Mona., Diccionario de la Revolución Francesa, Alianza Editorial, Madrid, España, 1989.
- GARRIDO, Luis Javier., El Partido de la Revolución Institucionalizada, Ed. Siglo XXI, México, 1987.
- La intransición mexicana, Ed. grjalbo, México, 1993.
- GÓMEZ, Morin Manuel., 1915 y otros ensayos, editorial jus, México, 1973.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- GÓMEZ, Tagle Silvia., La transición inconclusa, treinta años de elecciones en México, Ed. El Colegio de México, 2ª edición, México, 2001.
- De la alquimia al fraude, García y Valadés Editores, México, 1994.
- GONZÁLEZ, Campeán y LOMELÍ, Leonardo (coords)., El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), Ed. FCE, México, 2000.
- GONZÁLEZ, Casanova Pablo., La democracia en México, Ediciones Era, México, 1965.
- GONZÁLEZ, Casanova Pablo y CADENA, Roa Jorge., Primer informe sobre la democracia: México 1988, Ed. Siglo XXI, México, 1988.
- GONZÁLEZ, Graf Jaime (comp.)., Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político, Ed. Diana, México, 1989.
- GORLITZ, Axel., Diccionario de Ciencia Política, Ed. Alianza, Madrid, España, 1980.
- GRANGE, Bertrand de la y RICO, Maite, Marcos, la genial impostura, Ed. Aguilar, México, 1997.
- HERNÁNDEZ, Salvador., El PRI y el movimiento estudiantil de 1968, Ed. El Caballito, México, 1971.
- HELD, David., Modelos de democracia, Ed. Alianza, Madrid, España, 1991.
- HIRSCHMAN, Albert O., Retóricas de la intransigencia, Ed. FCE, México, 1991.
- Instituto Federal Electoral (Secretaría General)., Cuadro comparativo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y las reformas de que fue objeto en septiembre de 1993, Ed. IFE, México, 1993.
- JUNQUERA, Rafael., La reforma política, Ed. Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., México, 1979, 207.
- KRAUZE, Enrique., Por una democracia sin adjetivos, Ed. Joaquín Mortiz/Planeta, México, 1986.
- LIPSET, Seymour Martín., El hombre político, Ed. rei, México, 1993.
- LOAEZA, Soledad., El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994, Ed. FCE, México, 1999, 607.
- MEDINA, Peña Luis., Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994, Ed. FCE, México, 1996.
- MICHELS, Robert., Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna, 2Vol., Ed. Amorrortu, Buenos Aires, Argentina, 1969.
- MOLINAR, Horcasitas Juan Francisco., El tiempo de la legitimidad (Elecciones, autoritarismo y democracia en México), Ed. El Colegio de México, México, 1989.
- MOSCA, Gaetano., La clase política, Ed. FCE, México, 1984.
- NÚÑEZ, Jiménez Arturo., El nuevo sistema electoral mexicano, Ed. FCE, México, 1991.
- PACHECO, Guadalupe Calcidioscopio electoral: elecciones en México 1979-1997, Ed. Mimeo, México, 1999.
- PAOLI, Bolio Francisco José. "legislación y proceso político: 1917-1982" en Las elecciones en México, evolución y perspectivas, GONZÁLEZ, Casanova Pablo (coord.), Ed. Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1985.
- PASCUAL, Moncayo Pablo (coord.)., Las elecciones de 1994, Ed. Cal y arena, México, 1995.
- PAZ, Octavio., El ogro filantrópico, Joaquín Mortiz, México, 1979.
- PEREYRA, Carlos., Sobre la democracia, Ed. Cal y arena, México, 1990.
- PÉREZ, Fernández del Castillo Germán (compilador)., Elecciones a debate 1994, Ed. Diana, México, 1994, 267pp. Biblioteca de la FCP y S. Clasificación: JL1292 E54

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994, Ed. Porrúa, México, 1995.

-REYES, del Campillo Juan Francisco., Partidos, elecciones y cultura política en México, Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México, 1994.

-RINCON, Gallardo Gilberto., Partidos políticos y sociedad civil, Ed. Centro de Estudios para la Reforma del Estado, México, 1995.

-SALAZAR, Luis (coord.)., 1997: elecciones y transición a la democracia en México, Ed. Cal y arena, México, 1999.

-SÁNCHEZ, Marco Aurelio., PRD: La élite en crisis, Ed. Plaza y Valdés, México, 1999.

-SANCHEZ, Gutiérrez Arturo (comp.)., Las elecciones de Salinas: un balance crítico, Ed. Flaco y Plaza y Valdés, México, 1992.

-SÁNCHEZ, Susarrey Jaime., La transición incierta, Ed. Vuelta, México, 1991.

El Debate Político e Intelectual en México, Ed. grijalbo, México, 1993.

-SARTORI, Giovanni., Partidos y sistemas de partidos I, Ed. Alianza Universidad, Madrid, España, 1980.

Homo videns. La sociedad teledirigida, Ed. Taurus, Madrid, España, 1998.

-SCHUMPETER, Joseph A., Capitalismo, socialismo y democracia, Ed. Aguilar, Madrid, España, 1977.

-SILVA-Herzog, Márquez Jesús., El antigua régimen y la transición en México, Ed. Planeta y Joaquín Mortiz, México, 1999.

-SIRVENT, Carlos (coord.)., Partidos políticos y procesos electorales en México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, Facultad de Ciencias políticas y Sociales, México, 2002.

-SOLÍS, Leopoldo., Medio siglo en la vida económica de México, 1943-1993, Ed. El Colegio Nacional, México, 1994.

-TREJO, Delarbre Raúl., Mediocracia sin mediaciones. Prensa, televisión y elecciones, Ediciones cal y arena, México, 2001.

-VOLPI, Jorge., La imaginación y el poder, Ed. Era, México, 1998.

-VON BEYME, Klaus., La clase política en el Estado de partidos, Ed. Alianza, Madrid, 1995.

-WEBER, Max., El político y el científico, Ed. Premiá, México, 1989.

### BIBLIOGRAFÍA POR TÍTULO:

-Transiciones desde un gobierno autoritario, por O'DONNELL, Guillermo, SCHMITTER, Philippe C., y WHITEHEAD, Laurance (comps.), Ed. Paidós, Barcelona, España, 1994, 4v.

### HEMEROGRAFÍA:

#### Revistas:

-AGUILAR, Camín Héctor., "Pequeño regreso al gran hechizo del mundo", en revista *Nexos*, No. 153, México, septiembre de 1990.

"Variaciones escarmentadas sobre la mortalidad del dinosaurio", en revista *Proceso*, No. 930, 29 de agosto de 1994.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



- CASTILLO, Peraza Carlos., "Memoria de agravios electorales", en revista *Nexos*, No. 164, México, agosto de 1991.
- GILLY, Adolfo., "Los dos socialismos mexicanos", en revista *Nexos*, No. 108, México, diciembre de 1987.
- MADRID, Miguel de la., "Soberanía" en *Este País*, No. 13, abril de 1992.
- MIRON, Lince Rosa María., "Competencia electoral: recursos y equidad", en *Estudios Políticos* No. 16, Revista de las Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, septiembre-diciembre, 1997.
- MIRÓN, Lince Rosa María y VALVERDE, Viesca Karla., "La 'sana distancia' entre el PRI y el gobierno", en *Estudios Políticos* No. 9, Revista de las Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, octubre-diciembre, 1995.
- MOLINAR, Juan., "Regreso a Chihuahua", en revista *Nexos*, No. 111, México, marzo de 1987.
- PESCHARD, Jacqueline., "¿Hasta dónde ha llegado la reforma electoral?", en revista *Etcétera*, No. 340, México, 5 de agosto de 1999.
- REVELES, Vázquez Francisco., "El papel del Partido Acción Nacional en la transformación del régimen político mexicano", en *Estudios Políticos* No. 19, Revista de las Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, septiembre-diciembre, 1998.
- "Interpretaciones y valoraciones sobre el Partido Acción Nacional", en *Estudios Políticos* No. 20, Revista de las Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, enero-abril, 1999.
- RUBIO, Luis., "¿Transitando a la democracia?", en revista *Nexos* No.235, julio de 1997.
- SINGER, Martha., "Fox, medios y ¿cambio?", en revista *Estudios Políticos* No. 24, Revista de las Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, mayo-agosto, 2000.
- SIRVENT, Carlos., "Cronología de las principales reformas a la legislación electoral de México (1910-1994)", en revista de las especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, *Estudios Políticos*, No. 12, FCP y S UNAM, México, Cuarta Época Núm. 12, julio-septiembre, 1996.
- VALVERDE, Viesca Karla., "Modelo, política y programa económicos del PRI, PAN y PRD frente a las elecciones federales de 1994", en *Estudios Políticos* No. 6, Revista de las Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, enero-marzo, 1995.

**Periódicos:**

- La Jornada*, 17 de febrero de 1991.
- Excélsior*, 17 de febrero de 1994.
- El Universal*, 4 de julio de 1994.
- Reforma*, 30 de noviembre de 1998.

Enciclopedia Microsoft® Encarta® 99. © 1993-1998 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN